CONSORCIO CRAIN
901.731.678-8
CRA 87 B 19 A 40 T 2
(601) 2643036
Bogotá - Colombia
lindajorsas0918@gmail.com

Factura electrÃ³nica de venta N°. CRAI 15

Cliente: MUNICIPIO DE MELGAR
Nit: 890.701.933-4
Teléfono: (608) 2452011 - Ext. 000
Dirección: CARRERA 25 No. 5-56
Ciudad: Melgar - Colombia
Correo: sechacienda@melgar-tolima.gov.co

Fecha y hora Factura	
Generación	05/09/2024, 12:21
Expedición	05/09/2024, 12:33
Vencimiento	05/09/2024
Vendedor	CONSORCIO CRAIN
Centro de costo	0
Cotización	

Ítem	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	ACTA PARCIAL DE OBRA No. 005 PERIODO COMPRENDIDO 01 DE MARZO AL 19 DE MARZO 2024, Y DEL 08 DE AGOSTO AL 21 DE AGOSTO DEL 2024 PARA LA EJECUCIÓN DEL CONTRATO DE OBRA PUBLICA No. 950-2023 CUYO OBJETO ES LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No.1 CONSTRUCCIÓN,REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA,ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA	1.00	305,988,483.00
2	ADMINISTRACIÓN 24%	1.00	73,437,235.92
3	IMPREVISTOS 1%	1.00	3,059,884.83
4	UTILIDAD 5%	1.00	15,299,424.15
5	PLAN MANEJO AMBIENTA (PMA)	1.00	1,375,000.00
6	PLAN MANEJO DE TRANSITO (PMT)	1.00	1,375,000.00

Total items: 6

Valor en Letras:
Cuatrocientos millones quinientos treinta y cinco mil veintisiete pesos m/cte con noventa cent.

Forma de pago:
Contado

Medio de pago:
Desembolso Crédito plus (CCD+) - Transferencia $ 400,535,027.90

Total Bruto	400,535,027.90
Total a Pagar	400,535,027.90

Observaciones:

Elaborado por

Firma recibido

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764075787786 aprobado en 20240725 prefijo CRAI desde el número 10 al 100 Vigencia: 12 Meses**
Responsable de IVA - Actividad Económica 4210 Construcción de carreteras y vías de ferrocarril Tarifa 6.9
CUFE: 49228f530d0e308126129db3f6ec7da7df0c6efe01fd0fe9866c45d4d3d0ee1bbfb62f2d96fb71d043f903c68e0a9116

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

Grupo Bancolombia Clasificación – Interna

Certificación Bancaria

Bancolombia

Bogota 28 de Julio de 2023

Señores

A QUIEN INTERESE

Cordial saludo,

BANCOLOMBIA S.A. se permite informar que CONSORCIO CRAIN identificado con NIT, Nº 901731678-8 a la fecha de expedición de esta certificación, tiene con el Banco los siguientes productos:

Nombre Producto	Número Producto	Fecha De Apertura	Estado
CUENTA DE AHORROS	388-000060-14	2023/07/28	ACTIVA

Atentamente,

Claudia María Posada Álvarez
Gerente Transformación de Sucursales

* Importante: Esta constancia solo hace referencia al producto mencionado anteriormente.
•Si desea verificar la veracidad de esta información, puede comunicarse con la Sucursal Telefónica Bancolombia los siguientes números: Medellín - Local: (57-4) 510 90 00 - Bogotá - Local: (57-1) 343 00 00 - Barranquilla - Local: (575) 361 88 88 - Cali - Local: (57-2) 554 05 05 – Resto del país: 01800 09 12345. Sucursales Telefónicas en el exterior: España (34) 900 995 717 - Estados Unidos (1) 1 866 379 97 14.

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **19.374.007**

ROSALES AMELL

APELLIDOS

CARMELO JOAQUIN

NOMBRES



FIRMA





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **28-OCT-1955**

SAN PEDRO
(SUCRE)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.77 ESTATURA

A+ G.S. RH

M SEXO

13-DIC-1977 BOGOTA D.C.
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-1500150-00193308-M-0019374007-20091103 **00176**62096A 1 1150108097

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 0 2 Actualización

4. Número de formulario 14997201017

(415)7707212489984(8020) 000001499720101 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	27. Fecha expedición
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CONSORCIO CRAIN

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Tolima 7 3	Melgar 4 4 9

41. Dirección principal
KM 6 VIA MELGAR CONDOMINIO PORTAL LA ESTANCIA CA 22

42. Correo electrónico indajorsas0918@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 2 0 2 7 0 1 5 9 9	6 0 1 2 6 4 3 0 3 6

CLASIFICACIÓN

Actividad económica

Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades		Ocupación	
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código 1	2	51. Código	52. Número establecimientos
4 2 1 0	2 0 2 3 0 1 2 7	4 2 2 0	2 0 2 3 0 1 2 7	4 2 9 0			

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 7	1	4	4	8	5	2	5	5																	

07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
48 - Impuesto sobre las ventas - IVA
52 - Facturador electrónico
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10
54. Código									

11	12	13	14	15	16	17	18	19	20

Exportadores

55. Forma	56. Tipo	Servicio	1	2	3
		57. Modo			
		58. CPC			

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [ ] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2024 - 03 - 18 / 14 : 36: 33

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ROSALES AMELL CARMELO JOAQUIN
985. Cargo Representante legal Certificado

Fecha generación documento PDF: 18-03-2024 02:36:43PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14997201017

(415)7707212489984(8020) 000001499720101 7

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot 8	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades o institutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica	3	69. Otras organizaciones no clasificadas		70. Beneficio	1

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 4	
72. Número		
73. Fecha	2 0 2 3 0 1 2 7	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	9 8	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 0 1 2 7	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	1 1	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	
Vigencia		
80. Desde	2 0 2 3 0 1 2 7	
81. Hasta	2 0 3 0 0 1 2 7	

Composición del Capital

82. Nacional	0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 4 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14997201017

(415)7707212489984(8020) **000001499720101 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	1 9 3 7 4 0 0 7		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
ROSALES	AMELL	CARMELO	JOAQUIN

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 1 2 7

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	5 2 9 5 9 6 1 6		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RAVELO	TONCON	OLGA	PATRICIA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 18-03-2024 02:36:43PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 14997201017

(415)7707212489984(8020) **000001499720101 7**

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 3 1 6 7 8	8	Impuestos y Aduanas de Girardot	8

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

1

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 9 3 7 4 0 0 7		COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres
ROSALES	AMELL	CARMELO	JOAQUIN

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 1 2 7	

2

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad
NIT 3 1	9 0 1 3 6 4 8 1 0	1	COLOMBIA 1 6 9

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social: INDAJOR SAS

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
	5 0	2 0 2 3 0 1 2 7	

3

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

4

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

5

111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad

115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres

119. Razón social

120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

OLGA PATRICIA RAVELO TONCON identificado con cedula de ciudadanía no. 52.959.616 de Bogotá en mi condición de representante legal de INDAJOR SAS identificada con NIT 901.364.810-1, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de septiembre de 2024



Olga Patricia Ravelo T.
Representante Legal – Indajor Sas
CC 52. 959.616 de Bogota



Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES
ARTICULO 9 LEY 828 DE 2003
(PERSONAS NATURALES)

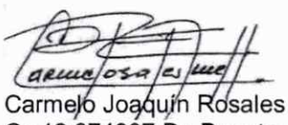
Yo, **CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL** identificado (a) con c.c **19.374.007** de **Bogotá**, de acuerdo con lo señalado en el artículo 9 de la Ley 828 de 2003, DECLARO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, y con sujeción a las sanciones que para tal efecto establece el Código Penal en su artículo 442, que he efectuado el pago por concepto de mis aportes y/o el de mis empleados a los sistemas de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*Articulo 65 Ley 1819 de 2016)*,

En virtud de lo señalado en el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, (Marcar con X) manifiesto que como persona natural empleadora me encuentro exonerada de la obligación de pago de los aportes parafiscales al SENA, al ICBF y al Sistema de Seguridad Social en Salud por los empleados que devenguen menos de diez (10) salarios mínimos legales mensuales vigentes. Lo anterior no aplicará para personas naturales que empleen menos de dos trabajadores, los cuales seguirán obligados a efectuar los aportes de que trata este inciso.

El Proponente persona natural deberá acreditar la afiliación a los sistemas de seguridad social en salud y pensiones aportando los certificados de afiliación respectivos. El proponente podrá acreditar la afiliación entregando el certificado de pago de planilla, pero no será obligatoria su presentación. Los certificados de afiliación se presentan con fecha de expedición no mayor a treinta (30) días calendario, anteriores a la fecha del cierre del Proceso de Contratación. En caso de modificarse la fecha de cierre del proceso, se tendrá como referencia para establecer el plazo de vigencia de los certificados de afiliación la fecha originalmente establecida en el pliego de condiciones definitivo.

La persona natural que reúna los requisitos para acceder a la pensión de vejez, o se pensione por invalidez o anticipadamente, presentará el certificado que lo acredite y, además la afiliación al sistema de salud.

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de septiembre de 2024



Carmelo Joaquin Rosales Amell
Cc 19.374007 De Bogota



Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

FORMATO 6
PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES LEGALES

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002
(PERSONAS JURÍDICAS)

ARTÍCULO 50 LEY 789 DE 2002

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL identificado con cedula de ciudadanía no. 519.374.007 de Bogotá en mi condición de representante legal de CONSORCIO CRAIN identificada con NIT 901.731.678-8, bajo la gravedad de juramento, certifico el pago de los aportes de salud, riesgos profesionales, pensiones y aportes a las Cajas de Compensación Familiar, (*artículo 65 Ley 1819 de 2016 y artículo 3 Decreto 1047 de 1983),* pagados por la compañía durante los últimos seis (6) meses contados a partir de la fecha de cierre del presente procedimiento de selección. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Conforme el artículo 65 de la Ley 1819 de 2016, bajo la gravedad de juramento, manifiesto que me encuentro exonerado del pago de los aportes parafiscales a favor del Servicio Nacional del Aprendizaje (SENA), del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y las cotizaciones al Régimen Contributivo de Salud, las sociedades y personas jurídicas y asimiladas contribuyentes declarantes del impuesto sobre la renta y complementarios, correspondientes a los trabajadores que devenguen, individualmente considerados, menos de diez (10) salarios mínimos mensuales legales vigentes

En constancia, se firma en Bogotá, a los 05 días del mes de septiembre de 2024

Carmelo Joaquín Rosales A.
Representante Legal – Consorcio Crain
CC 19.374.007 de Bogota

Martha Isabel Ravelo T.
Contador Publico
CC 24.091.085 de Socota
147591-T

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, mayor de edad, vecino, domiciliado y residente en la ciudad de Bogotá D.C., identificado con C.C. No. 19.374.007 de Bogotá, de manera atenta informo la **imposibilidad jurídica de efectuar cotizaciones a pensión**, según el siguiente recuento fáctico y jurídico:

Primero: El suscrito ciudadano, ingeniero civil de profesión, realizaba sus cotizaciones al **Fondo de Pensión Protección (Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad)**. Sin embargo, no logré cumplir los requisitos mínimos para acceder a tal derecho.

Segundo: Ante tal situación, en el mes de mayo de 2023 realicé las gestiones para obtener la **devolución de los aportes efectuados**.

Tercero: El día 09 de mayo de 2029, el **Fondo de Pensiones Protección** procedió a reconocer la devolución de aportes, lo que naturalmente implicó el cese de la obligación de continuar cotizando para pensión, dado que ya resulta imposible el reconocimiento de la misma.

Cuarto: En este punto, vale la pena traer a colación lo establecido en el inciso segundo del artículo 17 de la ley 100 de 1993 modificado por el artículo 4 de la ley 797 de 2003, que estipula:

"*Artículo 4°. El artículo 17 de la Ley 100 de 1993 quedará así:*
Artículo 17. Obligatoriedad de las Cotizaciones.

(...)

La obligación de cotizar cesa al momento en que el afiliado reúna los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente *(...)*" (**Negrilla y subrayado propios**).

Quinto: En concordancia con lo anterior, a través de la **Circular Conjunta 001 del 24 de enero de 2005**, los Ministerios de Hacienda y Crédito Público y de la Protección Social, hoy, Ministerio de Salud y Protección Social, precisaron el alcance de los artículos 17 y 33 (parágrafo 3°) de la Ley 100 de 1993, modificados por los artículos 4° y 9° de la Ley 797 de 2003, señalando entre otras cosas, lo siguiente:

"*(...) 1. Durante la vigencia de la relación laboral y del contrato de prestación de servicios, es obligación de los afiliados, empleadores y contratistas, efectuar cotizaciones al Sistema General de Pensiones, pues estos de conformidad con la ley son afiliados obligatorios al Sistema.*

2. ***Cuando el afiliado se pensione por invalidez o anticipadamente o reciba la indemnización sustitutiva, cesa la obligación de cotizar al Sistema General de Pensiones, en razón a que los pensionados por jubilación, vejez o invalidez y***

quienes hayan recibido la correspondiente indemnización sustitutiva, están excluidos del Sistema *(...)*". (**Negrilla y subrayado propios**).

Sexto: Desprendiéndose de las normas citadas en precedencia, que tanto los trabajadores dependientes como los trabajadores independientes tienen la condición de cotizantes obligatorios del Sistema General de Pensiones, **salvo que, la obligación de cotizar a dicho Sistema haya cesado** por reunir el afiliado los requisitos para acceder a la pensión mínima de vejez, o cuando el afiliado se pensione por vejez, invalidez o anticipadamente; o **por reunir los requisitos para que se reconozca la indemnización sustitutiva de la pensión de vejez o la devolución de saldos, según el régimen pensional al cual se encuentre afiliado la persona**, o cuando estas han sido reconocidas.

En este sentido, de conformidad con lo establecido en el artículo 66 de la Ley 100 de 1993, quienes se encuentren afiliados en el Régimen de Ahorro Individual con Solidaridad y hayan llegado a las edades para pensionarse, esto es, 57 años mujeres y 62 hombres, pero no hayan cotizado el número mínimo de semanas exigidas -1300 semanas- ni acumulado el capital necesario para financiar una pensión por lo menos igual a un salario mínimo legal mensual vigente, tendrán derecho a la devolución del capital acumulado en su cuenta de ahorro individual, incluidos los rendimientos financieros y el valor del bono pensional, si a éste hubiere lugar.

Séptimo: De las normas citadas se concluye que, cuando una persona se encuentre exonerada de la obligación de cotizar a pensión por habérsele reconocido la devolución de saldos, debe hacer uso en la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA, reglamentada a través de la Resolución 2388 de 2016 modificada por las Resoluciones 5858 de 2016; 980, 1608 y 3016 de 2017; 3559 de 2018; 736, 1740 y 2514 de 2019, 454, 686 y 1438 de 2020; 014, 638,1365 y 1697 de 2021; 261, 939 y 2012 de 2022; 728 y 1271 de 2023, del siguiente Subtipo de Cotizante, el cual permite cotizar a salud y a riesgos laborales, **sin cotizar a pensiones**:

"*5. Cotizante a quien se le ha reconocido indemnización sustitutiva o devolución de saldos.*"

Octavo: Así las cosas, **si a una persona le fue reconocida la devolución de saldos, no existirá la obligación de cotizar al Sistema General de Pensiones, debiéndose efectuar solo los aportes a que haya lugar con destino a los Sistemas Generales de Seguridad Social en Salud y de Riesgos Laborales**.

Octavo: En consecuencia, tanto la prestación de indemnización sustitutiva como la devolución de saldos, suplen el riesgo de vejez. Estableciendo el artículo 2.2.4.5.6 del Decreto 1833 de 2016 compilatorio del artículo 6 del Decreto 1730 de 2001, que:

"*Incompatibilidad. Salvo lo establecido en la ley,* ***las indemnizaciones sustitutivas de vejez y de invalidez son incompatibles con las pensiones de vejez y de invalidez***.

Las cotizaciones consideradas en el cálculo de la indemnización sustitutiva no podrán volver a ser tenidas en cuenta para ningún otro efecto". (**negrilla y subrayado propios**).

Novena: Por lo tanto, en virtud de la norma antes referenciada y teniendo en cuenta que el Ministerio de Hacienda y Crédito Público mediante oficio 202042301615352 de 2020 le solicitó al Ministerio de Salud y Protección Social que **ajustará la Planilla Integrada de Liquidación de Aportes – PILA para que no se permitiera el pago de cotizaciones de personas que ya habían obtenido una prestación del Sistema General de Pensiones, tal como la indemnización sustitutiva o la devolución de saldos, debido a que esta situación estaba generando un gran impacto fiscal en la administradora pública y desajustes financieros en el resto del Sistema de Pensiones**, y, porque adicionalmente vulneraba lo establecido en el artículo 6 del Decreto 1730 de 2001; a través de la Resolución 2421 de 2020 "*Por la cual se modifican los artículos 2 y 4 y los anexos técnicos 2, 3, 4 y 5 de la Resolución 2388 de 2016*", **se restringió el pago de la cotización a pensiones de las personas que encuentren reportadas por las administradoras de pensiones en los tipos de pensión "20 - Devolución de Saldos" o "21 - Indemnización sustitutiva**".

Se Anexa a Respuesta, Ministerio de Protección Social.

No siendo otro el motivo, agradezco la atención.

Atentamente,

CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
C.C. No. 19.374.007 de Bogotá.

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 24.091.085
RAVELO TONCON
APELLIDOS
MARTHA ISABEL
NOMBRES



FIRMA



FECHA DE NACIMIENTO 18-SEP-1975
SOCHA
(BOYACA)
LUGAR DE NACIMIENTO
1.55 A+ F
ESTATURA G.S. RH SEXO
06-ENE-1995 SOCOTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION
REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES

0021584240A 1

República de Colombia
Ministerio de Comercio Industria y Turismo
JUNTA CENTRAL DE CONTADORES
TARJETA PROFESIONAL
DE CONTADOR PUBLICO

147591-T



MARTHA ISABEL
RAVELO TONCON
C.C. 24091085
RESOLUCION INSCRIPCION 088 FECHA 11/03/2010
UNIVERSIDAD AGUSTINIANA

PRESIDENTE Leonardo Sánchez G.
LEONARDO SANCHEZ GARRIDO 158451

FIRMA DEL TITULAR 72221

Esta tarjeta es el unico documento que lo acredita como CONTADOR PUBLICO de acuerdo con lo establecido en la Ley 43 de 1990.
Agradecemos a quien encuentre esta tarjeta devolverla al Ministerio de Comercio Industria y Turismo - Junta Central de Contadores.

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

5 1 A 0 7 B A 3 1 3 F C 7 A 7 E

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **MARTHA ISABEL RAVELO TONCON** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 24091085 de SOCOTA (BOYACÁ) Y Tarjeta Profesional No 147591-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde los últimos 5 años.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS * * *

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO
CC	19374007	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL		CALLE 85 19 B 22 OF 304	2643036	rosalesamellcarmelo@gmail.com
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	

EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	78818052	$196.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	187.500	0		0		0	4	600	0	188.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	860903790-5	7.900				7.900	4	100	8.000			79	8.000	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	4	0	0	0
ICBF				
0	4	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	187.500	188.100
Pensión	0	0	0
Riesgos Laborales	1	7.900	8.000
CCF	0	0	0
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	2	195.400	196.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	19374007	CARMELO JOAQIIN ROSALES AMEIL		CALLE 85 19 B 22 OF 304	2643036	rosalesamellcarmelo@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	08/08/2024	78818052	$196.100	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Extranjero	ING	RET	SLN	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLE	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	19374007	ROSALES AMELL CARMELO JOAQUIN	59	4			N																		0	0	0	0	0	0	EPS002	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	1	7.900		0	0	0	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL		AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	79157060	$770.200	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	325.000	0		0		0	0	0	0	325.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	13.600				13.600	0	0	13.600			136	13.600	1

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	15.600	0	0	15.600	1

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	1	325.000	325.000
Pensión	1	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	13.600	13.600
CCF	1	15.600	15.600
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	4	770.200	770.200

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
CC	79795367	TEOFILO CARLOS YIDI VILLARREAL	AV CALLE 80 # 75-26 OFI 201	3193962597	eyhingenieria_admon@hotmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	I – Independiente			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					1	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-07	I	06/08/2024	79157060	$770.200	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE									INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES					
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombo exterior	Exonerado	IRG	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	79795367	YIDI VILLARREAL TEOFILO CARLOS	59	0			N										25-14	2.600.000	416.000	0	0	0	0	EPS005	2.600.000	325.000	14-11	2.600.000	1	13.600	CCF24	2.600.000	15.600	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJORSAS	CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO	
ÚNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.	SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	79255262	$772.000	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	1	100	0	52.100	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	1	100	0	52.100	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	1	200	0	208.200	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	147.100				147.100	1	200	147.300			1.471	147.300	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	104.000	1	100	104.100	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	1	0	0	0
ICBF				
0	1	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	104.200
Pensión	2	416.000	416.400
Riesgos Laborales	1	147.100	147.300
CCF	1	104.000	104.100
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	771.100	772.000

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJO I SAS		CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E	06/08/2024	79255262	$772.000	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colombiano en el exterior	Exonerado	IRP	ING	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
1	CC	4255944	RAVELO TONCON OSCAR HERNAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
2	CC	1012409096	RAVELO MALAGON CESAR NEVARDO	1	0			S																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.600	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCICCRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79520862	$11.516.600	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	659,300	0		0		0	0	0	0	659,300	5
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	350,000	0		0		0	0	0	0	350,000	2
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	412,500	0		0		0	0	0	0	412,500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1,062,500	0		0		0	0	0	0	1,062,500	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	178,900	0		0		0	0	0	0	178,900	3
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	502,400	0		0		0	0	0	0	502,400	14
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	130,100	0		0		0	0	0	0	130,100	2

TOTALES PEISIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	509,900	0	0	0	0	0	0		509,900	3
230301	Porvenir	800224808-8	2,799,500	0	0	0	0	0	0		2,799,500	23
231001	Colfondos	800227940-6	208,000	0	0	0	0	0	0		208,000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	492,400	0	0	0	0	0	0		492,400	6

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1,835,800				1,835,800	0	0	1,835,800			18,358	1,835,800	34

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.055.000	0	0	1.055.000	34

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIOCRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79520862	$11,516,600	

DETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
No.	Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Colombiano	Extranjero Cónyuge, Hijo	Extranjero	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario o Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP
1	CC	1003406848	LEON MORALES NESTOR JOSE	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	ESSC62	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0
2	CC	1006003899	RODRIGUEZ VEGA ANDRES YADARY	1	0				N	X	X														25-14	43,334	7,000	0	0	0	0	EPS041	43,334	5,500	14-11	43,334	5	3,100	CCF24	43,334	1,800	43,334	900	1,400	0
3	CC	1007870006	RODRIGUEZ RADA YEFERSON	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0
4	CC	1106779867	RUIZ BOTACHE JHON FREDY	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0
5	CC	1106781781	OYOLA CARDOZO TATIANA SOFIA	1	0				N	X	X														230301	43,334	7,000	0	0	0	0	EPS037	43,334	5,500	14-11	43,334	5	3,100	CCF24	43,334	1,800	43,334	900	1,400	0
6	CC	1106150268	PLAZAS FLOREZ FABIO ARIEL	1	0				N		X														230301	953,334	152,000	0	0	0	0	ESSC62	953,334	119,200	14-11	953,334	5	66,400	CCF24	953,334	38,200	953,334	19,100	28,700	0
7	CC	1032410033	ROJAS GOMEZ VICTOR MANUEL	1	0				N																230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS017	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
8	CC	1013747462	CASTAÑEDA GORDILLO JOBANY ALFONSO	1	0				N																25-14	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS017	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
9	CC	1126899792	GUZMAN SERRANO LUIS FELIPE	1	0				N																230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS002	2,000,000	250,000	14-11	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	2,000,000	40,000	60,000	0
10	CC	1107046706	RODRIGUEZ TORRES ELBER DANIEL	1	0				N		X														25-14	260,000	41,600	0	0	0	0	EPS041	260,000	32,500	14-11	260,000	5	18,100	CCF24	260,000	10,400	260,000	5,200	7,800	0
11	CC	14010160	TORRES LASSO FRANCISCO JAVIER	1	0				N	X	X														25-14	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0
12	CC	14264493	RUBIO LOPEZ HUGO ANDRES	1	0				N																230301	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS041	1,500,000	187,500	14-11	1,500,000	5	104,400	CCF24	1,500,000	60,000	1,500,000	30,000	45,000	0
13	CC	19707442	CORRALES ANGULO RICARDO	1	0				N																230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS008	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
14	CC	5019439	CODOY FREDY	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS037	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0
15	CC	79372782	CASTRO BERMUDEZ DANILO	1	0				N																231001	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS002	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
16	CC	80878811	RAVELO RAVELO RODOLFO	1	0				N																230301	1,500,000	240,000	0	0	0	0	EPS005	1,500,000	187,500	14-11	1,500,000	5	104,400	CCF24	1,500,000	60,000	1,500,000	30,000	45,000	0
17	CC	1005699068	RODRIGUEZ ROA JONATHAN JAVIER	1	0				N		X														230301	260,000	41,600	0	0	0	0	EPS041	260,000	32,500	14-11	260,000	5	18,100	CCF24	260,000	10,400	260,000	5,200	7,800	0
18	CC	1022092692	VALLEJO SANCHEZ YULLY NATALIE	1	0				N																230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS017	2,000,000	250,000	14-11	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	2,000,000	40,000	60,000	0
19	CC	1057465879	ESPINOSA BARRERA LUIS HERNANDO	1	0				N	X															25-14	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS005	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
20	CC	1106774828	LEYTON QUITORA EDINSON MIGUEL	1	0				N																230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS037	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
21	CC	93091673	OSPINA RICARDO	1	5				N																	0	0	0	0	0	0	EPS017	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
22	CC	93085727	BALLESTEROS OTAVO FRANCEL	1	0				N																230201	1,800,000	288,000	0	0	0	0	EPS002	1,800,000	225,000	14-11	1,800,000	5	125,300	CCF24	1,800,000	72,000	1,800,000	36,000	54,000	0
23	CC	65555618	DUQUE OSPINA ROSA INES	1	0				N																230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS017	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
24	CC	76396595	TORRES SUAREZ BEMAR ANDRES	1	0				N																230301	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS041	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
25	CC	79157090	CERON VALDERRAMA BENJAMIN	1	0				N																230201	1,300,000	208,000	0	0	0	0	EPS017	1,300,000	162,500	14-11	1,300,000	5	90,500	CCF24	1,300,000	52,000	1,300,000	26,000	39,000	0
26	CC	79216540	GALVIS INFANTE VICTOR JULIO	1	0				N																230301	2,000,000	320,000	0	0	0	0	EPS008	2,000,000	250,000	14-11	2,000,000	5	139,200	CCF24	2,000,000	80,000	2,000,000	40,000	60,000	0
27	CC	1106871792	RODRIGUEZ CLEVES MIGUEL ALBERTO	1	0				N	X	X														230301	43,334	7,000	0	0	0	0	EPS041	43,334	5,500	14-11	43,334	5	3,100	CCF24	43,334	1,800	43,334	900	1,400	0
28	CC	1106574110	SANTOS CLEVES YAIR ALEXCER	1	0				N	X	X														230301	43,334	7,000	0	0	0	0	EPS041	43,334	5,500	14-11	43,334	5	3,100	CCF24	43,334	1,800	43,334	900	1,400	0	0
29	CC	1106708278	BOHORQUEZ RAMIREZ NORBEIN	1	0				N	X	X														230301	43,334	7,000	0	0	0	0	EPS041	43,334	5,500	14-11	43,334	5	3,100	CCF24	43,334	1,800	43,334	900	1,400	0	0
30	CC	1111042061	RODRIGUEZ RADA YONLEIDER	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS002	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0	0
31	CC	17656536	DAVILA PALOMINO JOSE IVAN	1	0				N	X	X														25-14	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0	0
32	CC	22656524	BOTACHE BUCURU BELLAND	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0	0
33	CC	5869956	VALENCIA ISAAC	1	0				N	X	X														230301	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS002	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0	0
34	CC	80320911	HERNANDEZ ALVAREZ JAIME	1	0				N	X	X														230201	86,667	13,900	0	0	0	0	EPS041	86,667	10,900	14-11	86,667	5	6,100	CCF24	86,667	3,500	86,667	1,800	2,700	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIOCRAIN		CRA 67 B 19 A 40 T 2	2643036	lndajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					34	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79520862	$11,516,600	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
528,000	0	0	528,000	34
ICBF				
792,300	0	0	792,300	34
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3,295,700	3,295,700
Pension	4	4,009,800	4,009,800
Riesgos Laborales	1	1,835,800	1,835,800
CCF	1	1,055,000	1,055,000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	792,300	792,300
MEN	0	0	0
SENA	1	528,000	528,000
TOTALES	15	11,516,600	11,516,600

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	24/07/2024	78659076	$12.105.400	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	643.000	0		0		0	6	2.900	0	645.900	4
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	187.500	0		0		0	6	900	0	188.400	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	412.500	0		0		0	6	1.900	0	414.400	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.281.400	0		0		0	6	5.800	0	1.287.200	10
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	179.000	0		0		0	6	900	0	179.900	4
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MOV	900156264-2	464.100	0		0		0	6	2.100	0	466.200	7
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	300.000	0		0		0	6	1.400	0	301.400	2

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	510.000	0	0	0	0	6	2.300	0	512.300	4
230301	Porvenir	800224808-8	2.975.200	0	0	0	0	6	13.500	0	2.988.700	18
231001	Colfondos	800227940-6	391.000	0	0	0	0	6	1.800	0	392.800	3
25-14	Colpensiones	900336004-7	277.400	0	0	0	0	6	1.300	0	278.700	3

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.931.400				1.931.400	6	8.800	1.940.200			19.314	1.940.200	30

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.109.900	6	5.100	1.115.000	30

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	24/07/2024	78659076	$12.105.400	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
555.000	6	2.600	557.600	30
ICBF				
832.900	6	3.800	836.700	30
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.467.500	3.483.400
Pensión	4	4.153.600	4.172.500
Riesgos Laborales	1	1.931.400	1.940.200
CCF	1	1.109.900	1.115.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	832.900	836.700
MEN	0	0	0
SENA	1	555.000	557.600
TOTALES	15	12.050.300	12.105.400

PAGADA

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN	CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTA. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					30	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E	24/07/2024	78659076	$12.105.400	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN						SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colilombia	Dublejero	Extranjero	Colilombia, extranjero	Independiente	IRG	INT	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1108150268	PLAZAS FLOREZ FABIO ARIEL	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC62	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1108452612	RIOS REY DIEGO ALBERTO	1	0			N	X	X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	14254483	RUBIO LOPEZ HUGO ANDRES	1	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS041	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0
CC	19475725	PLAZAS MAHECHA JAIRO NAIN	1	0			N		X															230301	1.100.000	176.000	0	0	0	0	ESSC62	1.100.000	137.500	14-11	1.100.000	5	76.600	CCF24	1.100.000	44.000	1.100.000	22.000	33.000	0	0
CC	19767442	CORRALES ANGULO RICARDO	1	0			N	X																230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	79252710	MENDIVELSO LEON AVELINO	1	1			N	X	X																0	0	0	0	0	0	EPS017	476.667	58.600	14-11	476.667	5	33.200	CCF24	476.667	19.100	476.667	9.600	14.400	0	0
CC	1032410033	ROJAS GOMEZ VICTOR MANUEL	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1033747482	CASTAÑEDA GORDILLO JOBANY ALFONSO	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1108899792	GUZMAN SERRANO LUIS FELIPE	1	0			N																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79236540	GALVIS INFANTE VICTOR JULIO	1	0			N																	230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79372762	CASTRO BERMUDEZ DANILO	1	0			N																	231001	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	93085727	BALLESTEROS OTAVO FRANGEL	1	0			N																	230201	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF24	1.800.000	72.000	1.800.000	36.000	54.000	0	0
CC	76236595	TORRES SUAREZ BEIMAR ANDRES	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	80876611	RAVELO RAVELO RODOLFO	1	0			N																	230301	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0
CC	1106774825	LEYTON QUITORA EDINSON MIGUEL	1	0			N																	230301	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	80438779	AREVALO VELOZA EDGAR OCTAVIO	1	0			N			X														231001	1.100.000	176.000	0	0	0	0	EPS017	1.100.000	137.500	14-11	1.100.000	5	76.600	CCF24	1.100.000	44.000	1.100.000	22.000	33.000	0	0
CC	1022992692	VALLEJO SANCHEZ YULLY NATALIE	1	0			N	X																230301	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79157060	CERON VALDERRAMA BENJAMIN	1	0			N	X																230201	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	93081673	OSPINA RICARDO	1	5			N	X																	0	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	65555916	DUQUE OSPINA ROSA INES	1	0			N	X																230301	1.040.000	166.400	0	0	0	0	EPS017	1.040.000	130.000	14-11	1.040.000	5	72.400	CCF24	1.040.000	41.600	1.040.000	20.800	31.200	0	0
CC	1007511275	CORDOBA VARGAS JHONNY SANTIAGO	1	0			N	X	X															230301	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS017	390.000	48.800	14-11	390.000	5	27.200	CCF24	390.000	15.600	390.000	7.800	11.700	0	0
CC	1005859088	RODRIGUEZ ROA JONATHAN JAVIER	1	0			N	X																230301	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS041	390.000	48.800	14-11	390.000	5	27.200	CCF24	390.000	15.600	390.000	7.800	11.700	0	0
CC	1107046708	RODRIGUEZ TORRES ELBER DANIEL	1	0			N	X																25-14	390.000	62.400	0	0	0	0	EPS041	390.000	48.800	14-11	390.000	5	27.200	CCF24	390.000	15.600	390.000	7.800	11.700	0	0
CC	1108453813	ROJAS SUAREZ VERONICA NATALY	1	0			N	X	X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	14254141	CERVERA BUITRAGO JORGE ARMANDO	1	0			N	X	X															230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS017	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	93123269	MACIAS SANCHEZ FERNANDO ABUNDIO	1	0			N	X	X															25-14	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS037	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	93435110	MESA JOSE VICENTE	1	0			N	X	X															231001	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	93435583	MESA FABIO NELSON	1	0			N	X	X															230201	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	1007447537	ROJAS SUAREZ JAIRO ALEXANDER	1	0			N	X	X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS002	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0
CC	1108452956	ZAPATA GUATAME JOSE MELFERY	1	0			N	X	X															230301	43.334	7.000	0	0	0	0	EPS041	43.334	5.500	14-11	43.334	5	3.100	CCF24	43.334	1.800	43.334	900	1.400	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJOR SAS	CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	C – MIPYME		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79255262	$771.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230301	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	147.100				147.100	0	0	147.100			1.471	147.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	104.000	0	0	104.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	104.000
Pensión	2	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	147.100	147.100
CCF	1	104.000	104.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	771.100	771.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJOR SAS		CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		79255262	$771.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES														PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Subtipo	Extranjero	Cotiz. exterior	Trasladado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIONATDOR	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	4258944	RAVELO TONCON OSCAR HERNAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	1012406098	RAVELO MALAGON CESAR NEVARDO	1	0			S																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.800	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE	DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN	CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL / CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B -- menos de 200 c		BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		78904755	$11.529.700	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	637.500	0		0		0	0	0	0	637.500	3
EPS005	Sanitas EPS	800251440-6	187.500	0		0		0	0	0	0	187.500	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	412.500	0		0		0	0	0	0	412.500	2
EPS017	Famisanar EPS	830003564-7	1.062.500	0		0		0	0	0	0	1.062.500	6
EPS037	Nueva EPS	900156264-2	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1
EPS041	NUEVA E.P.S. S.A. MCV	900156264-2	675.000	0		0		0	0	0	0	675.000	4
ESSC62	ASMET SALUD EPS SAS	900935126-7	162.500	0		0		0	0	0	0	162.500	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
230201	Proteccion (ING + Proteccion)	800229739-0	496.000	0	0	0	0	0	0		496.000	2
230301	Porvenir	800224808-8	2.896.000	0	0	0	0	0	0		2.896.000	12
231001	Colfondos	800227940-6	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	416.000	0	0	0	0	0	0		416.000	2

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	1.837.700				1.837.700	0	0	1.837.700			18.377	1.837.700	18

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	1.056.000	0	0	1.056.000	18

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE						
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTA. D. C.	BOGOTA. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		78904755	$11.529.700	

TOTALES PARAFISCALES				
Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
528.000	0	0	528.000	18
ICBF				
792.000	0	0	792.000	18
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA			
Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	7	3.300.000	3.300.000
Pensión	4	4.016.000	4.016.000
Riesgos Laborales	1	1.837.700	1.837.700
CCF	1	1.056.000	1.056.000
ESAP	0	0	0
ICBF	1	792.000	792.000
MEN	0	0	0
SENA	1	528.000	528.000
TOTALES	15	11.529.700	11.529.700

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901731678-8	CONSORCIO CRAIN		CRA 87 B 19 A 40 T 2	2643036	indajorsas0918@gmail.com	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
ÚNICA	B – menos de 200 c			BOGOTÁ. D. C.	BOGOTÁ. D.C.		NO

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					18	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-08	2024-07	E		78904755	$11.529.700	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Colombia	Radicado	Extranjero	Colom. exterior	Pensionado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	CORRECCIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cod. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1108150268	PLAZAS FLOREZ FABIO ARIEL	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	ESSC62	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	14254493	RUBIO LOPEZ HUGO ANDRES	1	0			N																	23030I	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS041	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0
CC	19767442	CORRALES ANGULO RICARDO	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1032410033	ROJAS GOMEZ VICTOR MANUEL	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1033747482	CASTAÑEDA GORDILLO JOBANY ALFONSO	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1106899792	GUZMAN SERRANO LUIS FELIPE	1	0			N																	23030I	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS002	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79236540	GALVIS INFANTE VICTOR JULIO	1	0			N																	23030I	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS008	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79372782	CASTRO BERMUDEZ DANILO	1	0			N																	23100I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	93085727	BALLESTEROS OTAVO FRANGEL	1	0			N																	23020I	1.800.000	288.000	0	0	0	0	EPS002	1.800.000	225.000	14-11	1.800.000	5	125.300	CCF24	1.800.000	72.000	1.800.000	36.000	54.000	0	0
CC	76236565	TORRES SUAREZ BEIMAR ANDRES	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	80876611	RAVELO RAVELO RODOLFO	1	0			N																	23030I	1.500.000	240.000	0	0	0	0	EPS005	1.500.000	187.500	14-11	1.500.000	5	104.400	CCF24	1.500.000	60.000	1.500.000	30.000	45.000	0	0
CC	1106774625	LEYTON QUITORA EDINSON MIGUEL	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS037	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1022992692	VALLEJO SANCHEZ YULLY NATALIE	1	0			N																	23030I	2.000.000	320.000	0	0	0	0	EPS017	2.000.000	250.000	14-11	2.000.000	5	139.200	CCF24	2.000.000	80.000	2.000.000	40.000	60.000	0	0
CC	79157060	CERON VALDERRAMA BENJAMIN	1	0			N																	23020I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	93081673	OSPINA RICARDO	1	5			N																		0	0	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	65555916	DUQUE OSPINA ROSA INES	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS017	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1005959088	RODRIGUEZ ROA JONATHAN JAVIER	1	0			N																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0
CC	1107046708	RODRIGUEZ TORRES ELBER DANIEL	1	0			N																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS041	1.300.000	162.500	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	1.300.000	26.000	39.000	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJOR SAS		CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C -- MIPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78186445	$771.100	

TOTALES POR SUBSISTEMAS

TOTALES SALUD

Código EPS	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	UPC Adicional	Incapacidades		Licencia Maternidad		Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora UPC	Total a Pagar	No. Afiliados
					No. Autorización	Valor	No. Autorización	Valor					
EPS002	Salud Total EPS	800130907-4	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1
EPS008	Compensar EPS	860066942-7	52.000	0		0		0	0	0	0	52.000	1

TOTALES PENSIÓN

Código AFP	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Aporte Voluntario Afiliado	Aporte Voluntario Aportante	Aporte FSP - Solidaridad	Aporte FSP - Subsistencia	Días Mora	Valor Mora Cotización	Valor Mora FSP	Total a Pagar	No. Afiliados
23030I	Porvenir	800224808-8	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1
25-14	Colpensiones	900336004-7	208.000	0	0	0	0	0	0		208.000	1

TOTALES RIESGOS LABORALES

Código ARL	Nombre	NIT	Cotización Obligatoria	Incapacidades		Aportes Otros Sistemas	Valor Neto Cotización	Días Mora	Valor Mora Cotización	Subtotal Cotización	No. Radicado Saldo a Favor	Valor Saldo a Favor	Fondo Solidaridad	Total a Pagar	No. Afiliados
				No. Autorización	Valor										
14-11	ARL SURA	890903790-5	147.100				147.100	0	0	147.100			1.471	147.100	2

TOTALES CAJAS

Código CCF	Nombre	NIT	Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
CCF24	Compensar Caja	860066942-7	104.000	0	0	104.000	2

TOTALES PARAFISCALES

Valor Aporte	Días Mora	Valor Mora Aporte	Total a Pagar	No. Afiliados
SENA				
0	0	0	0	0
ICBF				
0	0	0	0	0
ESAP				
MEN				

TOTALES POR SUBSISTEMA

Tipo Administradora	No. Administradoras Reportadas	Valor antes de IGE, LMA, IRP y Mora	Total a Pagar
Salud	2	104.000	104.000
Pensión	2	416.000	416.000
Riesgos Laborales	1	147.100	147.100
CCF	1	104.000	104.000
ESAP	0	0	0
ICBF	0	0	0
MEN	0	0	0
SENA	0	0	0
TOTALES	6	771.100	771.100

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

compensar | miplanilla.com

PLANILLA INTEGRADA DE AUTOLIQUIDACION DE APORTES

DATOS DEL APORTANTE							
TIPO	NÚMERO	NOMBRE APORTANTE		DIRECCIÓN	TELÉFONO	CORREO	EXONERADO PAGO PARAFISCALES Y SALUD
NI	901364810-1	INDAJOR SAS		CRA 87 B 19 A 40 T 2	3202701599	INDAJORSAS0918@GMAIL.COM	
FORMA PRESENTACIÓN	CLASE APORTANTE	NOMBRE SUCURSAL	CÓDIGO	DEPARTAMENTO	CIUDAD / MUNICIPIO		
UNICA	C - MiPYME			BOGOTÁ D. C.	BOGOTÁ, D.C.		SI

DATOS DE LA PLANILLA						
PLANILLA ASOCIADA	FECHA PAGO ASOCIADA (DIA/MES/AÑO)	TIPO PLANILLA	FECHA PAGO (DIA/MES/AÑO)	NÚMERO PLANILLA	CANTIDAD	
					EMPLEADOS	UPC
					2	0
PERIODO SALUD	PERIODO PENSIONES				TOTAL A PAGAR	
2024-07	2024-06	E		78186445	$771.100	

ETALLE POR COTIZANTE

INFORMACIÓN COTIZANTE								INFORMACIÓN NOVEDADES																		PENSIÓN							SALUD			RIESGOS LABORALES				CCF			PARAFISCALES				
Tipo	No. de Identificación	Apellidos y Nombres	Cotizante	Subtipo	Extranjero	Colom. exterior	Encarnado	ING	RET	TDE	TAE	TDP	TAP	VSP	VST	SLN	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRL	COMISIÓN	Cód. AFP	IBC AFP	Cotización	Voluntario Afiliado	Voluntario Aportante	Fondo pensional de solidaridad	Fondo pensional de subsistencia	Cód. EPS	IBC EPS	Cotización / Valor UPC	Cód. ARL	IBC ARL	Clase de Riesgo	Cotización	Código CCF	IBC CCF	Aporte CCF	IBC otros parafiscales	Aporte SENA	Aporte ICBF	Aporte ESAP	Aporte MEN
CC	1012409098	RAVELO MALAGON CESAR NEVARDO	1	0			S																	23030I	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS008	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	4	56.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0
CC	4255944	RAVELO TONCON OSCAR HERNAN	1	0			S																	25-14	1.300.000	208.000	0	0	0	0	EPS002	1.300.000	52.000	14-11	1.300.000	5	90.500	CCF24	1.300.000	52.000	0	0	0	0	0

Este documento está clasificado como PRIVADO por parte de Compensar Operador de Información

Alcaldía de MELGAR

CONTRATO DE OBRA No. 950- 2023

"LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA No.1 "CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA"

INFORME TÉCNICO
ACTA PARCIAL 05

(V1.0)

CONSORCIO CRAIN
Nit. 901.731.678-8

MELGAR, TOLIMA
AGOSTO 2024

CONTRATO DE OBRA No. 238-2024

PERIODO: 08 al 15 de agosto de 2024

MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA
AGOSTO 2024

ELABORÓ: Nombre: Ing. Luis Hernando Espinosa Cargo: Ingeniero Residente Firma: Fecha: 08/08/2024	CONSORCIO CRAIN	**APROBÓ:** Nombre: Ing. Carmelo Joaquín Rosales Cargo: director de Obra Firma: Fecha: 16/08/2024

CONTENIDO

1. INTRODUCCIÓN 4
2. OBJETIVOS 5
3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO 6
3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO 7
4. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA 11
4.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA 11
4.2. ESTADO JURÍDICO 11
4.3. GARANTÍAS Y VIGENCIAS 12
4.4. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO: 12
4.5. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO 13
4.5.1. 1.1. Localización y replanteo Topográfico. 13
4.5.2. 1.2. Demolicion de pavimento rigido para espesores de 0,15-0,20m 14
4.5.3. 1.3. Excavacion varias a maquina sin clasificar incluye retiro de sobrantes a una distancia de 7km 15
4.5.4. 2.1. Nivelacion y compactacion de subrasante. 16
4.5.5. 2.2. Suministro e instalacion de geotextil T2400 (para separacion de suelos y capas granulares) 17
4.5.6. 2.3. Suministro, extendida y compactacion de material seleccionado para sub-Base Granular (incluye acarreo) 18
4.5.7. 2.4. Suministro, extendida y compactacion de material seleccionado para Base Granular (incluye acarreo) . 19
4.5.8. 2.5. Losa de concreto MR=4 (Suministro , formaleteado,colocacion y acabado. No incluye acero). 20
4.5.9. 2.6. Acero de refuerzo de 6000 psi, incluye suministro figurado y fijacion (incluye trasnporte) 21
4.5.10. 2.7. Sello de juntas para pavimento. 22
4.5.11. 2.8. Imprimacion con asfalto liquido. 23
4.5.12. 2.9. Suministro ,extendida y compactacion de Mezcla densa en caliente Tipo MCD-19 24
4.5.13. 2.10. Sardinel prefabricado A-10 , Inluye 3cm de mortero (reposicion de sardineles en mal estado) 25
4.5.16. N.P.3. Corte de pavimento rígido. 28
4.5.17. N.P.4. Corte de pavimento flexible. 28
4.5.18. N.P.5. Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio. 29
4.5.19. N.P.6. Excavaciones en material conglomerado a mano (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM) 30
4.5.20. N.P.7. Demolición de estructuras (Cajas de inspección sanitarias, pozos de inspección h 1,0 mts, sumideros en ladrillo, incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM. 31
4.5.21. N.P.8. Demolición y retiro de sardineles y bordillos (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM) 32
4.5.22. N.P.10. Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12". 33
4.5.23. N.P.11. Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 6" 34
4.5.24. N.P.12. Suministro e instalación cama en gravilla. 35
4.5.25. N.P.19. Construcción de sumidero tipo sl-100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0.85x0.45mts. 35
4.5.26. N.P.20. Placa de fondo de pozo diámetro 1.7 mts espesor 0.25 mts. (concreto 3000psi con refuerzo). 36
4.5.27. N.P.21. Suministro e instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.7 mts para pozo de inspección prefabricado). 37
4.5.28. N.P.22. Suministro de instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.00 mts para pozo de inspección). 38
4.5.29. N.P.23. Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI. 39
4.5.30. N.P.24. Construcción de filtro francés. 40
4.5.31. N.P.25. Sardinel bajo rampa A-85. 41
4.5.32. N.P.26. Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI DE H=0.20 Y A=0.2. 42
4.5.33. N.P.27. Plafonada de pozos de inspección en madera. 43
5. COMPONENTE SOCIAL. 44
6. AVANCE EJECUCION DE OBRA. 45
6.1. Grafica de ejecución de obra. 45
7. ANEXOS 46
7.1. Planillas seguridad social CRAIN e INDAJOR. 46
7.2. Acta parcial 05 46

1. INTRODUCCIÓN

El presente documento contiene el INFORME TECNICO del Contratista estructurado para CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, ejecutados por el contratista CONSORCIO CRAIN, el cual está conformado por CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, con participación del 50% e INDAJOR SAS con participación del 50%; el representante legal es Carmelo Joaquín Rosales Amell, dirección Cra. 87 B 19ª 40 T 2 telf. 3184151652, correo electrónico consorciocrain.melgar@gmail.com.

La supervisión este cargo de la Interventoría Ingeniera PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA, correo electrónico interventoriamallavialelbosque@gmail.com.

El presente informe contiene todos los ítems y actividades realizadas a la fecha donde muestra el desarrollo del contrato, presentando un informe ejecutivo, el estado financiero y presupuestal, los aspectos técnicos y el cumplimiento de las obligaciones contractual.

2. OBJETIVOS

- Informar los aspectos de cada actividad, y como es el proceso constructivo e ilustrar los estados antes y después de ejecutado.
- Describir todas las actividades a ejecutar contempladas dentro del objeto del contrato.
- Presentar un registro detallado de las obras ejecutadas durante la etapa de construcción del proyecto.
- Presentar el avance y balance de obra ejecutado a la fecha

3. DESCRIPCIÓN DEL PROYECTO

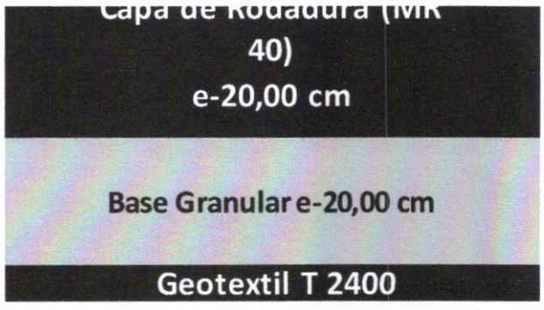
Dentro de la ejecución del contrato se adelantarán actividades como la rehabilitación de la Vía de la calle 13 desde la entrada al Barrio El Bosque hasta el Barrio Villa Esperanza, este tendrá una intervención aproximada de 1460m de longitud con un ancho de Vía útil de 7m en Pavimento Asfaltico, en el Barrio Santa bárbara se adelantará la Construcción de 150 ML en Pavimento Rígido con un ancho de Vía útil de 6 mts. y en el Barrio el Bosque se Construirán 150 ML en Pavimento Rígido con un ancho de Vía útil de 7 mts.

Las estructuras de Pavimento a construir, según el diseño establecido por la Entidad Contratante se ilustran a continuación:

FIGURA 3.1. ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO FLEXIBLE



FIGURA 3.2. ESTRUCTURA DEL PAVIMENTO RÍGIDO



Dentro de las actividades a ejecutar contempladas para el desarrollo de este proyecto se encuentra entre otras las siguientes:

- ✓ Socialización del proyecto con la comunidad
- ✓ Elaboración de actas de Vecindad en cada uno de los predios adyacente a las vías
- ✓ Localización y replante de las obras
- ✓ Excavaciones
- ✓ Rellenos
- ✓ Construcción de Pavimentos (Mezcla Asfáltica y Concreto Hidráulico)

3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL DEL PROYECTO

Las imágenes que a continuación se presentan, muestran la división veredal y la ubicación geográfica del municipio de Melgar - Tolima; La localización exacta donde se desarrolla el proyecto.

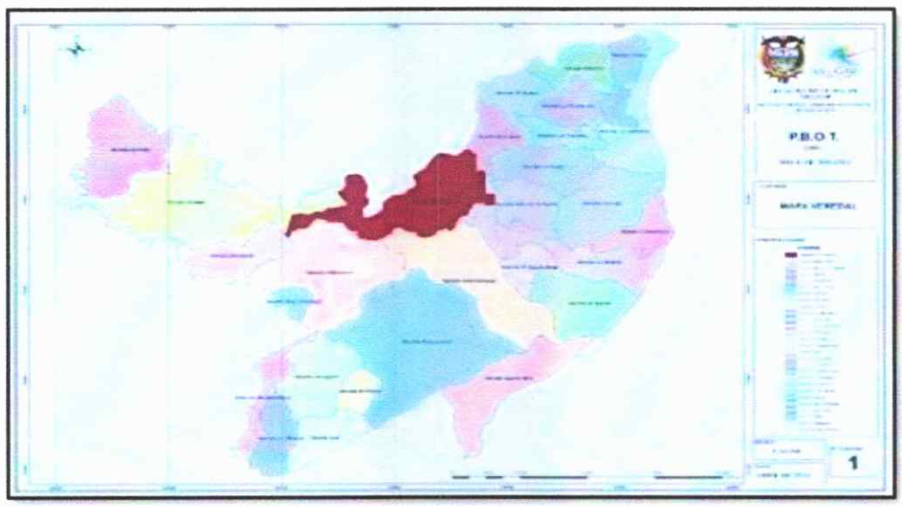


FIGURA 3.1. LOCALIZACIÓN GENERAL

CASCO URBANO MUNICIPIO DE MELGAR – TOLIMA

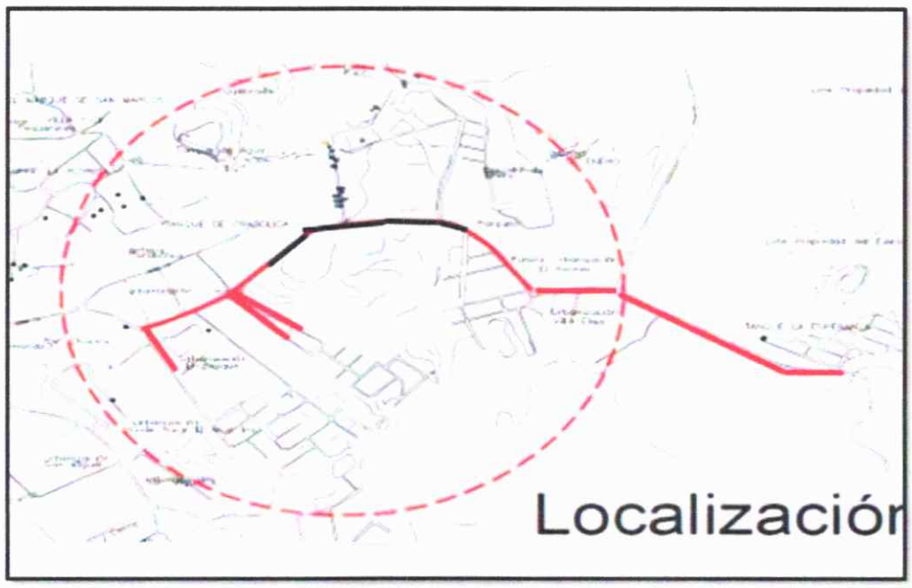


FIGURA 3.2. VISTA DETALLADA LOCALIZACIÓN DEL PROYECTO

3.1. *CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS Y ALCANCE DEL PROYECTO*

El Contratista deberá desarrollar el objeto del Contrato de conformidad con las especificaciones y características técnicas señaladas en los Documentos del Proceso de Contratación No. LP 004-2023, los cuales hacen parte integral del presente contrato.

El Contratista se obliga para con la Entidad a ejecutar, a los precios cotizados en la propuesta y con sus propios medios: materiales, maquinaria, laboratorios, equipos y personal, en forma independiente y con plena autonomía técnica y administrativa, hasta su total terminación y aceptación final, las cantidades de obra que se detallan en su propuesta económica, conforme lo señaló en el Formulario 1 – Formulario de Presupuesto Oficial.

El Contratista y la Entidad contratante asumen de forma obligatoria los riesgos previsibles identificados y plasmados en el Pliego de Condiciones en la Matriz 3 - Riesgos, aceptados por el Contratista con la presentación de su propuesta.

Las cantidades de obra a ejecutar son las siguientes:

1	**PRELIMINARES**	UNIDAD	CANTIDAD
1.1	Localización y replanteo Topográfico	M2	12733,40
1.2	Demolición de pavimento rígido para espesores de 0,15-0,20m	M2	1957
1.3	Excavación varias a maquina sin clasificar incluye retiro de sobrantes a una distancia de 7km	M3	5129
2	**ESTRUCTURA DE LA VIA**		
2.1	Nivelación y compactación de subrasante	M2	12.037,00
2.2	Suministro e instalación de geotextil T2400 (para separación de suelos y capas granulares)	M2	12.037,00
2.3	Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para sub-Base Granular (incluye acarreo)	M3	2.016,00
2.4	Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para Base Granular (incluye acarreo)	M3	1.903,40
2.5	Losa de concreto MR=4 (Suministro , formaleteado, colocación y acabado. No incluye acero)	M3	391,40
2.6	Acero de refuerzo de 6000 psi, incluye suministro figurado y fijación (incluye transporte)	KG	8.180,19
2.7	Sello de juntas para pavimento	ML	1.001,00
2.8	Imprimación con asfalto liquido	M2	10.080,00
2.9	Suministro ,extendida y compactación de Mezcla densa en caliente Tipo MCD-19	M3	1.209,60
2.10	Sardinel prefabricado A-10 , Incluye 3cm de mortero (reposición de sardineles en mal estado)	ML	1.424,00
2.11	Línea de demarcación tipo trafico , incluye micro esferas	ML	5.223,00
3	**OBRAS NO PREVISTAS**		
	MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE		
NP 1	Suministro y transporte y colocación de canto rodado y/o rajón para mejoramiento de la subrasante	M3	2352,20

NP 2	Suministro e instalación de relleno con recebo	M3	760,50
NP 3	Corte de pavimento rígido	ML	1170,04
NP 4	Corte de pavimento flexible.	ML	273,66
NP 5	Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio.	M2	8840,42
NP 6	Excavaciones en material conglomerado a mano (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)	M3	98,23
NP 7	Demolición de estructuras (Cajas de inspección sanitarias, pozos de inspección h 1,0 mts, sumideros en ladrillo, incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM.	ML	57,32
NP 8	Demolición y retiro de sardineles y bordillos (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)	ML	222,60
NP 9	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 16"	ML	67,19
NP 10	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12"	ML	152,74
NP 11	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 6"	ML	201,55
NP 12	Suministro e instalación cama en gravilla.	M3	47,43
NP 19	Construcción de sumidero tipo sl-100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0.85x0.45mts.	UND	12,00
NP 20	Placa de fondo de pozo diámetro 1.7 mts espesor 0.25 mts. (concreto 3000psi con refuerzo).	UND	7,00
NP 21	Suministro e instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.7 mts para pozo de inspección prefabricado).	UND	7,00
NP 22	Suministro de instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.00 mts para pozo de inspección).	UND	40,00
NP 23	Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI.	M3	133,93
NP 24	Construcción de filtro francés.	ML	205,00
NP 25	Sardinel bajo rampa A-85.	ML	250,20
NP 26	Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI DE H=0.20 Y A=0.2	ML	524,60
NP 27	Plafonada de pozos de inspección en madera.	UND	40,00

4. INFORMACION DEL CONTRATO DE OBRA

4.1. GENERALIDADES CONTRATO DE OBRA

A continuación, incluimos la información general del proyecto en desarrollo, derivado del Contrato de Obra Nº 950 - 2023, en la cual se registra la parte administrativa y financiera del mismo, a saber:

INFORMACIÓN DEL CONTRATO DE OBRA	
CONTRATO N.º	**238-2024**
OBJETO	"CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA".
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN
NIT.	901.731.678-8
DIRECCIÓN PRINCIPAL	CRA. 87 B 19 A 40 T2 - BOGOTÁ
TELÉFONO	Cel. 3208382871
E-MAIL	Consorciocrain.melgar@gmail.com
ESTADO ACTUAL CONTRATO	Vigente
FECHA INICIACIÓN:	29 de agosto de 2023
PLAZO INICIAL:	Siete (07) meses
VALOR TOTAL:	$3.719.699.431,70

4.2. ESTADO JURÍDICO

El plazo contractual de ejecución de obra contemplo la necesidad de modificaciones contractuales que permitieran el desarrollo exitoso del proyecto, esta descripción contractual se presenta a continuación:

ACTA	FECHA	OBJETO
NA	07/07/2023	Suscripción del contrato
01	29/08/2023	Acta Modificatoria del Contrato No. 1
02	29/08/2023	Acta de inicio del contrato

4.3. GARANTÍAS Y VIGENCIAS

Las garantías contractuales se encuentran actualizadas según modificatorio No 1 y según el acta de inicio relacionando la información en el siguiente cuadro:

AMPARO	VIGENCIA		VALOR ASEGURADO	No Póliza
	DESDE	HASTA		
Cumplimiento del contrato	29/08/2023	30/30/2024	$ 743.939.886,40	4008513
Pago salarios, prestaciones sociales	29/08/2023	30/03/2027	$ 743.939.886,40	4008513
Estabilidad de la obra	07/07/2023	07/07/2028	$ 185.984971,60	4008513
Responsabilidad civil extracontractual	07/07/2023	30/03/2024	$ 464.000.000,00	4001743

4.4. RESUMEN ACTIVIDADES DESARROLLADAS DURANTE EL PERIODO:

En el presente informe se describen las actividades de acuerdo con el contrato de Obra No 950-2023, durante el periodo agosto septiembre de 2023, en las cuales se han desarrollado actividades logísticas, administrativas y operativas tale como se refleja en el registro fotográfico adjunto

4.5. REGISTRO FOTOGRAFICO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS DURANTE EL PERIODO

4.5.1. 1.1. Localización y replanteo Topográfico.







4.5.2. 1.2. Demolición de pavimento rígido para espesores de 0,15-0,20m





4.5.3. 1.3. Excavación varias a maquina sin clasificar incluye retiro de sobrantes a una distancia de 7km







4.5.4. 2.1. Nivelación y compactación de subrasante.

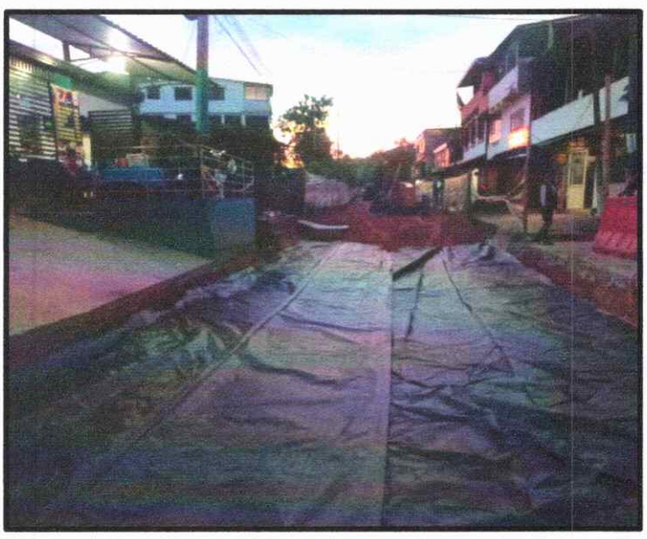


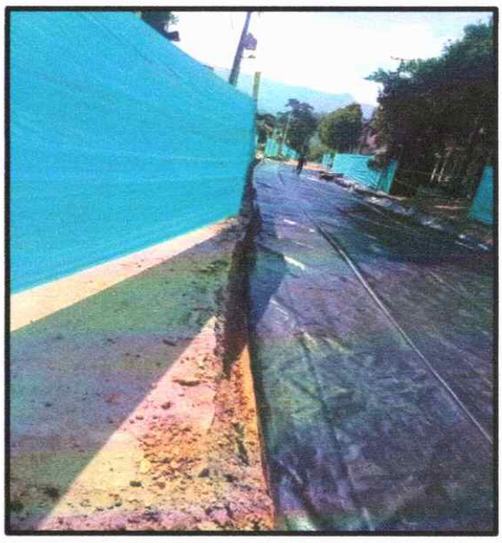






4.5.5. 2.2. Suministro e instalación de geotextil T2400 (para separación de suelos y capas granulares)

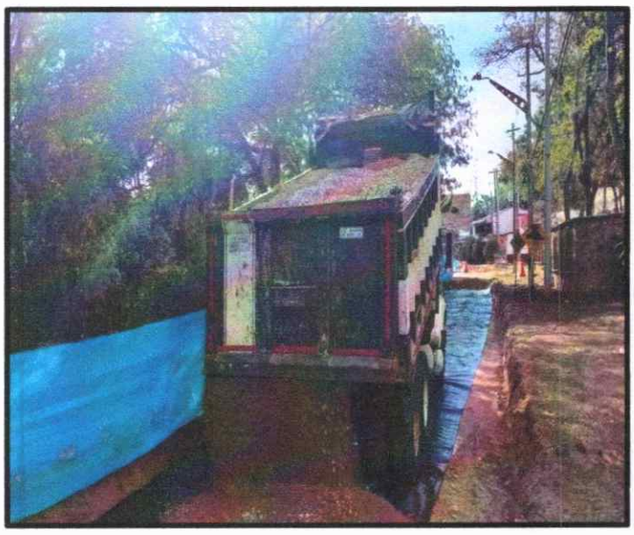




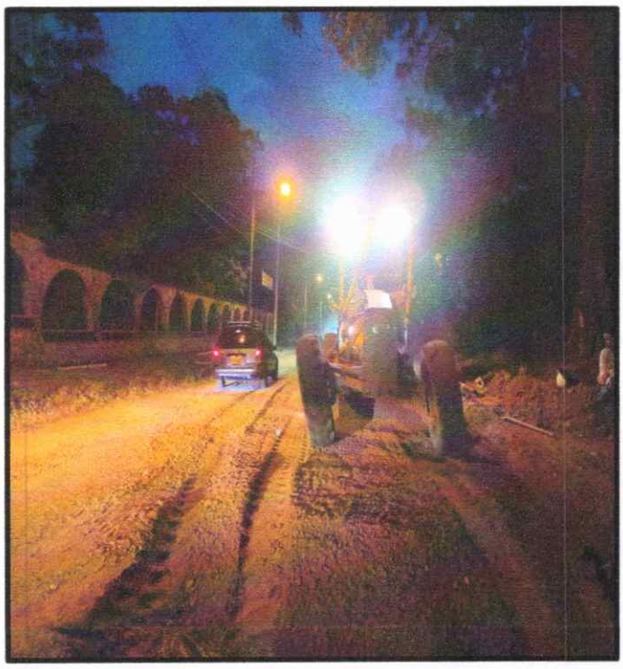


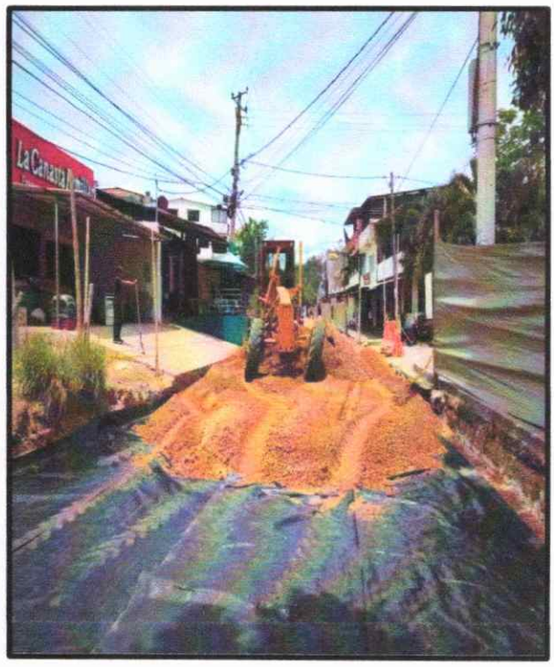


4.5.6. 2.3. Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para sub-Base Granular (incluye acarreo)



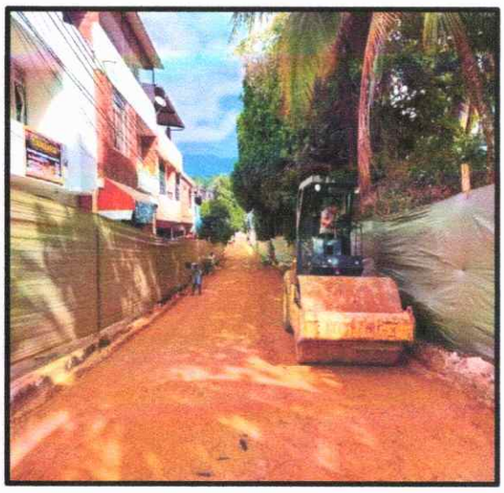




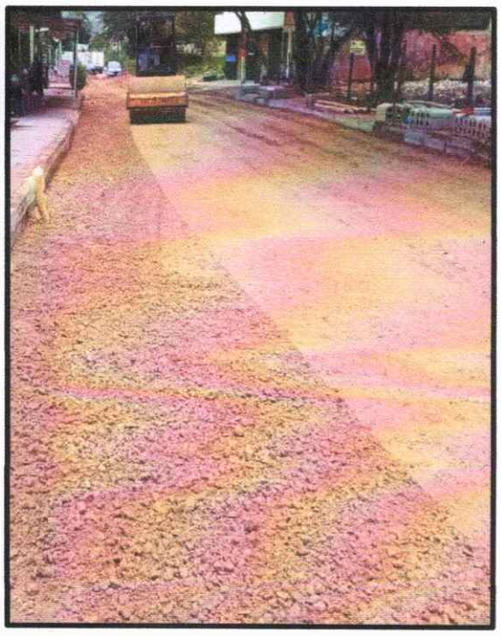


4.5.7. 2.4. Suministro, extendida y compactación de material seleccionado para Base Granular (incluye acarreo).





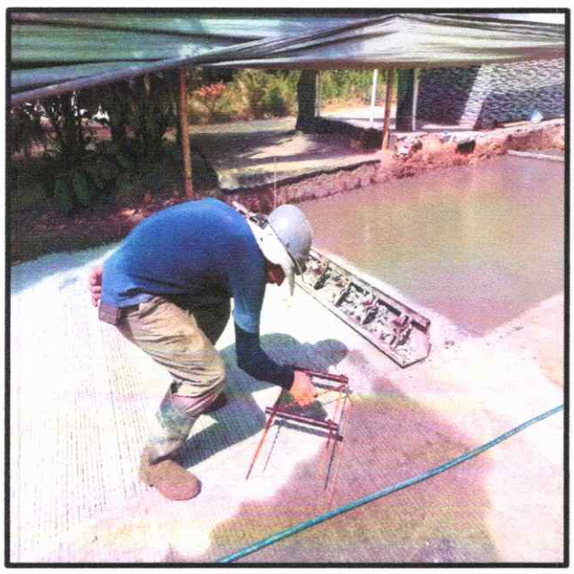


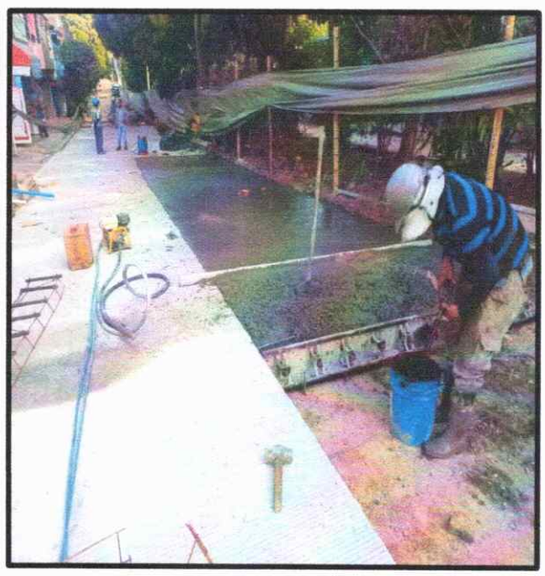


4.5.8. 2.5. Losa de concreto MR=4 (Suministro, formaleteado, colocación y acabado. No incluye acero).









4.5.9. 2.6. Acero de refuerzo de 6000 psi, incluye suministro figurado y fijación (incluye transporte)





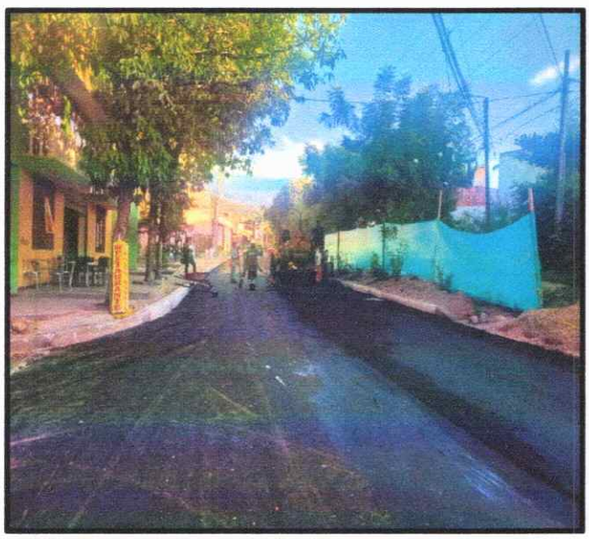


4.5.10. 2.7. Sello de juntas para pavimento.





4.5.11. 2.8. Imprimación con asfalto liquido

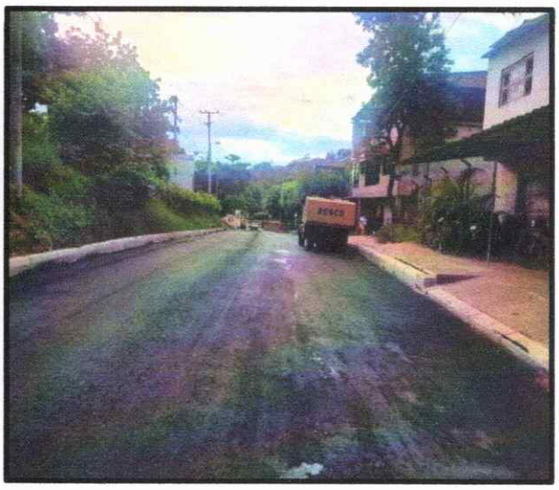


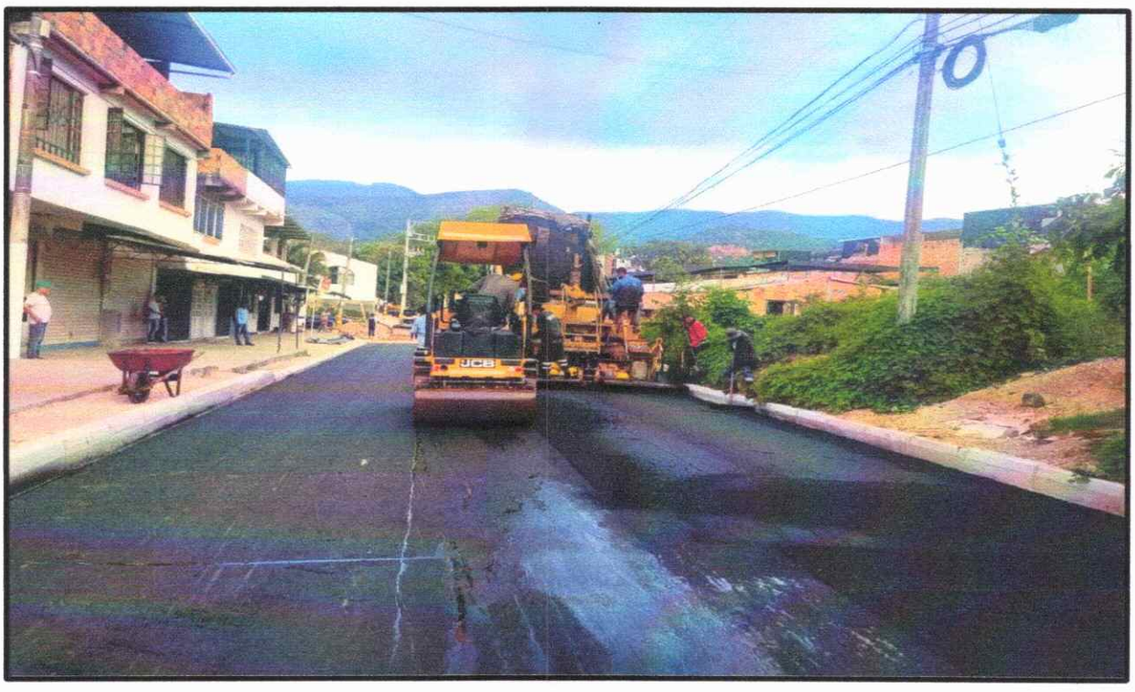




4.5.12. 2.9. Suministro ,extendida y compactación de Mezcla densa en caliente Tipo MCD-19

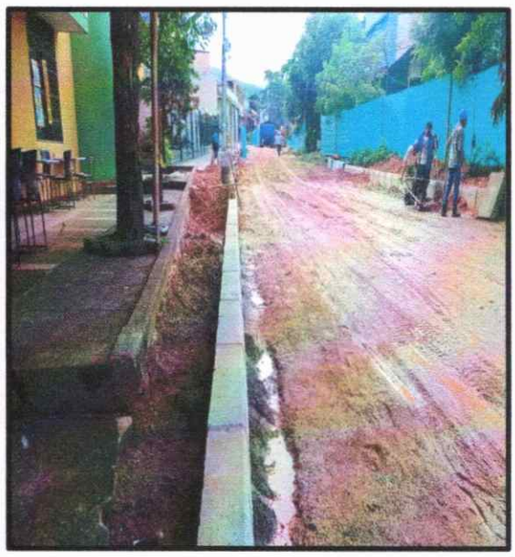






4.5.13. 2.10. Sardinel prefabricado A-10 , Incluye 3cm de mortero (reposición de sardineles en mal estado)

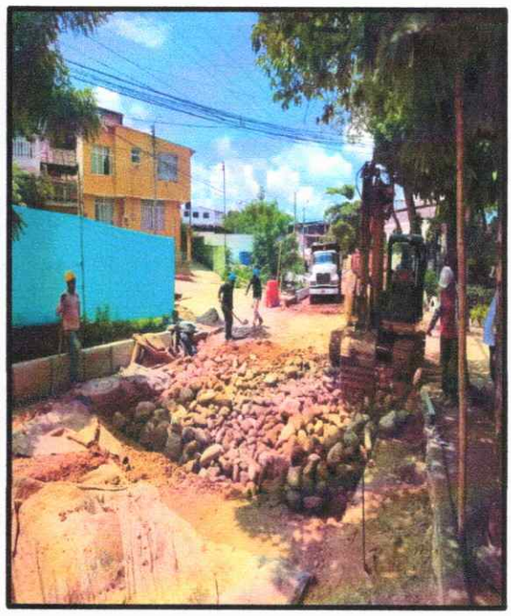






4.5.14. N.P.1. Suministro y transporte y colocación de canto rodado y/o rajón para mejoramiento de la subrasante



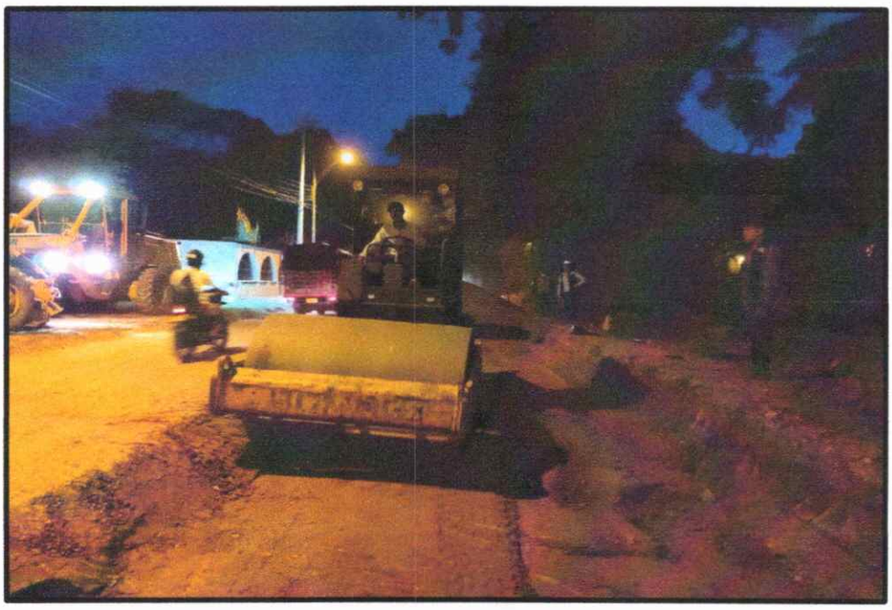




4.5.15. N.P.2. Suministro e instalación de relleno con recebo







4.5.16. N.P.3. Corte de pavimento rígido



4.5.17. N.P.4. Corte de pavimento flexible.



4.5.18. N.P.5. Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio.

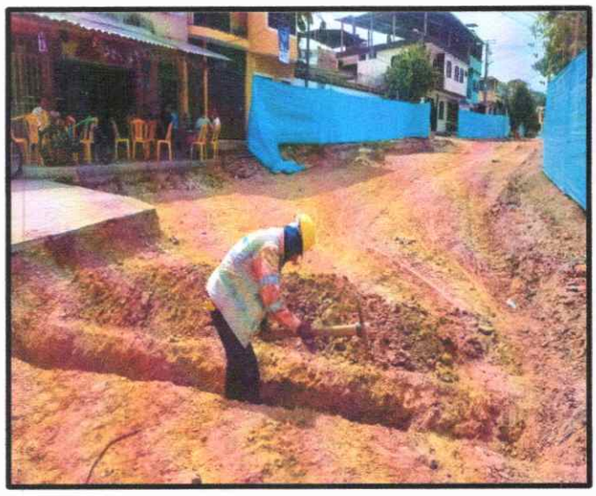




4.5.19. N.P.6. Excavaciones en material conglomerado a mano (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)

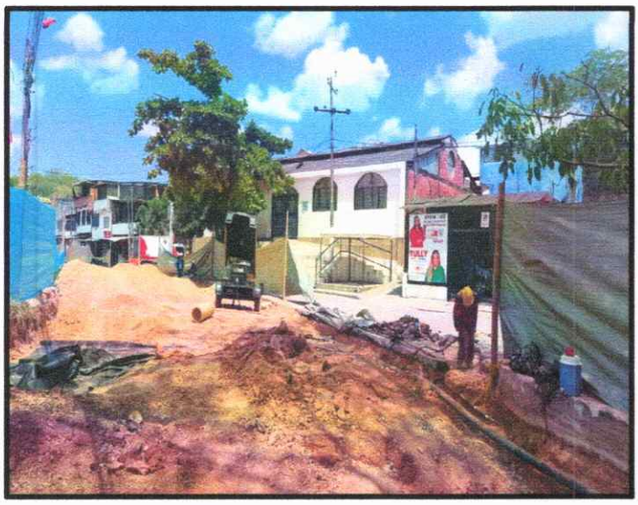


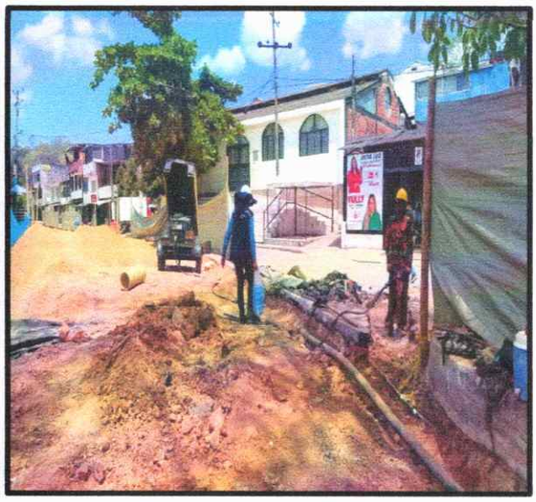






4.5.20. N.P.7. Demolición de estructuras (Cajas de inspección sanitarias, pozos de inspección h 1,0 mts, sumideros en ladrillo, incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM.







4.5.21. N.P.8. Demolición y retiro de sardineles y bordillos (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)





4.5.22. N.P.10. Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12".





4.5.23. N.P.11. Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 6"



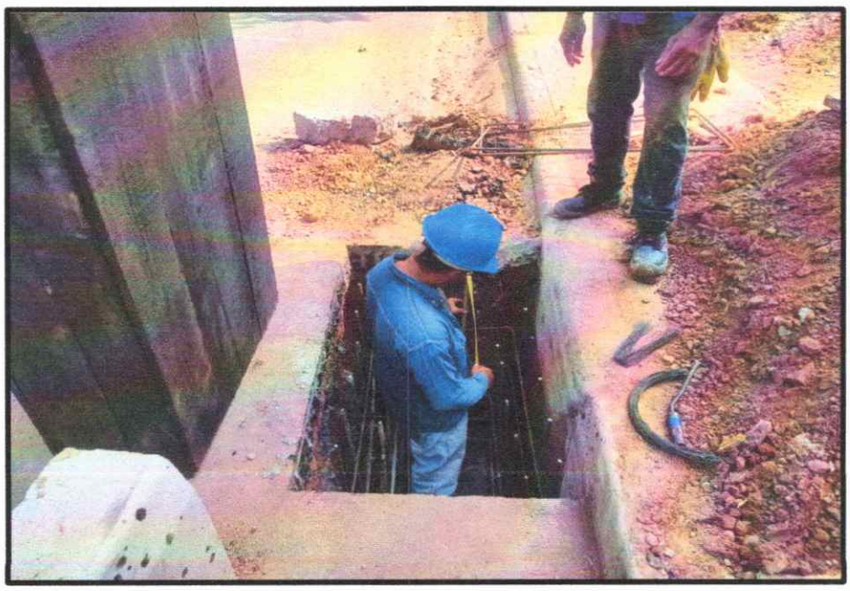




4.5.24. N.P.12. Suministro e instalación cama en gravilla.

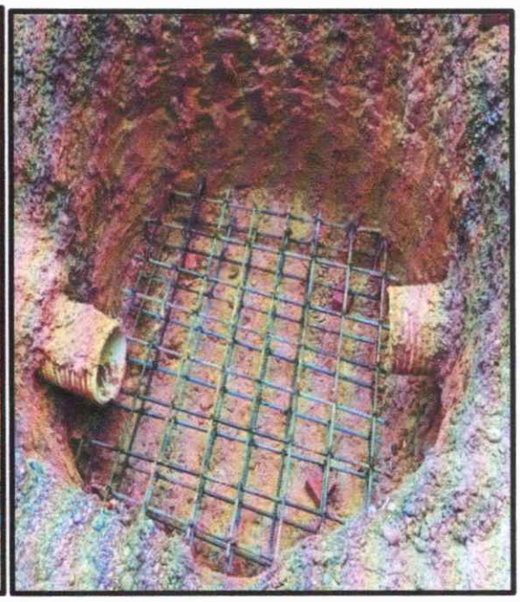


4.5.25. N.P.19. Construcción de sumidero tipo sl-100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0.85x0.45mts.



4.5.26. N.P.20. Placa de fondo de pozo diámetro 1.7 mts espesor 0.25 mts. (concreto 3000psi con refuerzo).





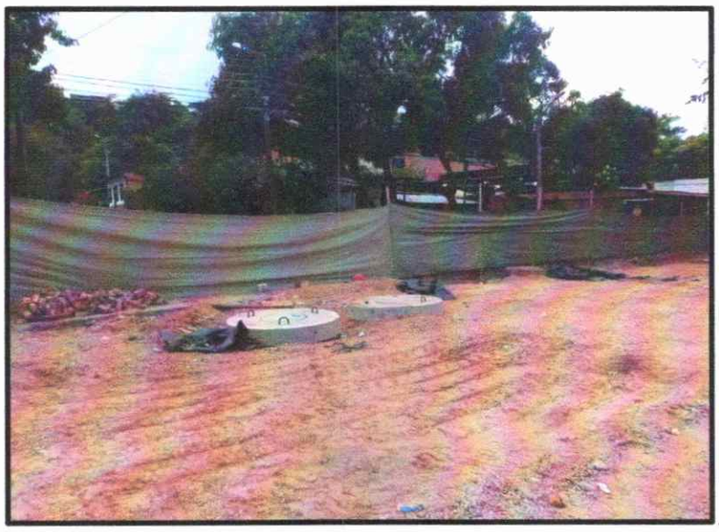


4.5.27. N.P.21. Suministro e instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.7 mts para pozo de inspección prefabricado).





4.5.28. N.P.22. Suministro de instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.00 mts para pozo de inspección).





4.5.29. N.P.23. Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI.









4.5.30. N.P.24. Construcción de filtro francés.







4.5.31. N.P.25. Sardinel bajo rampa A-85.





4.5.32. N.P.26. Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI DE H=0.20 Y A=0.2.

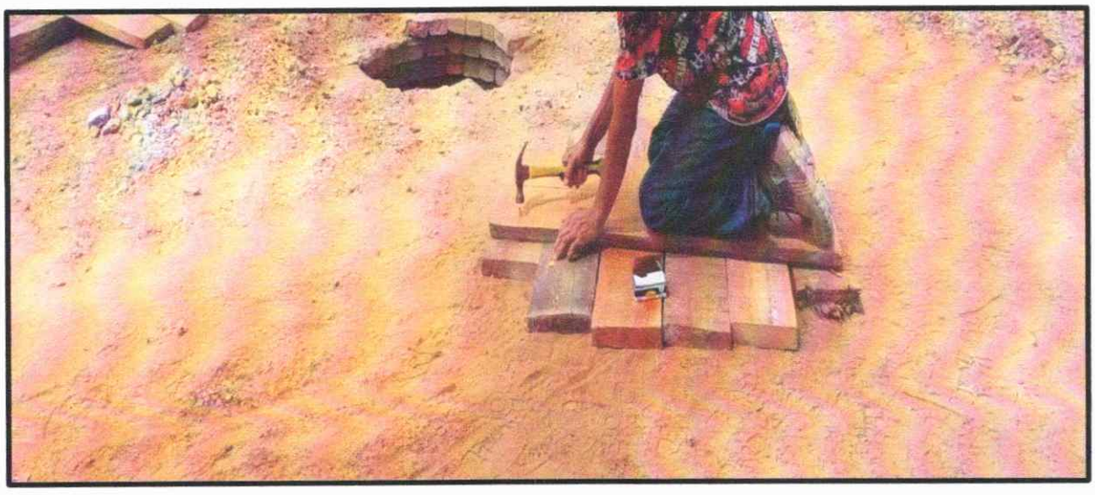






4.5.33. N.P.27. Plafonada de pozos de inspección en madera.





5. COMPONENTE SOCIAL.

La participación social ha sido nuestro principal objetivo, a fin de tener un acercamiento, inclusión, concertación de toma de decisiones conjuntas entre la zona de influencia quienes son los directamente beneficiados con el proyecto que se viene adelantando en los diferentes tramos en desarrollo del proyecto.

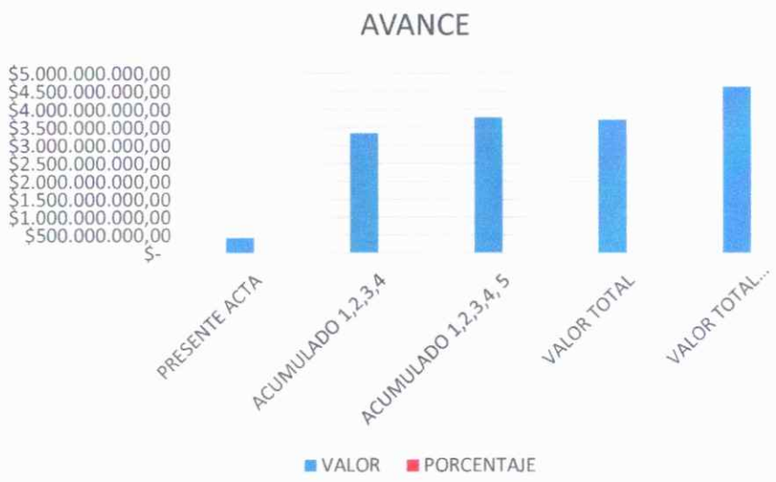
Donde se informa a cerca de dicha obra de construcción y los cambios temporales que se realizaran debido a su ejecución, como es el caso de:

- ✓ Desvíos
- ✓ Suspensión temporal de servicios públicos
- ✓ Generación de Ruido por maquinaria y herramienta usada en obra
- ✓ Emisión de material particulado

6. AVANCE EJECUCION DE OBRA.

6.1. Grafica de ejecución de obra.

DETALLE	VALOR	PORCENTAJE
PRESENTE ACTA	$ 429.231.190,20	9%
ACUMULADO 1,2,3,4	$ 3.347.120.342,20	72%
ACUMULADO 1,2,3,4, 5	$ 3.776.352.285,10	81%
VALOR TOTAL	$ 3.719.699.431,70	44,21%
VALOR TOTAL ACTUALIZADO	$ 4.636.445.754,74	100,00%



7. ANEXOS

7.1. Planillas seguridad social CRAIN e INDAJOR.

7.2. Acta parcial 05

Formato PptoC01

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR

Registro

Número: 2024001684

FECHA: 08/08/2024

A FAVOR DE: CONSORCIO CRAIN **NIT:** 901731678

CUENTA	NOMBRE	Tipo Af	Número	Crédito	Contra Crédito	Saldo Disponible
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112 91134	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr/VARIOS/Administración central/malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, Sta Barbar/ICLD DIFERENTES AL SGP PG	CDP	2024000447	98,751,818.81	0.00	83,253,181.19
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112 91134	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr/VARIOS/Administración central/Mejora/, pavimentación calle 5 B. Sicomoro/REC K SGP AGUA POTABLE Y SANEMI.	CDP	2024000447	625,045,492.76	0.00	0.00
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112 91134	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr/VARIOS/Administración central/malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, Sta Barbar/Empréstito Banagrario-23 $9.000	CDP	2024000447	192,949,011.47	0.00	0.00
			Total Registro:	916,746,323.04	0.00	

OBJETO: ADICIONAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA. .

Se expide en MELGAR a los 08 dia(s) del mes de AGOSTO de 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

CONTADOR: FABIAN AVILA ZUÑIGA

DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR

REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DEL TOLIMA
ALCALDIA DE MELGAR
SECRETARIA DE HACIENDA

CERTIFICADO DE Disponiblidad No 2024000447 31/05/2024

EL JEFE DE PRESUPUESTO DE ALCALDIA DE MELGAR - TOLIMA
Vencimiento 31/05/2024

CERTIFICA

Que en el Presupuesto General de la ALCALDIA DE MELGAR para la vigencia fiscal 2024 Existe Disponibilidad Presupuestal en el Rubro:

Cod proyecto	Viabilidad BPP	P.A.A

CUENTA	FUENTE	DESCRIPCION	SECTOR	PROGR	COD.	CPC	U.EJECU	VALOR
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112	148	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr / Administración central / VARIOS / VARIOS						625,045,492.76
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112	101	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr / Administración central / VARIOS / VARIOS						182,005,000.00
2.3.2.01.01.001.03.02.002 24 2402 2402112	206	Const, rehabili, mejora, malla vial calle 13 B. Bosque hasta B. Esperanza, acceso Sta Barbara / Empr / Administración central / VARIOS / VARIOS						192,949,011.47
							Total Disponibilidad:	999,999,504.23

El presente certificado se Expide por Concepto de:

ADICIONAL PARA EL PROYECTO CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA.

Dada en MELGAR a los 08 dias del mes de JUNE De 2024

PROFESIONAL UNIVERSITARIO

ELABORADO: JARIAS

ACTA MODIFICATORIA No. 002
CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023

NÚMERO DE CONTRATO	N° 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023
CLASE DE CONTRATO	CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE NFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MELGAR / RODRIGO HERNÁNDEZ LOZANO
IDENTIFICACIÓN	NIT 890.701.933-4 / C.C 14.250.358 de Melgar-Tolima, posesionado mediante acta No. 002/2023 de fecha 27 de diciembre de 2023
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN
NIT	901731678-8
REPRESENTANTE LEGAL	CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL
CEDULA DE CIUDADANÍA	CC. 19.374.007 de Bogotá D.C
DIRECCIÓN:	CRA 87 B 19 A 40
TELÉFONO	320 270 1599

Entre los suscritos antes enunciados, **EL CONTRATANTE** obrando a nombre del Municipio de Melgar y **EL CONTRATISTA** obrando en su propio nombre, quien declara bajo la gravedad del juramento hallarse sin inhabilidades e incompatibilidades para contratar, establecidas en el artículo 8° y 9° de la Ley 80 de 1993, modificada por la ley 1150 de 2007 y el decreto 1082 de 2015 y demás normas concordantes, hemos acordado celebrar la presente acta modificatoria – otro si al **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023**, con base en las siguientes consideraciones y cláusulas que se establecerán a continuación:

1) Que el Municipio de Melgar - Tolima y CONSORCIO CRAIN NIT 901731678-8, representada legalmente por CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, identificado con número de cedula de ciudadania No 19.374.007 de Bogotá D.C, suscribieron el **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023**, el cual tiene por objeto: **"CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA".**

2) Que el **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023**, se adjudicó por un valor de TRES MIL SETECIENTOS DIECINUEVE MILLONES SEISCIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL CUATROCIENTOS TREINTA Y UN CON SETENTA PESOS M/CTE ($3.719.699.431,70). equivalentes a $3.206,637 SMLMV; conforme al anexo corregido que aporte el oferente.

3) Que el presente contrato cuenta con disponibilidad presupuestal 2023000226 de fecha 01/03/2023 y registro Presupuestal 2023001572 del 12/07/2023.

4) Que para la legalización del **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023,** se expidieron y aprobaron las pólizas N° 4008513 cumplimiento, 4001743 Responsabilidad Civil por la compañía de seguros HDI.

5) Que mediante acta modificatoria 001 del 29-08-2023 se aclara la CLAUSULA CUARTA plazo de ejecución, el cual quedara de SIETE (7) meses.

6) Que el plazo de ejecución del **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023**, es de SIETE (07) MESES.

7) Que de conformidad con el acta de inicio el plazo de ejecución del **CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023** es hasta el 29 de marzo del 2024.

8) Que mediante solicitud por parte de la SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FISICO, solicita la modificación del contrato más exactamente en la CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO y CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

   a) **El contrato cuenta con el siguiente avance y balance Financiero del Contrato a la fecha:**

   Mediante la suscripción de la presente acta el contratista e interventor /supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida especialmente a:

   AVANCE FISICO DEL CONTRATO DE OBRA:

   La obra presentaba un porcentaje fisico ejecutado del 90% (indicar el avance fisico real a la fecha de corte), contra el avance programado del 90% (indicar el avance programado para el mes de corte)

   - Avance fisico ejecutado de la obra 90%
   - Valor actual del contrato $3.719.699.431,70

- Valor facturado a la fecha $ 3.346.169.956,72
- Valor anticipo N/A
- Valor anticipo por amortizar N/A
- Condiciones de justificación técnica y económica que justifiquen plenamente la adición y prórroga del contrato de obra.

AVANCE FINANCIERO

Valor acumulado del contrato _____ ($3.719.699.431,70)
Valor facturado a ____ (mes)____ (año) ($3.346.169.956,72) Valor anticipo amortizado (N/A)
Saldo por ejecutar: ($373.529.474,98) Valor anticipo por amortizar (N/A)

FECHA ACTA DE INICIO: 20/09/2023

SUSPENSIÓN (S), AMPLIACIONES DE SUSPENSIONES (AS) Y REANUDACIÓN (R)

ACTA N°	S	AS	FECHA	PERIODO		DURACIÓN
				DESDE	HASTA	
1	X		20/03/204	20/03/204	18/04/2024	30 días calendario
2		X	19/04/2024	19/04/2024	18/05/2024	30 días calendario
3		X	17/05/2024	19/05/2024	07/08/2024	80 días calendario

FECHA DE VENCIMIENTO INICIAL: 29/03/2023

FECHA DE VENCIMIENTO FINAL: 17/08/2024

b) Condiciones técnicas y económicas que justifican plenamente la necesidad de la [Modificación] del contrato:

Teniendo en cuenta el oficio de fecha 19 de julio del 2024, donde solicita el adicional del contrato 950-2023 que tiene por objeto "CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA", donde se contemplan las diferentes actividades nuevas y necesarias para garantizar la durabilidad y estabilidad de la estructura del pavimento que se encuentra en construcción al igual que el alcance de las metas físicas contempladas en el proyecto.

Igualmente, se realiza recorrido de obra y se evidencia que existen unas actividades adicionales que no están contempladas en el contrato inicial y que son de vital importancia para garantizar la correcta funcionabilidad de las obras y estabilidad de la misma. Por tal motivo y en cumplimiento de las obligaciones de las actividades ejecutadas por el contratista nos permitimos informar que se identificaron diversas dificultades durante el proceso constructivo del proyecto y se determinó la necesidad de incluir N.P. s (Ítems no previstos) a las actividades a realizar, esto con el fin de solventar los inconvenientes evidenciados a lo largo de la ejecución de la obra.

A continuación, se mencionan los N.P. s (Ítems no previstos) a las actividades a realizar:

ITEM	DESCRIPCIÓN (Descripción del Ítem)	UNIDAD DE MEDIDA (Unidad requerida del Ítem)
Np.1	Suministro y transporte y colocación de canto rodado y/o rajón para el mejoramiento de la subrasante.	M3
Np.2	Suministro e instalación de relleno de recebo.	M3
Np.3	Corte de pavimento rígido	ML
Np.4	Corte de pavimento flexible	ML
Np.5	Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio	M2
Np.6	Excavaciones en material conglomerado a mano (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)	M3
Np.7	Demolición de estructuras (Cajas de inspección sanitarias, pozos de inspección h 1,0 mts, sumideros en ladrillo, incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM.	M3
Np.8	Demolición y retiro de sardineles y bordillos (incluye cargue y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)	M3
Np.9	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 16"	ML
Np.10	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12"	ML
Np.11	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 16"	ML
Np.12	Suministro e instalación cama en gravilla	M3
Np.13	Entibado en lamina metálica.	M2
Np.14	Silla Yee PVC alcantarillado 16x6"	UND
Np.15	Silla Yee PVC alcantarillado 12x6"	UND
Np.16	Suministro e instalación semi codo 45 sanitario	UND
Np.17	Construcción de caja de inspección en ladrillo de 80x80 incluye tapa.	UND
Np.18	Cilindro pozo de inspección en ladrillo tolete diámetro de 1.2mts espesor 0.25mts (incluye pañete interno E=1.5cm y cañuela).	UND
Np.19	Construcción de sumidero tipo sI-100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0.85x0.45mts.	UND
Np.20	Placa de fondo de pozo diámetro 1.7 mts espesor 0.25 mts. (concreto 3000psi con refuerzo)	UND
Np.21	Suministro e instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.7 mts para pozo de inspección prefabricado)	UND
Np.22	Suministro de instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.00 mts para pozo de inspección).	UND

Np 23.	Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI.	M3
Np 24.	Construcción de filtro francés.	ML
Np 25.	Sardinel bajo rampa A-85.	ML
Np 26.	Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI DE H=0.20 Y A=0.2	UND
Np 27.	Plafonada de pozos de inspección en madera.	ML

JUSTIFICACION Y DESCRIPCION DE ACTIVIDADES POR LAS CUALES SE SOLICITA LA ADICION EN DONDE SE DETERMINA LA INCORPORACIÓN DE LOS ANALISIS DE PRECIOS NO PREVISTOS

INP. 1: SUMINISTRO Y TRANSPORTE Y COLOCACIÓN DE CANTO RODADO Y/O RAJÓN PARA MEJORAMIENTO DE LA SUBRASANTE: Al realizar las excavaciones se han detectado unos sectores de la subrasante que presentan alta plasticidad y otras con saturación, producto de filtraciones de las redes de servicios públicos tales como acueducto y alcantarillado las cuales han obligado a hacer sobreexcavaciones y la debida recuperación y mejoramiento de la subrasante con materiales adecuados como la piedra (canto rodado)

INP. 2: SUMINISTRO E INSTALACIÓN DE RELLENO DE RECEBO: surgió la necesidad de nivelar y estabilizar el terreno para garantizar la correcta ejecución de la obra y asegurar la durabilidad y seguridad de la estructura, mejorando la subrasante con materiales adecuados tipo afirmado y/o piedra (canto rodado) o la combinación de ambos y además con el agravante que la vía cuenta con un déficit de obras de drenaje para la captación y conducción de corrientes superficiales y subterráneas (cunetas, Sumideros, Filtros, etc).

AMPLIACIÓN DEL ALCANTARILLADO SANITARIO DEL BARRIO EL BOSQUE EN LA CALLE 12B ENTRE CARRERA 12 Y CARRERA 13

La Entidad Contratante solicito incluir dentro del presupuesto del contrato de la referencia la ampliación del alcantarillado sanitario del barrio el bosque en la calle 12b entre carrera 12 y carrera 13, debido a que se realizó visita técnica en compañía de la interventoria y la secretaria de infraestructura donde se pudo evidenciar que existen en algunos tramos en mal estado en que se encuentran dichas redes por causa de su antigüedad y deficiencia en el diámetro del colector existente, razón por la cual se hace necesario realizar las siguientes actividades:

NP 3	Corte de pavimento rigido
NP 7	Demolición de estructuras (Cajas de inspección sanitarias, pozos de inspección h 1.0 mts; sumideros en ladrillo, incluye cague y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)
NP 9	Suministro e instalacion tuberia PVC de ø 16"
NP 10	Suministro e instalación tuberia PVC de ø 12"
NP 11	Suministro e instalación tuberia PVC de ø 6"
NP 12	Suministro e instalación cama en gravilla
NP 13	Entibado en lamina metálico
NP 14	Silla yee PVC alcantarillado 16 x 6"
NP 15	Silla yee PVC alcantarillado 12 x 6"
NP 16	Suministro e instalación semicodo 45 sanitario
NP 17	Construcción de caja de inspección en ladrillo de 80x80 incluye tapa
NP 18	Cilindro pozo de inspección en ladrillo tolete d=1.2 e=0.25 (INC. Pañete interno E=1.5CM y cañuela)
NP 20	Placa de fondo pozo D=1.7M, E=0.25M (Concreto 3000 PSI con refuerzo)

CONSTRUCCION DE OBRAS DE DRENAJE PARA GARANTIZAR LA DURABILIDAD Y ESTABILIDAD DEL PAVIMENTO.

Durante el desarrollo de los trabajos se evidencio la necesidad de construir sumideros tipo SL100 y tubería PVC en 12" debido a que los existentes se encontraban colmatados y con tuberías en diámetros que no cumplen con la norma establecida, además de ser insuficientes en cuanto a cantidad y capacidad sobre todo en los tiempos de invierno donde el aumento de las aguas lluvias colapsan dicho sistema, de igual manera al implantar el diseño geométrico se vio la necesidad de construir adicionales lo que origina realizar las siguientes actividades:

NP 6	Excavaciones en material conglomerado a mano (incluye cague y retiro de sobrantes a una distancia de 7KM)
NP 19	Construcción de sumidero tipo SL -100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0,85 x 0,45 mts

CONSTRUCCIÓN DE SUB-DRENES (FILTROS)

En las visitas realizadas se ha evidenciado el afloramiento de corrientes de agua en los costados de la vía que se presume son consecuencia de algunas filtraciones de la red de acueducto o nivel freático lo que está afectando la estructura del pavimento que se encuentra en rehabilitación por lo que se tomó la decisión de construir filtros y cunetas en concreto para el manejo de dichas aguas y de las escorrentías superficiales futuras las cuales originan realizar las siguientes actividades:

NP 23	Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI
NP 24	Construcción de filtro francés

DEMOLICION DE PAVIMENTOS Y ESTRUCTURAS HIDRAULICAS Y SANITARIAS

Teniendo en cuenta que para la rehabilitación de las Estructuras de Pavimento del contrato de la referencia dentro del proceso constructivo se hace indispensable realizar actividades que varian de acuerdo con los hallazgos y que en la etapa inicial de contratación no fueron contempladas tales como las que se relacionan a continuación.

NP 4	Corte de pavimento flexible
NP 5	Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio
NP 8	Demolición y retiro de sardineles y bordillos
NP 27	Plafonada de pozos de inspección en madera
NP 21	Suministro e instalación de arotapa (cargue) diámetro 1,70 mts. Para pozo de inspección prefabricado
NP 22	Suministro e instalación de arotapa (cargue) diámetro 1 mts. Para pozo de inspección
NP 25	Sardinel bajo rampa a-85
NP 27	Construcción de sardinel fundido en sitio concreto 3000 psi de h=0,20 a= 0,20 mts

A continuación, el balance y valor de la adición:

ITEM	DESCRIPCION	CONDICIONES INICIALES				CANTIDADES PROYECTADAS		
		UNIDAD	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL	CANTIDAD	VR UNIT	VR TOTAL
1	PRELIMINARES							
1.1	Localización y replanteo topográfico	ML	12.755,40	$ 3.220,00	$ 39.718.208,00	14.661,21	$ 3.220,00	$ 45.744.316,62
1.2	Demolición de pavimento rígido con espesor de 0,15 a 0,20 m	M3	1.967,00	$ 22.300,00	$ 43.864.100,00	1.175,94	$ 22.300,00	$ 26.218.546,81
1.3	Demolición rígida y retiro de material producto de la demolición a sitio botadero a 10 km	M3	1.125,00	$ 48.200,00	$ 54.225.000,00	8.420,00	$ 48.200,00	$ 405.844.000,00
2	ESTRUCTURA DE LA VIA							
2.1	Rehabilitación con reconstrucción de capa asfalto	M2	11.000,00	$ 3.256,00	$ 35.816.000,00	11.541,21	$ 3.256,00	$ 37.584.775,50
2.2	Suministro e instalación de geotextil TNT60 como separador de subbase y capa granular	M2	11.000,00	$ 7.960,00	$ 86.656.000,00	11.115,19	$ 7.960,00	$ 88.503.732,84
2.3	Suministro, preparación y compactación de material subbase granular para base granular (incluye acarreo)	M3	2.000,00	$ 107.500,00	$ 214.128.000,00	2.352,25	$ 107.500,00	$ 252.892.187,50
2.4	Suministro, preparación y compactación de material base granular para base granular (incluye acarreo)	M3	1.700,00	$ 165.800,00	$ 177.212.000,00	1.676,00	$ 165.800,00	$ 177.212.800,00
2.5	Capa de rodadura MDC-2 (Convencional) Suministro, extendido, compactado y ajustado (No incluye asfalto)	M3	955,00	$ 300.000,00	$ 364.000.000,00	294,00	$ 300.000,00	$ 294.210.000,00
2.6	Asfalto de imprimación (ACPM, mezcla con asfalto liquido o Cutback o Emulsión catiónica)	GL	9.180,19	$ 7.900,00	$ 64.625.951,00	8.445,58	$ 7.900,00	$ 66.717.082,20
2.7	Riego de liga de base para pavimento	M2	1.651,00	$ 8.100,00	$ 8.108.100,00	844,92	$ 8.100,00	$ 2.008.060,00
2.8	Mejoramiento con suelo de la región	M3	10.000,00	$ 6.100,00	$ 61.000.000,00	10.725,99	$ 4.100,00	$ 75.133.893,00
2.9	Suministro, preparación y compactación de base granular para base (incluye acarreo)	M3	1.200,00	$ 998.000,00	$ 1.197.180.800,00	1.999,54	$ 998.000,00	$ 1.997.150.080,00
2.10	Sardinel prefabricado A-85, incluye base de concreto magro con un espesor de 0,10 mts	ML	1.651,00	$ 83.100,00	$ 134.678.100,00	1.017,40	$ 97.100,00	$ 98.814.301,00
2.11	Cuneta de concreto rígido f'c=3000 psi, incluye refuerzo	ML	1.153,00	$ 6.100,00	$ 6.995.300,00	1.435,99	$ 9.100,00	$ 13.068.154,00
3	OBRAS NO PREVISTAS							
NP 1	Suministro y colocación de cerca de cerramiento provisional de lamina galvanizada de 2,44 mts de altura	MT		110.000,00	$	1.491,20	$ 125.345,00	$ 171.121.424,00
NP 2	Suministro y colocación de valla informativa	UN		95.700,00	$	744,50	$ 95.700,00	$ 20.032.761,50
NP 3	Corte de pavimento rígido	M2		18.106,00	$	1.174,04	$ 18.106,00	$ 21.257.748,24
NP 4	Corte de pavimento flexible	M2		21.324,00	$	37,00	$ 21.324,00	$ 789.325,94
NP 5	Demolición de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio	M2		8.981,00	$	8.645,42	$ 8.981,00	$ 76.954.193,22
NP 6	Cerramiento provisional, completamente a todo costo de que incluye todo lo relacionado a la obra incluye las vallas informativas	MT		72.135,00	$	96,73	$ 72.135,00	$ 7.326.681,15
NP 7	Demolición de estructuras (casa de maquinas, cuarto de bombas, caseta de vigilancia, PTAR, tanques, etc) incluye cargue y retiro de escombros a sitio botadero a 10 km	M3		214.291,00	$	57,32	$ 214.291,00	$ 6.529.743,44
NP 8	Demolición y retiro de sardineles y bordillos incluye cargue y retiro de escombros a sitio botadero a 10 km	M		30.480,00	$	221,00	$ 30.480,00	$ 6.784.884,10
NP 9	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12"	M		760.822,00	$	57,23	$ 760.822,00	$ 57.524.956,33
NP 10	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 10"	M		954.345,00	$	71,14	$ 154.345,00	$ 23.124.615,30
NP 11	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 8"	M		58.501,00	$	201,35	$ 58.501,00	$ 11.780.085,35
NP 12	Suministro e instalación tapa en granilla	M2		119.346,00	$	47,43	$ 119.346,00	$ 5.661.230,78
NP 13	Entibado en madera metálica	M2		64.091,00	$	606,00	$ 59.091,00	$ 35.819.346,00
NP 14	Silla Tee PVC sanitaria 10x8"	UND		246.462,00	$	24,00	$ 246.462,00	$ 5.951.408,69
NP 15	Silla Yee PVC sanitaria 12x8"	UND		258.842,00	$	15,00	$ 258.842,00	$ 3.884.275,50
NP 16	Suministro e instalación tapa cajilla de acometida	UND		93.227,00	$	23,00	$ 93.227,00	$ 2.142.243,77
NP 17	Construcción de caja de inspección en ladrillo de 80x80 incluye tapa	UND		382.500,00	$	29,00	$ 382.500,00	$ 10.895.583,50
NP 18	Construcción de pozo de inspección en concreto de 1,20m diámetro (0,15m) incluye pañete interior y fondo cañuelas	UND		1.062.082,00	$	7,00	$ 1.062.082,00	$ 7.434.574,00
NP 19	Construcción de pozo de inspección en concreto de 1,20m diámetro (0,15m) incluye pañete interior y fondo cañuelas, incluye suministro e instalación de escalas de 1,40 mts de altura	UND		2.301.344,00	$	10,00	$ 2.301.344,00	$ 40.995.208,00
NP 20	Plafon de fondo de pozo de inspección en concreto de 1,20m diámetro (0,15m) incluye refuerzo	UD		963.989,00	$	7,00	$ 963.989,00	$ 6.747.923,00
NP 21	Suministro e instalación de arotapa (cargue) diámetro 1,70 mts. Para pozo de inspección prefabricado	UD		1.794.706,00	$	7,00	$ 1.794.706,00	$ 12.562.942,00
NP 22	Suministro e instalación de arotapa (cargue) diámetro 1 mts. Para pozo de inspección	UND		855.633,00	$	43,00	$ 909.633,00	$ 36.799.329,00
NP 23	Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI	M2		494.009,00	$	191,97	$ 494.009,00	$ 94.848.631,79
NP 24	Construcción de filtro francés	M		127.632,00	$	205,00	$ 127.632,00	$ 26.165.535,00
NP 25	Sardinel bajo rampa a-85	M		90.866,00	$	250,00	$ 90.866,00	$ 22.684.499,00
NP 26	Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI de 0,20 mts x 0,20 mts	M		45.343,00	$	420,00	$ 45.343,00	$ 19.044.033,00
NP 27	Plafonada de pozos de inspección en madera	UND		210.750,00	$	40,00	$ 210.750,00	$ 8.429.981,00

TOTAL COSTOS DIRECTOS		$ 2.840.153.409,00				TOTAL	$ 3.545.342.868,74
ADMINISTRACION	24,00%	$ 681.636.818,16		AD	24,00%		$ 850.882.293,00
IMPREVISTOS	1,00%	$ 28.401.534,09		IM	1,00%		$ 35.453.429,00
UTILIDAD	5,00%	$ 142.007.670,45		UT	5,00%		$ 177.267.144,00
TOTAL AIU	30,00%	$ 852.046.022,70		AUI	30,00%		$ 1.063.602.866,62
PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)		$13.750.000,00					$ 13.750.000,00
PLAN DE MANEJO DE TRANSITO (PMT)		$13.750.000,00					$ 13.750.000,00
VALOR TOTAL		$ 3.719.699.431,70		VALOR TOTAL			$ 4.636.445.754,74
				VALOR ADICION			$ 916.746.323,04

Se anexa la aprobación y su respectivo soporte de APUS.

CONCEPTO DE LA SUPERVISION SOBRE LA SOLICITUD

La Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Fisico, avala la necesidad de adicionar con lo anteriormente expuesto por valor $916.746.323,04 y una prórroga por un término de Tres (3) meses más, para realizar los ítems no previstos aprobados mediante acta de supervisión, que dentro del proceso de ejecución no estaban contempladas en el proyecto inicial, es así se requiere realizar

un ajuste de actividades adicionales y de costos, que dicho adicional no supera el 50% de lo estipulado encontrándose acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, parágrafo de artículo 40 que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Por tal motivo se Incrementar hasta el 21.99% del valor total inicial aprobado para el proyecto.

JUSTIFICACIÓN LEGAL:

Que en el Contrato 950 de 2.023, se estipuló en la Cláusula Decima Séptima denominada Cláusulas Excepcionales, lo siguiente: **"Se entienden incorporadas al Contrato las Cláusulas Excepcionales a que se refiere el Estatuto General de Contratación de la Administración Pública".**

Adicionalmente a lo anterior, El Estatuto General de Contratación de la Administración Pública, contenido en las Leyes 80 de 1.993 y 1150 de 2.007, así como las Normas que las han modificado y las reglamentan, no consagran una regulación expresa sobre la posibilidad de modificar los contratos celebrados por las Entidades Estatales. Ello encuentra sustento en que, en principio, los Contratos deben ejecutarse en las condiciones pactadas inicialmente, pues tales condiciones fueron convenidas luego de que la Entidad Estatal surtiera todos los procedimientos previstos para la selección de su Contratista y definiera los aspectos, técnicos, legales y financieros propios de cada caso, con observancia de los Principios de Transparencia, Economía y Responsabilidad, así como de todos los demás principios de la Función Administrativa, aplicables al proceso de gestión contractual. La regulación expresa contenida en la Ley se limita a fijar los porcentajes límite para adicionar los valores inicialmente pactados, como lo hace el Art. 40 de la L. 80 de 1.993.

Ahora bien, no existe ninguna restricción expresa para modificar los Contratos Estatales y los mismos principios antes referidos puede poner en evidencia la necesidad de suscribir Documentos de modificación en los cuales se cambie parte de las estipulaciones pactadas en un comienzo. En el contexto antes descrito, la Jurisprudencia ha fijado pautas generales conforme a las cuales la Administración Pública debe evaluar, teniendo en cuenta las particularidades de cada caso, si resulta procedente suscribir Documentos de Modificación a los Contratos que ha celebrado. Así, por ejemplo, la C. Const., mediante Sent. C-416 de 2.012, expresó lo siguiente sobre la posibilidad de Modificar los Contratos Estatales:

"**Por regla general los Contratos Estatales pueden ser modificados cuando sea necesario para lograr su finalidad y en aras de la realización de los Fines del Estado, a los cuales sirve el Contrato. Así lo prevén por ejemplo los Arts. 14 y 16 de la L. 80, los cuales facultan a las Entidades Contratantes a Modificar los Contratos de Común Acuerdo de forma Unilateral, para "[…] evitar la paralización o la afectación grave de los Servicios Públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación", entre otros. En el mismo sentido, en la Sent. C-949 DE 2.001, la C. Const. señaló las prorrogas de los Contratos -como especie de modificación- pueden ser un instrumento útil para lograr los fines propios de la Contratación Estatal.**
[…].
La Modificación de los Contratos Estatales es especialmente importante en aquellos por naturaleza incompletos, es decir, (i) los afectados por asimetrías de información que impiden la previsión de todas las contingencias que pueden afectar su ejecución, y (ii) en el marco de los cuales, por esa misma razón, es difícil prever ex ante los remedios necesarios para afrontar tales contingencias, como ocurre por lo general con los Contratos de Largo Plazo. En efecto, con el paso del tiempo, pueden surgir nuevas exigencias sociales, tecnológicas, culturales, etc. Sobre la forma como el Estado debe cumplir sus fines y sobre como se deben prestar los Servicios Públicos, o simplemente pueden aparecer circunstancias extraordinarias e imprevisibles al momento del diseño del negocio, para las que tampoco era posible, en dicho momento, prever un remedio adecuado y específico. En este tipo de Contrato es preciso entonces el diseño de reglas que permitan la adaptación y la resolución pacíficas de las controversias para evitar el fracaso.

Ahora bien, el que la mutabilidad de los Contratos Estatales sea posible no significa que puede llevarse a cabo por la mera voluntad de las partes o de la Entidad Contratante; Por el contrario, la Modificación del Contrato debe ser excepcional en virtud de los Principios de Planeación y Seguridad Jurídica. Por ello la Corte concuerda con la Sala de Consulta y Servicio Civil en que la Modificación debe obedecer a una causa real y cierta autorizada en la Ley, sustentada y probada, y acorde con los Fines Estatales a los que sirve la Contratación Estatal".

A su turno, el Consejo de Estado, ha expresado lo siguiente sobre el asunto:
"La Contratación Estatal responde de múltiples maneras a ese mandato y, en cuanto al concepto que se emite, se resalta que la posibilidad de Modificar los Contratos Estatales es una especial forma de hacer prevalecer la finalidad del contrato sobre los restantes elementos del mismo. Por mutabilidad del Contrato Estatal se entiende el derecho que tiene la Administración de variar, dadas ciertas condiciones, las obligaciones a cargo del contratista particular, cuando sea necesario para el cumplimiento del objeto y de los Fines Generales del Estado.

[…].

La Ley permite una cierta discrecionalidad en la toma de las decisiones de modificar los Contratos, pues es muy difícil regular detalladamente el tema, en especial ante la infinidad de situaciones que pueden presentarse durante la ejecución. Por esto utiliza locuciones relativamente amplias, a las que debe someterse la Administración. A manera de ejemplo, se citan las siguientes tomadas del Estatuto General de Contratación de la Administración Pública: Mantener las condiciones técnicas, económicas y financieras, (Art. 4.8), no sobrevenga mayo onerosidad, (Art. 4.9), acordarán los mecanismos y procedimientos pertinentes para precaver o solucionar … diferencias, (Ibidem), evitar la paralización y la afectación grave de los Servicios Públicos a su cargo y asegurara la inmediata, continua y adecuada prestación, (Art. 14); etc. Nótese que, sin embargo, en ellas van inmersas las ideas de una causa cierta y unos Fines Públicos que hay que salvaguardar.

Puede adicionarse una razón a las expuestas para justificar que la simple voluntad de las partes no es causa de Modificación de los Contratos Estatales, la cual consiste en el respeto por el Principio de Igualdad de los Oferentes. Si se acepta que los Contratos puedan Modificarse por el simple común acuerdo, fácilmente se podría licitar determinado objeto con el fin de adjudicárselo a cierta persona, a sabiendas de que se cambiarían las obligaciones, una vez celebrado. De lo expuesto, y a manera de solución al interrogante planteado, surgen estas dos ideas que han servido de hilo conductor al análisis que aquí se hace: El Mutuo Acuerdo es una forma de Modificación del Contrato Estatal, la más usada en la práctica y preferida por la Legislación vigente; Advirtiendo, y esta es la segunda idea, que toda modificación debe tener una causa real y cierta, contemplada en el Ley, diferente de la mera voluntad de los Contratantes".

En el mismo sentido, el Concepto 2263 del 17 de Marzo de 2.016, la Sala de Consulta y Servicio Civil del Consejo de Estado precisó que la Regla General es la no Modificación del Contrato, y la Vía Excepcional su Modificación, sometida a límites legales; Límites que, en los términos referidos en el referido concepto, corresponde a los siguientes:

"1. La necesidad de preservar los Principios de Igualdad, Transparencia y Libertad de Concurrencia, durante la fase de ejecución del Contrato.

Este límite encuentra sustento en el hecho de que, para celebrar Contratos Estatales las Entidades Públicas eligen, dentro de un "régimen de concurrencia e igualdad, las mejores condiciones de costo, calidad e idoneidad de la prestación requerida", lo que supone que la Selección Objetiva de la oferta más favorable, se dirige a salvaguardar el interés público y, por lo tanto, celebrado el Contrato en esas condiciones, su eventual modificación debe asegurar que lo adjudicado, y posteriormente alterado, consulte la mejor opción para el Servicio Público.

Así, según lo expuesto en el concepto en cuestión "la aplicación de los Principios de Transparencia, de Libertad de Concurrencia y de Igualdad, consagrados en el Estatuto Contractual, y las reglas sustanciales del Pliego de Condiciones, que permitieron elegir la mejor oferta, previo cumplimiento de los requisitos habilitantes y de ponderación, deben ser de estricta observancia por la Administración y por el Contratista, y sus efectos trascienden y se aplican durante la ejecución del Contrato y en su Liquidación, como garantía de inalterabilidad de lo pactado y de acatamiento a la legalidad de las reglas aplicadas en la actuación previa.

2. Límites de orden temporal, entre los que están comprendidos: i) La vigencia del contrato, pues no podría modificarse un Contrato cuyo plazo ha culminado y ii) la prohibición de consagrar prórrogas automáticas, sucesivas o indefinidas, en tanto resultan contrarias al derecho esencial de la Libertad de Competencia.

3. Límites de orden formal, que comprenden: i) La solemnidad del Contrato de Modificación, derivada del carácter solemne del Contrato Estatal, que exige que la Modificación de los Contratos conste por escrito, ii) La motivación y justificación de la Modificación, la cual constituye un elemento esencial que permite determinar la juridicidad y la necesidad de una modificación determinada; Así como su racionalidad y la proporcionalidad de su contenido.

1. Límites de orden material, que corresponde a: i) La prohibición de modificar las condiciones sustanciales del Contrato, que se presentará en los casos en que se incluyan elementos que, "habiendo figurado en el procedimiento inicial, hubiera permitido la participación de otros interesados a parte de los inicialmente admitidos, o seleccionar una oferta distinta de la inicialmente seleccionada".

Sobre el alcance de dicha prohibición, la Sala de Consulta y Servicio Civil expresó lo siguiente:

"Así, frente a circunstancias excepcionales la Administración podrá usar su poder de Modificación Unilateral o realizar las Modificaciones de Mutuo Acuerdo, con el cumplimiento de los requisitos de la Ley. Se trataría de la excepción a la regla general de intangibilidad del Contrato. La Doctrina y algunos pronunciamientos de la Sección Tercera del Consejo de Estado aportan los elementos necesarios que permiten orientar a la Administración sobre esta vía excepcional y sus requisitos:

- **No podría aceptarse un poder ilimitado o absoluto de Modificación, aun frente a circunstancias excepcionales. Por ello la Modificación no podrá afectar el Núcleo esencial del Objeto, o la naturaleza global del Contrato. Con independencia de las razones y circunstancias imprevisibles que puedan presentarse, no es posible que el Contrato mute o se transforme en un Contrato sustancialmente distinto. Si se sustituyen las obras, los suministros o los servicios pactados por otros diferentes, o se modifica el tipo de Contratación, o el núcleo esencial del objeto, se presentaría una novación del negocio jurídico y su objeto.**

[...].

- **Las causas que justificaran la modificación del Contrato deben obedecer al acaecimiento de situaciones o circunstancias imposibles de prever, con una diligencia debida, que hagan imperiosa o necesaria la modificación de algunas estipulaciones del contrato, como única manera de conjurarlas. Debe tratarse de la existencia de circunstancias surgidas de un riesgo imprevisible, no necesariamente de una situación no prevista, que pueda razonablemente considerarse en un futuro mediato o que debieron ser previstas en la Etapa de Planeación del Contrato. Ello supone la existencia de circunstancias posteriores, externas a las partes y no agravadas por su acción u omisión, puestas de manifiesto o imposibles de advertir en el Etapa Precontractual, que, además, muestren la imposibilidad de cumplir lo pactado inicialmente, o su falta de idoneidad. Estas circunstancias pueden obedecer a razones de tipo geológico, medio ambiental o de otra índole, que no pudieron ser razonablemente previstas ... [...].**

- **La existencia de una necesidad de Servicio Público que justifique la Modificación, hasta el punto de conjurar la nueva necesidad. La acreditación de estas circunstancias estará a cargo de la Entidad Estatal, justificada en los Estudios Previos y en la debida motivación del Contrato Modificatorio.**

- **El cumplimiento del límite cuantitativo consagrado en la Ley para los Contratos adicionales [...].**

- **Debe tratarse de prestaciones necesarias e inseparables técnica o económicamente del Contrato inicial, que no permitan su uso o aprovechamiento independiente. La Modificación de las condiciones de la prestación o del contrato debe presuponer que no pueda ser materia de un nuevo Proceso de Selección, o de su contratación con un tercero, en razón a que, por su Naturaleza, resulte inseparable técnica o económicamente de la prestación pactada en el Contrato inicial".**

En virtud del Art. 3 de la L. 80 de 1.993, las Entidades Estatales al celebrar Contratos buscan el cumplimiento de los Fines Estatales consagrados en el Art. 2 de la C.P., la continua y eficiente prestación de los Servicios Públicos y la efectividad de los Derechos e Intereses de los Administrados que colaboran con ellas en la consecución de dichos fines.

Adicionalmente, en el Núm. 1 del Art. 14 de la L. 80 de 1.993, las Entidades Estatales para el cumplimiento del objeto contractual **"Tendrán la dirección general y la responsabilidad de ejercer el control y vigilancia de la ejecución del Contrato"**. En consecuencia, con el exclusivo objeto de evitar la paralización o la afectación grave de los Servicios Públicos a su cargo y asegurar la inmediata, continua y adecuada prestación, podrán, en los casos previstos en el Núm. 2 de este Artículo, interpretar los Documentos Contractuales y las estipulaciones en ellos convenidas, introducir modificaciones a lo contratado y, cuando las condiciones particulares de la prestación así lo exijan, terminar unilateralmente el Contrato celebrado.

De conformidad con lo establecido en el Art. 26 de la L. 80 de 1.993, Núm. 1, **"Los Servidores Públicos están obligados a buscar el cumplimiento de los fines de la Contratación, a vigilar la correcta ejecución del objeto contratado y a proteger los derechos de la Entidad, del Contratista y de los terceros que puedan verse afectados por la ejecución del Contrato"**.

De otra parte, el Art. 40 de la L. 80 de 1.993, establece que, en virtud del Principio de la Autonomía de la voluntad y para dar cumplimiento a los Fines del Estado, las Entidades Estatales, pueden modificar las condiciones contractuales inicialmente pactadas que consideren necesarias y pertinentes, dentro del Marco Constitucional vigente.

Es claro, entonces, que conforme a la regulación legal y a la interpretación que de la misma han hecho el **CONSEJO DE ESTADO** y la **CORTE CONSTITUCIONAL**, la cual se comparte por la **SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA Y DESARROLLO FÍSICO**, es viable jurídicamente modificar los Contratos Estatales, pero esta medida tiene carácter excepcional y solo procede cuando con ella se pretenda garantizar el interés público, cuando la Entidad haya verificado y así pueda constarse por cualquier causa que la modificación es real y cierta, y cuando se deriva de precisiones legales, esto es, cuando la modificación encuentra sustento no solo en las circunstancias fácticas propias de la ejecución del Contrato, sino además, cuando tales situaciones ponen de presente la necesidad de dar cumplimiento a previsiones establecidas por el Legislador. Así las cosas, para establecer si un Contrato determinado puede ser susceptible de modificación, se hace necesario que la Administración analice, en cada caso, la concurrencia de los aspectos antes referidos.

Por lo tanto, jurídicamente se avala la Modificación de los Contratos 950 de 2023 solicitadas por el Contratista, ya que después de realizar los respectivos documentos técnicos, se pudo concluir que en la Etapa Precontractual no se tuvieron en cuenta aspectos que eran imprevisibles en su momento y de que no realizarse en estos momentos, se estaría colocando en peligro la duración y estabilidad de la Obra que se está desarrollando.

8) La Secretaria de Infraestructura y Desarrollo Físico, avala la necesidad de adicionar con lo anteriormente expuesto por valor $916.746.323,04 y una prórroga por un término de Tres (3) meses más, para realizar los ítems no previstos aprobados mediante acta de supervisión, que dentro del proceso de ejecución no estaban contempladas en el proyecto inicial, es así se requiere realizar un ajuste de actividades adicionales y de costos, que dicho adicional no supera el 50% de lo estipulado encontrándose acorde con lo estipulado en la Ley 80 de 1993, parágrafo de artículo 40 que establece: "Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Por tal motivo se Incrementar hasta el 21.99% del valor total inicial aprobado para el proyecto.

9) La Secretaría de Infraestructura y Desarrollo Físico, Adicionalmente nos permitimos destacar que la interventoría continuara con el acompañamiento, seguimiento y control en todo momento para asegurar los procesos constructivos que se llevaran a cabo de la mejor manera posible.

10) De igual forma en su segmento se tiene en cuenta los argumentos presentados por las partes, siendo procedente que el ordenador del gasto conceda la modificación del contrato de acuerdo con los fundamentados jurídicos que se mencionaron.

11) Como supervisor / interventor del contrato certifico que a la fecha el contratista ha cumplido a cabalidad todas las obligaciones contractuales.

12) Que el Estatuto Contractual Ley 80 de 1993 desarrolla todo lo relacionado a las prórrogas y adiciones de sus contratos en los siguientes términos:

"ARTÍCULO 40. DEL CONTENIDO DEL CONTRATO ESTATAL. Las estipulaciones de los contratos serán las que, de acuerdo con las normas civiles, comerciales y las previstas en esta ley, correspondan a su esencia y naturaleza. (...)

PARÁGRAFO. En los contratos que celebren las entidades estatales se podrá pactar el pago anticipado y la entrega de anticipos, pero su monto no podrá exceder del cincuenta por ciento (50%) del valor del respectivo contrato.

Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales."

Que de acuerdo con la normativa previamente citada las restricciones en materia contractual se hayan proscritas a las adiciones en valor las cuales no pueden superar el 50 % del valor inicial, no ocurre los mismo respecto a la prórroga en tiempo en la cual deja abierta la posibilidad de prorrogar los contratos limite, esta interpretación se deduce de la simple lectura del articulado y en aplicación al principio general de interpretación jurídica que dice: "donde la norma no distingue, no le corresponde distinguir al intérprete", no resultando jurídicamente viable deducir, por esta vía, reglas constitucionales implícitas en la ley 80 de 1993.

13) Así las cosas, y no encontrando restricciones para Modificar el presente contrato, se considera conveniente modificar la CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO, CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO y CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL.

14) En este orden de ideas, es procedente el acta modificatoria del contrato el presente acto, conforme a las siguientes cláusulas:

ESTIPULACIONES CONTRACTUALES

1.	**PRORROGAR:**	**PRORROGAR** TRES (3) MESES HASTA EL 17 DE NOVIEMBRE DEL 2024.
2.	**ADICIONAR:**	**ADICIONAR** NOVECIENTOS DIECISÉIS MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL TRECIENTOS VEINTITRÉS PESOS CON CUATRO CENTAVOS M/CTE ($ 916.746.323,04), el cual se encuentra amparado en el 2024000446 del 31/05/2024 RUBRO PRESUPUESTAL: 2.3.2.01.01.001.03.02.002-148-24-2402-2402112-91134(625.045.492,76) 2.3.2.01.01.001.03.02.002-101-24-2402-2402112-91134 (98.751.818,81) 2.3.2.01.01.001.03.02.002-206-24-2402-2402112-91134 (92.949.011,47)
3.	**MODIFICAR:**	Modificar la cláusula cuarta, la cual quedara así: **CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO** Diez (10) Meses. Contados a partir del perfeccionamiento, legalización y cumplimiento de requisitos de ejecución. La fecha de inicio la establecerán en el acta de inicio Contratista e interventor. El contrato se entiende perfeccionado con la firma de las partes. Para su ejecución se requerirá de la aprobación de las garantías y de la expedición del respectivo registro presupuestal. La vigencia será igual al plazo de ejecución y cuatro (4) meses más. **CLAUSULA 5. VALOR DEL CONTRATO** El valor del contrato es hasta por la suma de CUATRO MIL SEISCIENTOS TREINTA Y SEIS MILLONES CUATROCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS CON SETENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($4.636.445.754,74). equivalentes a $3.911,83 SMLMV:

FORMULARIO 1

PROPUESTA ECONOMICA

ITEM	DESCRIPCION	UNID	CANTIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL
	1 PRELIMINARES				
1.1	Localización y Replanteo Topográfico	M2	14.381,84000	$ 1.120,00	$ 16.114.261,00
1.2	Cerramiento provisional rígido para obra en madera de 2.10 m	M2	11.136,00000	$ 23.300,00	$ 25.404.149,00
1.3	Demolición, retiro y disposición de cualquier tipo de superficie a una distancia de 7 km	M3	5.428,00000	$ 66.000,00	$ 404.144.000,00
Subtotal					$ 475.746.864,80
	2 OBRA DE PAVIMENTACION				
2.1	Excavación y extracción de subrasante	M3	11.844,22000	$ 3.290,00	$ 37.918.715,36
2.2	Suministro e instalación de geotextil T 2400 (para separación de suelos y capas granulares)	M2	11.516,19000	$ 7.000,00	$ 81.163.710,33
2.3	Suministro, extendido y compactado en sitio material seleccionado para Sub-Base Granular (incluye acarreo)	M3	1.962,29000	$ 130.510,00	$ 256.082.247,90
2.4	Suministro, extendido y compactado en sitio material seleccionado para Base Granular (incluye acarreo)	M3	1.800,00000	$ 145.500,00	$ 277.510.000,00
2.5	Losa de concreto MR44 (Suministro, Formaleteado, Colocación y Acabado) (incluye fundir)	M3	264,96000	$ 930.000,00	$ 246.310.000,00
2.6	Anclaje de refuerzo de acero #5 (incluye suministro, figurado y fijación en losa compactada)	KG	2.440,00000	$ 7.900,00	$ 19.720.000,00
2.7	Sello de junta para pavimento	ML	604,00000	$ 6.100,00	$ 3.684.000,00
2.8	Demolición con equipo manual	M2	18.221,19000	$ 5.130,00	$ 93.476.000,00
2.9	Suministro, extendido y compactado en sitio de mezcla asfáltica en caliente Tipo IDEC-19	TN	1.999,71000	$ 556.000,00	$ 1.087.110.880,00
2.10	Suministro e instalación de tapa metálica (incluye cerco de concreto)	ML	1.521,00000	$ 91.300,00	$ 88.014.301,20
2.11	Loza de concreto para tapa metálica (incluye cerco de concreto)	UN	6.434,00000	$ 3.100,00	$ 37.058.240,00
Subtotal					$ 2.343.804.940,39
	3 OBRA DE PAVIMENTO				
3.1	MP 1	M3	2.362,20000	$ 116.263,00	$ 271.121.428,60
3.2	MP 2	M3	790,50000	$ 80.783,00	$ 90.012.767,50
3.3	MP 3	ML	1.179,84000	$ 19.206,00	$ 21.931.146,24
3.4	MP 4	ML	213,98000	$ 11.704,00	$ 2.989.520,64
3.5	MP 5	M2	9.846,43000	$ 8.931,00	$ 79.953.791,02
3.6	MP 6	M3	98,23000	$ 71.535,00	$ 7.026.783,05
3.7	MP 7	M3	57,02000	$ 114.382,00	$ 6.520.753,64
3.8	MP 8	M3	232,86000	$ 30.480,00	$ 6.784.948,80
3.9	MP 9	M	97,13000	$ 200.621,00	$ 17.324.906,73
3.10	MP 10	ML	152,74000	$ 174.340,00	$ 23.974.605,16
3.11	MP 11	ML	201,78000	$ 58.307,00	$ 11.767.965,60
3.12	MP 12	M3	47,43000	$ 119.105,00	$ 5.651.156,79
3.13	MP 13	M2	209,00000	$ 59.981,00	$ 12.536.329,00
3.14	MP 14	UND	14,00000	$ 286.382,00	$ 4.009.348,00
3.15	MP 15	UND	13,00000	$ 299.441,00	$ 3.894.133,00
3.16	MP 16	UND	29,00000	$ 97.277,00	$ 2.821.033,00
3.17	MP 17	UND	29,00000	$ 583.606,00	$ 16.924.574,00
3.18	MP 18	UND	7,00000	$ 1.052.982,00	$ 7.370.874,00
3.19	MP 19	UND	12,00000	$ 2.581.864,00	$ 30.982.368,00
3.20	MP 20	UND	7,00000	$ 963.886,00	$ 6.747.202,00
3.21	MP 21	UND	7,00000	$ 1.784.796,00	$ 12.493.572,00
3.22	MP 22	UND	40,00000	$ 809.613,00	$ 32.384.520,00
3.23	MP 23	M3	140,93000	$ 494.203,00	$ 69.640.827,79
3.24	MP 24	ML	205,00000	$ 127.633,00	$ 26.164.765,00
3.25	MP 25	ML	236,00000	$ 80.960,00	$ 19.106.560,00
3.26	MP 26	UND	124,00000	$ 91.360,00	$ 11.328.640,00
3.27	MP 27	ML	42,00000	$ 210.910,00	$ 8.858.220,00
Subtotal					$ 834.871.362,74
				SUBTOTAL OBRAS	$ 3.654.383.056,74
	ADMINISTRACION			24%	$ 890.852.293,00
	IMPREVISTOS			1%	$ 36.543.830,00
	UTILIDAD			8%	$ 292.307.064,00
	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL (PMA)				$ 12.760.000,00
	PLAN DE MANEJO TRANSITO (PMT)				$ 12.760.000,00
				SUBTOTAL OBRAS	$ 4.636.445.754,74
	VALOR TOTAL OBRAS INCLUYE IVA				$ 4.636.445.754,74

DESCRIPCION		PORCENTAJE
ADMINISTRACION	AA	24%
IMPREVISTO	IM	1%
UTILIDAD	UA	8%
TOTAL A.I.U	A.I.U =	33%

CARMELO J. ROSALES A. - RL CONSORCIO CRAIN

		El Contratista, con la suscripción del Contrato, acepta que en el evento en que el valor total a pagar tenga centavos, estos se ajusten o aproximen al peso, ya sea por exceso o por defecto, si la suma es mayor o menor a 50 centavos. Lo anterior, sin que sobrepase el valor total establecido en el presente Contrato. **CLAUSULA 7. APROPIACIÓN PRESUPUESTAL** El pago de la suma estipulada en este contrato se sujetará a la apropiación presupuestal correspondiente y específicamente al Certificado de Disponibilidad Presupuestal: 2023000226 de fecha 1 de marzo de 2023 y RUBRO: 2.3.2.01.01.001.03.02.0022062424022402211291134001 y Certificado de Disponibilidad Presupuestal adicional: 2024000447 de fecha 31 de mayo de 2023 y RUBRO:2.3.2.01.01.001.03.02.002-148-24-2402-2402112-91134(625.045.492,76),2.3.2.01.01.001 .03.02.002-101-24-2402-2402112-91134(98.751.818,81),2.3.2.01.01.001.03.02.002-206-24-2402-2402112-91134 (92.949.011,47)
4.	**PERFECCCIONAMIENTO Y EJECUCION**	La presente Acta se entiende perfeccionada con la firma de las partes. Para su ejecución requiere el cumplimiento de la presentación y aprobación por parte de la entidad de la modificación de la garantía inicialmente constituida
5.	**DISPOSICIONES FINALES**	Las demás cláusulas del CONTRATO DE LICITACIÓN DE OBRA PÚBLICA DE INFRAESTRUCTURA DE TRANSPORTE No 950 DEL 07 DE JULIO 2023 /LP 004-2023, continúan vigentes e inmodificables; para constancia se firma Secop II.

Elaboró	Dilips Johana Rojas lozano / Contratista
Aprobó	Marysabel Ortiz Barragán/Directora de Contratación



SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008513 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091065849-13	26/08/2024	07/07/2023	07/07/2028	2	26/08/2024	07/07/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL AFIANZADO / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CRAIN	901.731.678-8	CR 87 B NO. 40	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3202701599

Asegurado	NIT
MUNICIPIO DE MELGAR	890.701.933-4

Beneficiario	NIT
MUNICIPIO DE MELGAR	890.701.933-4

PRODUCTO Y PRIMA

Dirección: CR 25 NO. 5 - 56 Ciudad: MELGAR

Total Suma Asegurada $ 2.086.400.589,30

Amparo	Vigencia desde	Vigencia hasta	Suma asegurada
CUMPLIMIENTO	29/08/2023	19/03/2025	$ 927.289.150,80
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO	07/07/2023	07/07/2028	$ 927.289.150,80
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES	29/08/2023	17/11/2027	$ 231.822.287,70

Conducto de Pago	Fecha Máxima Pago Prima
CONTADO - CUMPLIMIENTO ESPECIAL	10/10/2024

PRIMA	$ 610.304,00
Otros conceptos	$ 0,00
Gastos de expedición	$ 7.000,00
IVA	$ 117.287,76
Prima total:	$ 734.591,76

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 734.591,76

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Calle 72 No 10 - 07
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.

(415)7702963000020(8020)010091065849 13(3900)000000734592(96)20241010

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE CUMPLIMIENTO

HDI SEGUROS

SEGURO DE CUMPLIMIENTO A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

Número Póliza: 4008513 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091065849-13	26/08/2024	07/07/2023	07/07/2028	2	26/08/2024	07/07/2028	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CRAIN	901.731.678-8	CR 87 B NO. 40	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3202701599

Asegurado	Beneficiario
MUNICIPIO DE MELGAR	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1	Ciudad:	Departamento: VARIOS

Dirección:

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
MUNICIPIO DE MELGAR	NIT	890.701.933-4

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
				%	Valor
CONTRATO		**$ 2.086.400.589,30**			
CUMPLIMIENTO		$ 2.086.400.589,30			
PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES		$ 231.822.287,70			
ESTABILIDAD / CALIDAD CORRECTO FUNCIONAMIENTO		$ 927.289.150,80			
CUMPLIMIENTO		$ 927.289.150,80			

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE CUMPLIMIENTO

A FAVOR ENTIDADES ESTATALES

HDI SEGUROS

Tomador: CONSORCIO CRAIN | Número de identificación: 901.731.678-8

Número Póliza: 4008513 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTAS DE SUSPENSION, REINICIO Y PRORROGAS RELACIONADAS

SUSPENSION 1 FECHA DESDE 19/03/2024 POR 30 DIAS HASTA 19/04/2024
SUSPENSION 2 FECHA DESDE 19/04/2024 POR 30 DIAS HASTA 19/05/2024
SUSPENSION 3 FECHA DESDE 19/05/2024 POR 80 DIAS HASTA 08/08/2024
REANUDACION 08/08/2024
ACTA MODIFICATORIA PRORROGA POR 3 MESES Y AUMENTO DE PRESUPUESTO EN $ 916.746.323

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

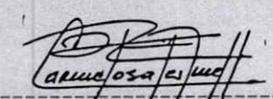
GARANTIZADO, ORIGINADOS EN VIRTUD DE LA EJECUCION DE LA MINUTA DEL CONTRATO No. 950 -2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA,.
GARANTIZAR EL PAGO DE LOS PERJUICIOS DERIVADOS DEL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA

LA VIGENCIA DEL AMPARO DE ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA ES DE 5 AÑOS; SE AJUSTARÁ A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL ACTA DE ENTREGA Y RECIBO DEFINITIVO DE OBRA.

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8

INTEGRADO POR:
CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, CC. No.19.374.007 , PARTICIPACION DEL 50%
INDAJOR SAS NIT.901364810, PARTICIPACION DEL 50%

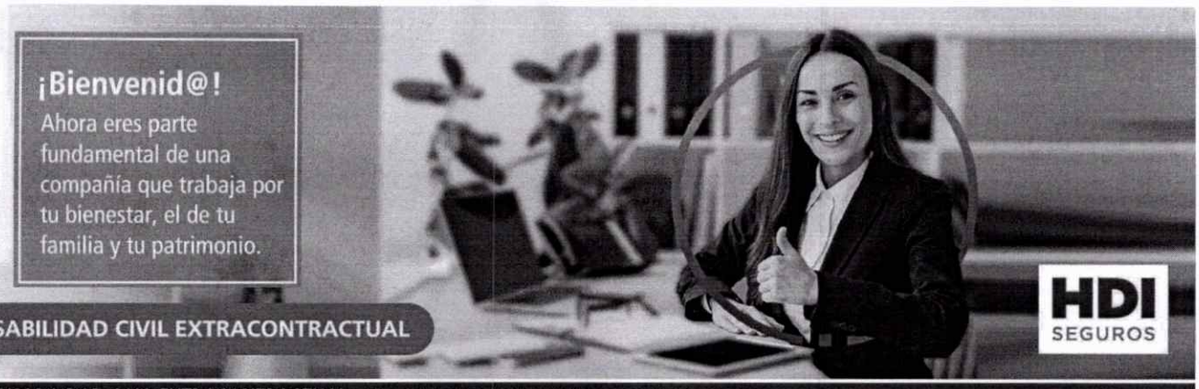
R/L:CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, CC. No.19.374.007



FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

****
Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA



VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001743 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091065851-58	26/08/2024	07/07/2023	19/03/2025	2	30/03/2024	19/03/2025	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CRAIN	901.731.678-8	CR 87 B NO. 40	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3202701599

Asegurado	NIT
CONSORCIO CRAIN	901.731.678-8

Beneficiario	NIT
TERCEROS AFECTADOS	999.999.989-0

PRODUCTO Y PRIMA



SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

Código CIIU	TOTAL SUMA ASEGURADA	CONDUCTO DE PAGO
7110 - ACTIVIDADES DE ARQUITECTURA E INGEN...	$ 464.000.000,00	CONTADO - CONTADO 45 DIAS
VALORES ASEGURADOS POR RAMO TÉCNICO	**FECHA MÁXIMA PAGO PRIMA**	
	10/10/2024	
RESP CIVIL EXT. $ 464.000.000,00	PRIMA NETA $ 0,00	PRIMA $ 228.822,00
	OTROS CONCEPTOS $ 0,00	OTROS CONCEPTOS $ 0,00
	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 0,00	GASTOS DE EXPEDICIÓN $ 7.000,00
	IVA $ 0,00	IVA $ 44.806,18
	PRIMA TOTAL: $ 0,00	PRIMA TOTAL: $ 280.628,18

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

BANCOS / CAJEROS ATH	ALMACENES	EFECTY / SERVIENTREGA	INTERNET
BANCO DE OCCIDENTE BANCOLOMBIA DAVIVIENDA	ÉXITO SURTIMAX CARULLA	PÓLIZAS GENERALES CONVENIO 110225	**www.hdi.com.co/pagos-en-linea/** PAGOS CON TARJETA DE CRÉDITO, DÉBITO, CUENTAS CORRIENTES O DE AHORROS.

DÉBITO AUTOMÁTICO A CUENTA BANCARIA DE CUALQUIER ENTIDAD FINANCIERA: ENVIE SUS DATOS BANCARIOS Y NÚMERO DE PÓLIZA A: DEBITO@HDI.COM.CO

CÓDIGO BANCO	No. DEL CHEQUE	VALOR CHEQUE	VALOR EFECTIVO	TOTAL $ 280.628,18

HDI SEGUROS

NIT 860.004.875-6
Calle 72 No 10 - 07
Bogotá D.C. - Colombia
Teléfonos (601) 3468888

RECUERDE: PARA PAGAR EN BANCOS Y PUNTOS DE RECAUDO DEBE PRESENTAR ESTE DOCUMENTO COMPLETO. GIRAR EL CHEQUE A NOMBRE DE LA COMPAÑÍA Y PAGAR EL VALOR *EXACTO DE ESTE DOCUMENTO.*

(415)7702963000020(8020)0100910658515 8(3900)000000280628(96)20241010

Entidad Bancaria / HDI SEGUROS S.A.

CERTIFICADO INDIVIDUAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

HDI SEGUROS

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Número Póliza: 4001743 **Anexo: 2** **Sucursal: TUNJA C.N.H 29**

Referencia	Fecha de Expedición	VIGENCIA SEGURO Desde las 24 horas [d-m-a]	VIGENCIA SEGURO Hasta las 24 horas [d-m-a]	Anexo Nº	VIGENCIA ANEXO Desde [d-m-a]	VIGENCIA ANEXO Hasta [d-m-a]	Certificado de
010091065851-58	26/08/2024	07/07/2023	19/03/2025	2	30/03/2024	19/03/2025	PRORROGA

Intermediario	Clave	% Participación	Coaseguro Cedido	% Participación
1SEGUROS & FIANZAS LTDA	4003451	100,00		

DATOS DEL TOMADOR / ASEGURADO / BENEFICIARIO

Tomador	NIT	Dirección	Ciudad	Teléfono
CONSORCIO CRAIN	901.731.678-8	CR 87 B NO. 40	BOGOTÁ,DISTRITO CAPITAL	3202701599

Asegurado	Beneficiario
CONSORCIO CRAIN	VARIOS SEGÚN RELACIÓN

INFORMACIÓN DEL RIESGO

Riesgo: 1 | Ciudad: MELGAR | Departamento: TOLIMA

Dirección: MUNICIPIO DE MELGAR TOLIMA

Beneficiarios	Tipo Doc.	Nro. Doc.
TERCEROS AFECTADOS	NIT	999.999.989-0

Objeto > Ramo > Amparo	Valor asegurable	Valor asegurado	SubLímite	Indice Variable	
				%	Valor
OBJETO GENERAL		**$ 464.000.000,00**			
RESP CIVIL EXT.		$ 464.000.000,00			
RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO		$ 464.000.000,00			

DEDUCIBLES: 10.00% SOBRE EL VALOR DE LA PERDIDA - Mínimo: 1.00SMMLV - No Inferior A: 0.00% EN RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACON DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

HDI SEGUROS S.A., sociedad aseguradora constituida bajo las Leyes de la República de Colombia, debidamente autorizada por la Superintendencia Financiera de Colombia para ejercer la actividad aseguradora, cuyo domicilio principal es la ciudad de Bogotá D.C., y que en adelante se llamará "La Compañía", asegura con sujeción a los términos, exclusiones, estipulaciones y condiciones contenidos en la presente póliza o agregados a ella, contra los riesgos indicados y por los amparos adicionales contratados. **LA MORA EN EL PAGO DE LA PRIMA DE LA PÓLIZA O DE LOS CERTIFICADOS O ANEXOS QUE SE EXPIDAN CON FUNDAMENTO EN ELLA, PRODUCIRÁ LA TERMINACIÓN AUTOMÁTICA DEL CONTRATO Y DARÁ DERECHO A LA COMPAÑÍA PARA EXIGIR EL PAGO DE LA PRIMA DEVENGADA Y DE LOS GASTOS CAUSADOS CON OCASIÓN DE LA EXPEDICIÓN DEL CONTRATO.**

Yadira Botero Vides

FIRMA AUTORIZADA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CRAIN | Número de identificación: 901.731.678-8

Número Póliza: 4001743 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29 | Certificado de: PRORROGA

TEXTO DE LA PÓLIZA

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTAS DE SUSPENSION, REINICIO Y PRORROGAS RELACIONADAS

SUSPENSION 1 FECHA DESDE 19/03/2024 POR 30 DIAS HASTA 19/04/2024
SUSPENSION 2 FECHA DESDE 19/04/2024 POR 30 DIAS HASTA 19/05/2024
SUSPENSION 3 FECHA DESDE 19/05/2024 POR 80 DIAS HASTA 08/08/2024
REANUDACION 08/08/2024
ACTA MODIFICATORIA PRORROGA POR 3 MESES Y AUMENTO DE PRESUPUESTO EN $ 916.746.323

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.

****

MEDIANTE EL PRESENTE ANEXO SE AJUSTA LA VIGENCIA DE LOS AMPAROS SEGUN ACTA DE INICIO DE FECHA 29 DE AGOSTO DE 2023.

LOS DEMAS TERMINOS Y CONDICIONES CONTINUAN SIN SER MODIFICADOS.
****

POLIZA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE LA POLIZA DE CUMPLIMIENTO ESTATAL No. 4008513

AMPARAR LA RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL ACORDE CON EL DECRETO 1082 DE 2015, POR DAÑOS Y/O PERJUICIOS PATRIMONIALES Y EXTRAPATRIMONIALES QUE SE OCASIONEN COMO CONSECUENCIA DE LA EJECUCION LA MINUTA DEL CONTRATO No. 950 -2023 CUYO OBJETO ES CONSTRUCCION, REHABILITACION Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA,

AMPAROS ADICIONALES
PREDIOS, LABORES Y OPERACIONES
PATRONAL
CONTRATISTAS Y SUBCONTRATISTAS
VEHICULOS PROPIOS
VEHICULOS NO PROPIOS
EXTRAPATRIMONIALES
LUCRO CESANTE
DAÑO EMERGENTE

TOMADOR/AFIANZADO: CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8

INTEGRADO POR:
CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, CC. No.19.374.007 , PARTICIPACION DEL 50%
INDAJOR SAS NIT.901364810, PARTICIPACION DEL 50%

R/L:CARMELO JOAQUIN ROSALES AMELL, CC. No.19.374.007

ASEGURADOS: CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8 Y MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA NIT:90.701.933-4
BENEFICIARIOS: MUNICIPIO DE MELGAR - TOLIMA NIT:90.701.933-4 Y TERCEROS AFECTADOS

FIRMA DEL TOMADOR - AFIANZADO

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA

SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL

RESP CIVIL EXTRACON, DERIVADA DE CUMPLIMIENTO

Tomador: CONSORCIO CRAIN	Número de identificación: 901.731.678-8
Número Póliza: 4001743 Anexo: 2 Sucursal: TUNJA C.N.H 29	Certificado de: PRORROGA

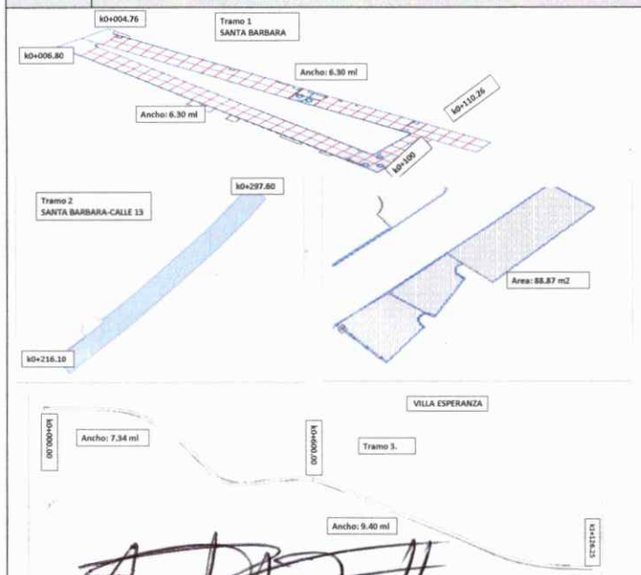
TEXTO DE LA PÓLIZA

****

Verifique la validez de la póliza en nuestras líneas de atención: nacional 01 8000 129 728, Bogotá 601 307 8320 opción 4/2, celular #204, o través de WhatsApp 316 834 9339. Obtenga la certificación en <https://www.hdi.com.co/WebConsulta_Pol_Cumplimiento/>

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINACIERA DE COLOMBIA

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8											Alcaldía de MELGAR		
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO				HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA			ELABORÓ		CARMELO ROSALES		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.													
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT. 901.731.678-8		CONTRATO Nº		950		
1.1	Localizacion y replanteo Topografico												UNIDAD	M2

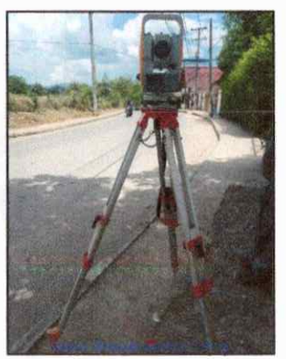


DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones						Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area		
TRAMO 1							
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.30	664.65	M2	664.65
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100	93.2	6.30	587.16	M2	587.16
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8	6.20	97.96	M2	97.96
TRAMO 2							
EL BOSQUE	K0+000.00	K0+216.10	216.10	7.00	1512.70	M2	1512.70
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77	M2	595.77
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.68	36.57	M2	36.57
BAHIA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	88.87	M2	88.87
ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE	K0+000.00	K0+151.00	151.00	6.65	1003.87	M2	1003.87
TRAMO 3							
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00	M2	4404.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	9.40	1927.00	M2	1927.00
VILLA ESPERANZA	K0+805	K1+126.25	321.25	9.40	3019.75	M2	3019.75
BOCACALLE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.23	156.90	M2	156.90
DESCUENTO ACTA 1							12 733.40
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA							1 361.79
CONDICIONES ACTUALIZADAS							14 661.84

CARMELO ROSALES ABELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8												
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO				HOJA	1	DE 1
							BALANCE DE OBRA		ELABORÓ	CARMELO ROSALES			
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.												
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT. 901.731.678-8	CONTRATO N°	950			
1.1	Localizacion y replanteo Topografico										UNIDAD	M2	



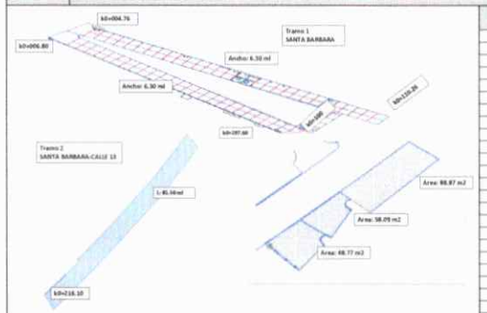




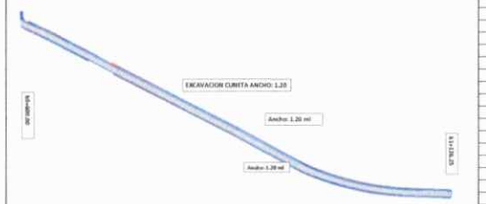
CARMELO ROSALES ARELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8									Alcaldía de MELGAR	
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE 3
	BALANCE DE OBRA						ELABORÓ			CARMELO ROSALES	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA										
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN						NIT: 901.731.678-8		CONTRATO N°	950	
1.3	Excavación varias a maquina sin clasificar incluye retiro de sobrantes a una distancia de 7km									UNIDAD	M3







DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.30	664.65	0.42	M3	279.15
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+098.80	K0+100	93.2	6.30	587.16	0.40	M3	234.86
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8	6.30	97.66	0.40	M3	39.18
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77	0.45	M3	268.09
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.88	36.57	0.42	M3	15.36
BANQA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	88.87	0.47	M3	41.77
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00	0.45	M3	1981.80
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	1435.00	0.45	M3	645.75
VARIANTE - VILLA ESPERANZA	K0+805	K01+126.25	321.25	7.00	2249.75	0.45	M4	1011.94
BOCACALE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.33	159.90	0.45	M3	70.61
CUNETA	K0+600	K0+805	205.00	2.40	492.00	0.40	M3	196.80
FILTRO FRANCES	K0+600	K0+805	202.00	0.80		1.10	M3	177.76
EXCAVACION FALLOS								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Sta. Barbara Calle 12	K0+279		22.5	5.2		0.3	M3	35.10
Sta. Barbara Calle 13	K0+240		5	4		0.3	M3	7.20
Sta. Barbara Calle 13	K0+280		4.05	2.8		0.35	M3	3.97
Sta. Barbara Calle 12	K0+278		9.3	6		0.35	M3	19.53
Sta. Barbara Calle 13	K0+278		22.5	8.8		0.8	M3	81.90
Sta. Barbara Calle 13	K0+237		45	6.8		0.3	M3	88.10
Sta. Barbara Calle 13	K0+261		18	7.4		0.4	M3	53.28
Sta. Barbara Calle 13	K0+230		10.5	7		0.7	M3	51.45
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
La sultana- Variante	K0+200		11	10		0.5	M3	55.00
La sultana- Variante	K0+200		9.5	10		1.1	M3	104.50
La sultana- Variante	K0+220		11.3	6		0.4	M3	27.12
La sultana- Variante	K0+318		17.2	8		1	M3	138.40
La sultana- Variante	K0+330		23	13.6		1	M3	312.80
La sultana- Variante	K0+330		9.8	6.8		1.4	M3	54.52
La sultana- Variante	K0+318		6.8	6.6		0.75	M3	83.38
La sultana- Variante	K0+318		10.25	11.2		1	M3	114.80
La sultana- Variante	K0+275		27.75	8		0.8	M3	177.60
La sultana- Variante	K0+402	K0+414.30	10.30	5.25		0.90	M3	48.67
La sultana- Variante	K0+458.5	K0+479.2	18.70	2.80		0.75	M3	40.87
La sultana- Variante	K0+501	K0+509.20	8.20	2.30		0.80	M3	11.89
La sultana- Variante	K0+510	K0+524.5	12.85	3.30		0.80	M3	33.28
La sultana- Variante	K0+526	K0+536.10	7.10	4.40		0.80	M3	28.74
La sultana- Variante	K0+548	K0+564.4	14.40	3.55		0.84	M3	42.84
La sultana- Variante	K0+540	K0+544	2.00	3.00		0.75	M3	4.20
La sultana- Variante	K0+549	K0+587.5	20.50	6.05		0.90	M3	111.82
La sultana- Variante	K0+585.2	K0+599.8	12.80	3.35		0.95	M3	40.10
VARIANTE - VILLA ESPERANZA								
Variante-Villa Esperanza	K0+800	K0+812.4	12.40	5.00		0.90	M3	49.80
Variante-Villa Esperanza	K0+813	K0+834	21.00	2.75		0.95	M3	54.86
Variante-Villa Esperanza	K0+838		9	1		1	M3	30.00
Variante-Villa Esperanza	K0+825	K0+844.05	19.05	2.15		0.85	M3	38.91
Variante-Villa Esperanza	K0+884.80	K0+870.80	9.00	4.85		0.80	M3	38.29
Variante-Villa Esperanza	K0+687.40	K0+710.40	13.00	3.15		0.75	M3	30.71
Variante-Villa Esperanza	K0+713	K0+724.80	11.80	5.25		0.82	M3	49.94
Variante-Villa Esperanza	K0+730	K0+738.50	8.50	1.75		0.85	M3	12.64
Variante-Villa Esperanza	K0+745.20	K0+755.30	10.10	4.05		0.84	M3	34.38
Variante-Villa Esperanza	K0+767.80	K0+780.30	7.70	2.37		0.85	M3	17.34
Variante-Villa Esperanza	K0+767		15	1		0.5	M3	37.50
Variante-Villa Esperanza	K0+773.10	K0+790.30	17.20	4.85		0.90	M3	75.08
Variante-Villa Esperanza	K0+782		5.25	4.8		0.4	M3	10.08
DESCUENTO ACTA 1								5.074.16
DESCUENTO ACTA 3								1.579.46
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								550.08
CONDICIONES ACTUALIZADAS								8.428.00

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8												Alcaldía de MELGAR		
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	3
							BALANCE DE OBRA			ELABORÓ		CARMELO ROSALES			
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT. 901.731.678-8				CONTRATO N°	950		
1.3	Excavacion varias a maquina sin clasificar incluye retiro de sobrantes a una distancia de 7km													UNIDAD	M3

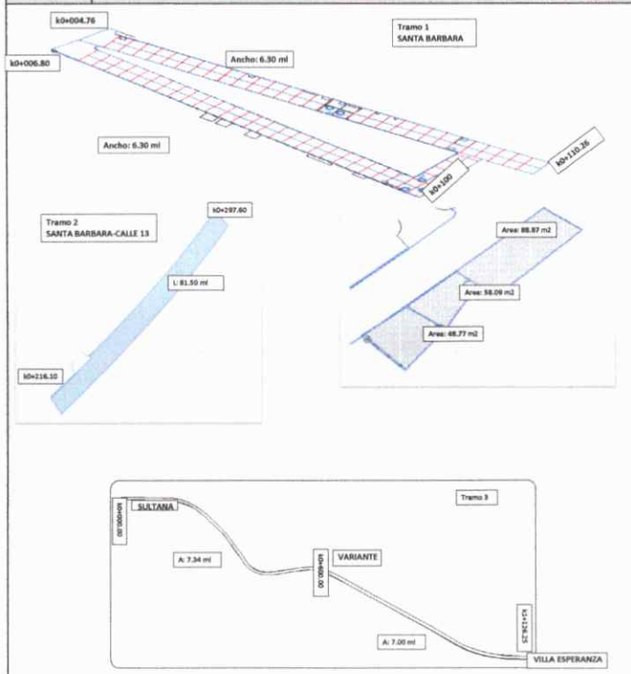




CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8												
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO				HOJA	1	DE 1
							BALANCE DE OBRA		ELABORÓ		CARMELO ROSALES		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.												
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN						NIT: 901.731.678-8				CONTRATO N°	950	
2.1	Nivelacion y compactacion de subrasante											UNIDAD	M2



DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.30	664.65		M2	664.65
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100	93.2	6.30	587.16		M2	587.16
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8	6.20	97.96		M2	97.96
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77		M2	595.77
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.68	36.57		M2	36.57
BAHIA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	88.87		M2	88.87
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00		M2	4404.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	1435.00		M2	1435.00
VILLA ESPERANZA	K0+805	K1+126.25	321.25	7.00	2248.75		M2	2248.75
BOCACALLE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.23	156.90		M2	156.90

	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8														
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA			ELABORÓ	CARMELO ROSALES				
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT: 901.731.678-8			CONTRATO Nº	950			
2.1	Nivelacion y compactacion de subrasante											UNIDAD	M2		









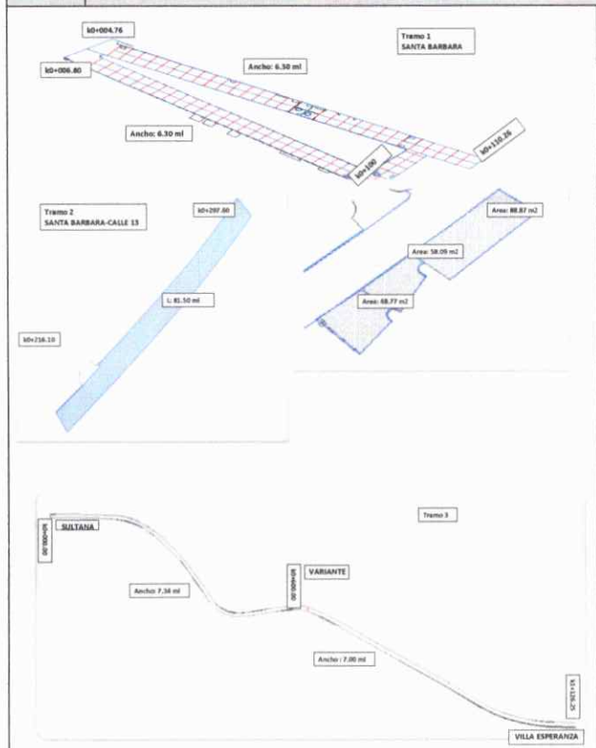
CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN
NIT: 901.731.678-8
MEMORIAS DE CALCULO

Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	9	AÑO	2024		HOJA	1	DE	3
		BALANCE DE OBRA					ELABORÓ	CARMELO ROSALES			
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.									
CONTRATISTA		CONSORCIO CRAIN					NIT 901.731.678-8	CONTRATO N°	950		
2.2	Suministro e instalacion de geotextil T2400 (para separacion de suelos y capas granulares)										M2



DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones						Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area		
TRAMO 1							
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.3	664.65	M2	664.65
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100	93.2	6.3	587.16	M2	587.16
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8	6.2	97.96	M2	97.96
TRAMO 2							
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+218.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77	M2	595.77
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.68	36.57	M2	36.57
BAHIA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	88.87	M2	88.87
TRAMO 3							
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00	M2	4404.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	1435.00	M2	1435.00
VILLA ESPERANZA	K0+805	K1+126.25	321.25	7.00	2248.75	M2	2248.75
BOCACALLE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.23	156.90	M2	156.90
DESCUENTOS POZOS, CAMARAS DE COMUNICACIONES Y SUMIDEROS							
	UBICACIÓN	**COSTADO**	**DIAMETRO**	**AREA**			**Total**
Pozo	K0+294	DERECHO	1.5	1.77		M2	-1.77
Pozo	K0+257	IZQUIERDO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+256	IZQUIERDO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+234	IZQUIERDO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+222	IZQUIERDO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+213	IZQUIERDO	1.5	1.77		M2	-1.77
Pozo	K0+240	BAHIA	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+240	BAHIA	0.4	0.13		M2	-0.13
Pozo	K0+236	BAHIA	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+011	IZQUIERDO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+048	EJE	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+125	EJE	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+123	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+188	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+202	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+160	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+259	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Pozo	K0+318	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Camaras de Comunicaciones	K0+216	DERECHO	1	0.79		M2	-0.79
Camaras de Comunicaciones	K0+240	BAHIA	0.4	0.13		M2	-0.13
	UBICACIÓN	**COSTADO**	**LARGO**	**ANCHO**	**AREA**		**Total**
Sumideros	K0+240	IZQUIERDO	1.1	0.75	0.83	M2	-0.83
Sumideros	K0+272.9	IZQUIERDO	1.1	1.19	1.31	M2	-1.31
Sumideros	K0+277.5	IZQUIERDO	1.2	0.75	0.90	M2	-0.90
Sumideros	K0+290	IZQUIERDO	1.2	0.75	0.90	M2	-0.90
Sumideros	K0+290	DERECHO	1.2	0.75	0.90	M2	-0.90
Sumideros	K0+240	DERECHO	1.2	0.75	0.90	M2	-0.90
Sumideros	K0+171	DERECHO	1.4	0.72	1.01	M2	-1.01
Sumideros	K0+172	DERECHO	1.4	0.72	1.01	M2	-1.01
	DESCUENTO ACTA 1						467.75
	DESCUENTO ACTA 2						3 893.75
	DESCUENTO ACTA 3						5 376.35
	DESCUENTO ACTA 4						192.40
	TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA						361.28
	CONDICIONES ACTUALIZADAS						11 516.19

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

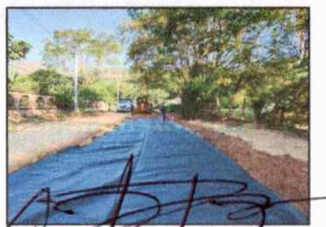
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

						CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8								Alcaldía de MELGAR	
FECHA	DIA	13	MES	9	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	3
							BALANCE DE OBRA			ELABORÓ		CARMELO ROSALES			
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.													
CONTRATISTA		CONSORCIO CRAIN							NIT. 901.731.678-8		CONTRATO N°	950			
2.2	Suministro e instalacion de geotextil T2400 (para separacion de suelos y capas granulares)														M2













CARMELO ROSALES ANGEL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

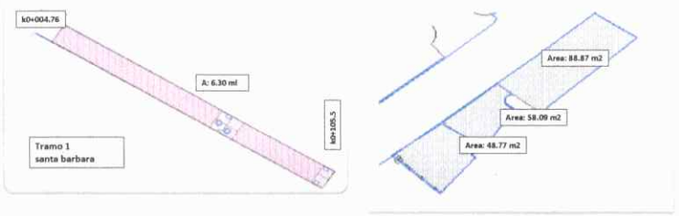
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

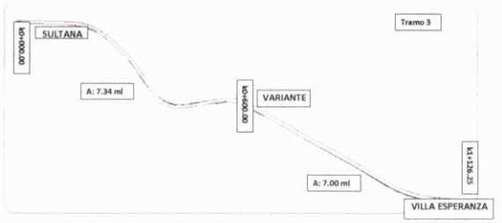
CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT. 901.731.678-8 — CONTRATO Nº 950
2.3	Suministro, extendida y compactacion de material seleccionado para sub-Base Granular (incluye acarreo) — UNIDAD: M3





DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.30	664.65	0.20	M3	132.93
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77	0.20	M3	119.15
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.68	36.57	0.20	M3	7.31
BAHIA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	88.87	0.20	M3	17.77
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00	0.20	M3	880.80
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	1435.00	0.20	M3	287.00
VARIANTE - VILLA ESPERANZA	K0+805	K1+126.25	321.25	7.00	2248.75	0.20	M3	449.75
BOCA CALLE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.23	156.90	0.20	M3	31.38
DESCUENTO ACTA 1								1 089.49
DESCUENTO ACTA 2								778.75
DESCUENTO ACTA 4								29.72
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								28.14
CONDICIONES ACTUALIZADAS								1 962.25

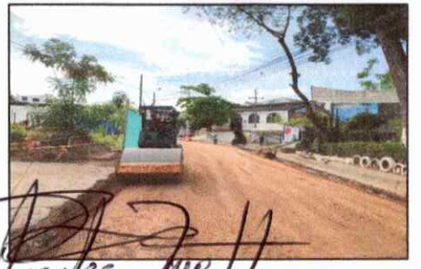
CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN														
	NIT: 901.731.678-8														
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA			ELABORÓ		CARMELO ROSALES			
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT. 901.731.678-8			CONTRATO N°	950			
2.3	Suministro, extendida y compactacion de material seleccionado para sub-Base Granular (incluye acarreo)											UNIDAD	M3		









CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

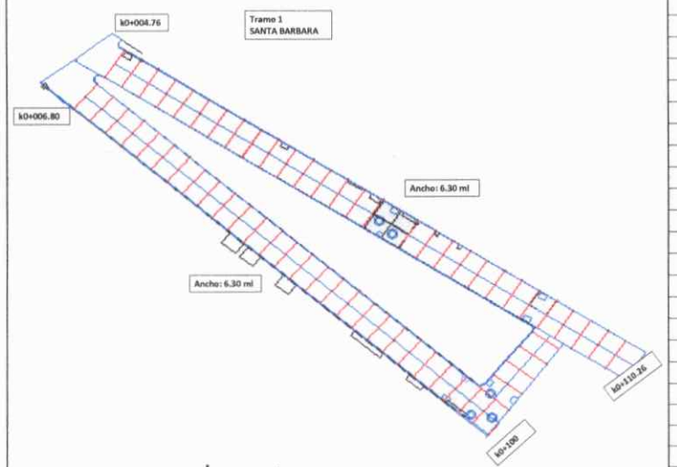
CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	9	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT. 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950

2.5	Losa de concreto MR=4 (Suministro , formaleteado,colocacion y acabado. No incluye acero)	UNIDAD	M3



DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.5	6.30	664.65	0.20	M3	132.93
Pozos de Inspeccion (mzn A sta. Barbara)	k0+005.30				2.27	0.20	M3	-0.454
Pozos de Inspeccion (mzn A sta. Barbara)	k0+058.50				2.27	0.20	M3	-0.454
Pozos de Inspeccion (mzn A sta. Barbara)	k0+062.5				2.27	0.20	M3	-0.454
Pozos de Inspeccion (mzn A sta. Barbara)	K0+107				2.27	0.20	M3	-0.454
Sumidero	k0+055.54				1.2	0.20	M3	-0.24
Sumidero	k0+055.54				1.2	0.20	M3	-0.24
Sumidero	k0+085.47				1.2	0.20	M3	-0.24
Sumidero	k0+085.47				1.2	0.20	M3	-0.24
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100	93.2	6.30	587.16	0.20	M3	117.43
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+095				2.27	0.2	M3	-0.454
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+096				2.27	0.2	M3	-0.454
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+099				2.27	0.2	M3	-0.454
Sumidero	k0+083.90				1.2	0.2	M3	-0.24
Sumidero	k0+083.90				1.2	0.2	M3	-0.24
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8	6.20	97.96	0.20	M3	19.59
Sumidero	k0+001.00				1.2	0.2	M3	-0.24
Sumidero	k0+001.00				1.2	0.2	M3	-0.24
DESCUENTO ACTA 1								103.97
DESCUENTO ACTA 3								110.12
DESCUENTO ACTA 4								31.22
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**19.54**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								207.94

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

Crain NIT 901.731.678-8	CONSORCIO CRAIN													Alcaldía de MELGAR	
	NIT: 901.731.678-8														
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA		ELABORÓ		CARMELO ROSALES				
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT: 901.731.678-8				CONTRATO Nº	950		
2.5	Losa de concreto MR=4 (Suministro , formaleteado,colocacion y acabado. No incluye acero)											UNIDAD	M3		





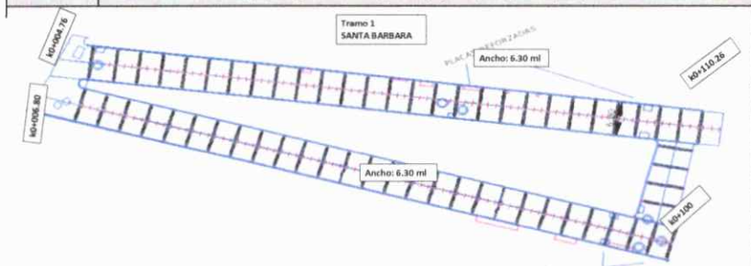


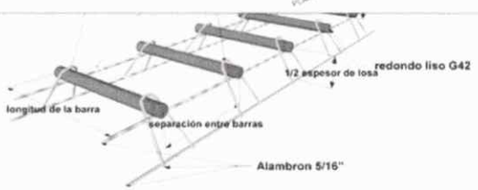


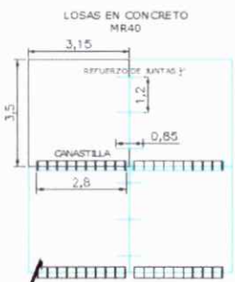
CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8															
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO BALANCE DE OBRA			ELABORO			HOJA	1	DE 2
														CARMELO ROSALES	
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT: 901.731.678-8					CONTRATO N°	950	
2.6	Acero de refuerzo de 6000 psi, incluye suministro figurado y fijacion (incluye trasnporte)													UNIDAD	KG





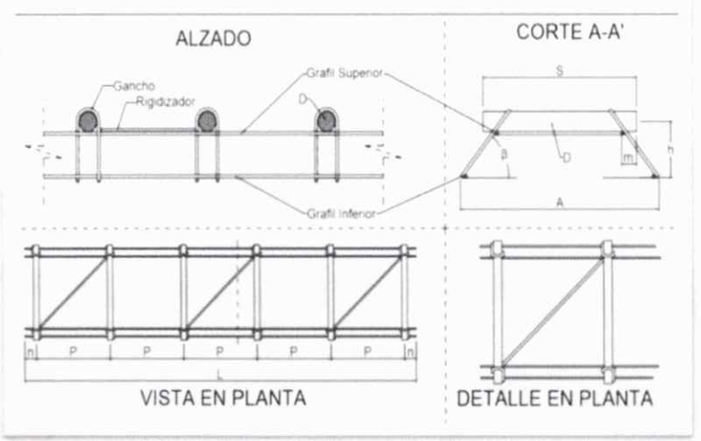


DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Longitud Varilla	Cantidad	Densidad (KG/ML)	Masa total		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	105.50					
CANASTILLAS								
MASA CANASTILLA DE 2.8 m (PLACAS DE 3.15 M)				60.00	18.53	1111.80	KG	1111.80
ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR 40	VER MEMORIA ACERO					1415.29	KG	1415.29
		CANT. VARILLA POR PLACA	LONGITUD	CANT. PLACAS				
ACERO DE JUNTAS LONGITUDINAL 1/2"		3.00	0.85	30.00	1.00	76.50	KG	76.50
ACERO DE REFUERZO SARDINEL INTEGRAL	VER MEMORIA ACERO			Costado Derecho		213.53	KG	213.53
	VER MEMORIA ACERO			Costado Izquierdo		70.50	KG	70.50
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100						
CANASTILLAS								
MASA CANASTILLA DE 2.8 m (PLACAS DE 3.15 M)				54.00	18.53	1000.62	KG	1000.62
ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR 40	VER MEMORIA ACERO						KG	1415.29
		CANT. VARILLA POR PLACA	LONGITUD	CANT. PLACAS				
ACERO DE JUNTAS LONGITUDINAL 1/2"		3.00	0.85	27.00	1.00	68.85	KG	68.85
ACERO DE REFUERZO SARDINEL INTEGRAL	VER MEMORIA ACERO			Costado Derecho		39.42	KG	39.42
	VER MEMORIA ACERO			Costado Izquierdo		189.00	KG	189.00
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80						
CANASTILLAS								
MASA CANASTILLA DE 2.8 m (PLACAS DE 3.15 M)				10.00	18.53	185.30	KG	185.30
ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR 40	VER MEMORIA ACERO					353.82	KG	353.82
		CANT. VARILLA POR PLACA	LONGITUD	CANT. PLACAS				
ACERO DE JUNTAS LONGITUDINAL 1/2"		3.00	0.85	5.00	1.00	12.75	KG	12.75
ACERO DE REFUERZO SARDINEL INTEGRAL	VER MEMORIA ACERO			Costado Izquierdo		38.42	KG	38.42
ACERO CUNETA								
TRAMO 3								
VARIANTE-VILLA ESPERANZA								
COSTADO DERECHO	K0+600	K0+805	205.00	1.20	2.99	735.54	KG	735.54
DESCUENTO	CABEZAL		4.30	1.20	2.99	15.43	KG	-15.43
COSTADO IZQUIERDO	K0+600	K0+805	205.00	1.20	2.99	735.54	KG	735.54
						DESCUENTO ACTA 1		2 185.43
						DESCUENTO ACTA 3		2 185.43
						DESCUENTO ACTA 4		1 280.00
						TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA		1 995.89
						CONDICIONES ACTUALIZADAS		8 445.58

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

| | | |



L	280	cm
D	1"	plg
S	35	cm
n	10	cm
m	10	cm
h	10	cm
P	30	cm
A	40	cm
Gs	6	mm
Gi	6	mm
g	5.5	mm
R	$ 5.50	mm
β	$ 120.00	°
s	$ 10.00	-
r	$ 4.00	-
lr	$ 40.00	cm
lg	$ 22.00	cm
wp	$ 14.00	kg
wc	$ 4.53	kg

L	Longitud canastilla (cm)	**h**	Altura canastilla (cm)	**Gi**	Grafil inferior	**lr**	Longitud rigidizador
D	Diametro pasador O (")	**P**	Separacion entre pasadores (cm)	**Gi**	Gancho	**lg**	Longitud de gancho
S	Longitud pasador (cm)	**A**	Ancho canastilla (cm)	**R**	Rigidizador	**wp**	Peso pasadores
n	Borde libre canastilla (cm)	**β**	Inclinacion laterales canastilla (°)	**r**	Numero de Rigidizadores	**wc**	Peso concreto
m	Borde libre pasador (cm)	**Gs**	Grafil superior	**s**	Numero de pasadores		

MANZANA A

ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR40		
Refuerzo de placas		UND.
Separación de Refuerzo	0.25	m
Ancho de placas	3.15	m
Longitud de Placas	3.5	m
Longitud de Acero Longitudinal	3.1	m
	3.05	m
Cantidad de Acero Longitudinal	13.2	m
Cantidad de Acero Transversal	13.4	m
Longitud Total x Placa, Una parrilla	**81.79**	m
Masa Total x Placa, Una parrilla	**$ 81.79**	Kg
Masa Por Área de placa, Una parrilla	**$ 7.42**	Kg / m2

Número de Placas Reforzadas		
Placas Regulares Refuerzo Sencillo		Und.
Placas Regulares Refuerzo Doble	$ 8.00	Und.
No. De parrillas de refuerzo	$ 16.00	Und.
Área de Refuerzo Regulares	$ 176.40	m2
Área de placas irregulares		m2
Área de refuerzo parrilla doble		m2
Área Total de Refuerzo	**$ 176.40**	**m2**
Descuento de estructuras		
2 Pozos de parrillas dobles	$ 9.08	m2
4 Sumideros	$ 7.68	m2
Total Área de refuerzo	**$ 176.40**	**m2**
Masa de acero por m2	$ 7.42	Kg / m2
Masa de Acero total	$ 1 308.64	Kg
Masa de Acero total - PLACAS VIA	$ 1 374.07	Kg
MASA ALABRE NEGRO	$ 41.22	Kg
SUMATORIA, MASA TOTAL ACERO	**$ 1 415.29**	**Kg**

Refuerzo de Sardinel integral 20x15 Costado Derecho			
Costado Oeste de vía			
Longitud de borde de vía	85.9	m	
Descuento empalme anden		m	
Descuento 2 sumideros	2.4	m	
Longitud sardinel 20x25	83.5	m	
Longitud de Ues	0.5	m	
Separación entre Ues	0.2	m	
Cantidad de Ues instaladas	419	Und.	
Longitud total de acero para Ues 20X25	209.5	m	
Densidad acero 3/8"	$ 0.56	Kg/m	
Masa de acero Ues para sardinel 20X15	**$ 117.32**	**Kg**	
Refuerzo longitudinal de sardinel 20X15			
Longitud	$ 85.90	m	
Cantidad de refuerzo	$ 2.00	Und	
Longitud de acero total	$ 171.80	m	
Masa de acero 3/8" longitudinal	**$ 96.21**	**Kg**	
SUMATORIA DE ACERO SARDINEL 20X15	**$ 213.53**	**Kg**	

Refuerzo de Sardinel integral 20x15 Costado Izq			
Costado Oeste de vía			
Longitud de borde de vía	29.2	m	
Descuento empalme anden		m	
Descuento 2 sumideros	2.4	m	
Longitud sardinel 20x25	26.8	m	
Longitud de Ues	0.5	m	
Separación entre Ues	0.2	m	
Cantidad de Ues instaladas	135	Und	
Longitud total de acero para Ues 20X25	67.5	m	
Densidad acero 3/8"	$ 0.56	Kg/m	
Masa de acero Ues para sardinel 20X15	**$ 37.80**	**Kg**	
Refuerzo longitudinal de sardinel 20X15			
Longitud	$ 29.20	m	
Cantidad de refuerzo	$ 2.00	Und	
Longitud de acero total	$ 58.40	m	
Masa de acero 3/8" longitudinal	**$ 32.70**	**Kg**	
SUMATORIA DE ACERO SARDINEL 20X15	**$ 70.50**	**Kg**	

CANASTILLAS		
MASA CANASTILLA DE 2,8 m	18.53	KG
CANTIDAD	50	
MASA TOTAL	**926.5**	**KG**
MASA TOTAL	**926.5**	**KG**

ACERO DE JUNTA 1/2"		
LONGITUD DE PASADOR	$ 0.85	m
SEPARACION	$ 1.20	m
LONGITUD TOTAL DE JUNTAS	$ 84.00	m
No. DE PASADORES	$ 71.00	Und
LONGITUD TOTAL	$ 60.35	m
MASA DE ACERO	**$ 60.35**	**KG**

MANZANA B

ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR40		
Refuerzo de placas		UND.
Separación de Refuerzo	$ 0.25	m
Ancho de placas	$ 3.15	m
Longitud de Placas	$ 3.50	m
Longitud de Acero Longitudinal	$ 3.10	m
Longitud de Acero Transversal	$ 3.05	m
Cantidad de Acero Longitudinal	$ 13.20	m
Cantidad de Acero Transversal	$ 13.40	m
Longitud Total x Placa, Una parrilla	**$ 81.79**	m
Masa Total x Placa, Una parrilla	**$ 81.79**	Kg
Masa Por Área de placa, Una parrilla	**$ 7.42**	Kg / m2

Número de Placas Reforzadas		
Placas Regulares Refuerzo Sencillo		Und.
Placas Regulares Refuerzo Doble	8.00	Und.
No. De parrillas de refuerzo	16	Und.
Área de Refuerzo Regulares	176.4	m2
Área de placas irregulares		m2
Área de refuerzo parrilla doble		m2
Área Total de Refuerzo	**176.4**	**m2**
Descuento de estructuras		
2 Pozos de parrillas dobles	9.08	m2
4 Sumideros	7.68	m2
Total Área de refuerzo	**176.40**	**m2**
Masa de acero por m2	7.42	Kg / m2
Masa de Acero total	1308.64	Kg
Masa de Acero total - PLACAS VIA	1374.072	Kg
MASA ALABRE NEGRO	41.22216	Kg
SUMATORIA, MASA TOTAL ACERO	**1415.29416**	**Kg**

Refuerzo de Sardinel integral 20x15 Costado Derecho			
Costado Oeste de vía			
Longitud de borde de vía	$ 16.20	m	
Descuento empalme anden		m	
Descuento 2 sumideros	$ 1.20	m	
Longitud sardinel 20x25	$ 15.00	m	
Longitud de Ues	$ 0.50	m	
Separación entre Ues	$ 0.20	m	
Cantidad de Ues instaladas	$ 76.00	Und.	
Longitud total de acero para Ues 20X25	$ 38.00	m	
Densidad acero 3/8"	$ 0.56	Kg/m	
Masa de acero Ues para sardinel 20X15	**$ 21.28**	**Kg**	
Refuerzo longitudinal de sardinel 20X15			
Longitud	$ 16.20	m	
Cantidad de refuerzo	$ 2.00	Und	
Longitud de acero total	32.4	m	
Masa de acero 3/8" longitudinal	**18.144**	**Kg**	
SUMATORIA DE ACERO SARDINEL 20X15	**39.424**	**Kg**	

Refuerzo de Sardinel integral 20x15 Costado Izq			
Costado Oeste de vía			
Longitud de borde de vía	$ 75.50	m	
Descuento empalme anden		m	
Descuento 1 sumideros	$ 1.20	m	
Longitud sardinel 20x25	$ 74.30	m	
Longitud de Ues	$ 0.50	m	
Separación entre Ues	$ 0.20	m	
Cantidad de Ues instaladas	$ 373.00	Und	
Longitud total de acero para Ues 20X25	$ 186.50	m	
Densidad acero 3/8"	$ 0.56	Kg/m	
Masa de acero Ues para sardinel 20X15	**$ 104.44**	**Kg**	
Refuerzo longitudinal de sardinel 20X15			
Longitud	$ 75.50	m	
Cantidad de refuerzo	$ 2.00	Und	
Longitud de acero total	151	m	
Masa de acero 3/8" longitudinal	**84.56**	**Kg**	
SUMATORIA DE ACERO SARDINEL 20X15	**189**	**Kg**	

CANASTILLAS		
MASA CANASTILLA DE 2,8 m	$ 18.53	KG
CANTIDAD	$ 54.00	
MASA TOTAL	**$ 1 000.62**	**KG**
MASA TOTAL	**$ 1 000.62**	**KG**

EMPALME MANZANA A - MANZANA B

ACERO DE REFUERZO 1/2" - PLACAS MR40		
Refuerzo de placas		UND.
Separación de Refuerzo	0.25	m
Ancho de placas	3.15	m
Longitud de Placas	3.5	m
Longitud de Acero Longitudinal	3.1	m
Longitud de Acero Transversal	3.05	m
Cantidad de Acero Longitudinal	13.2	m
Cantidad de Acero Transversal	13.4	m
Longitud Total x Placa, Una parrilla	**81.79**	m
Masa Total x Placa, Una parrilla	**81.79**	Kg
Masa Por Área de placa, Una parrilla	**7.42**	Kg / m2

Número de Placas Reforzadas		
Placas Regulares Refuerzo Sencillo		Und.
Placas Regulares Refuerzo Doble	2	Und.
No. De parrillas de refuerzo	4	Und.
Área de Refuerzo Regulares	44.1	m2
Área de placas irregulares		m2
Área de refuerzo parrilla doble		m2
Área Total de Refuerzo	**44.1**	**m2**
Descuento de estructuras		
2 Pozos de parrillas dobles	9.08	m2
4 Sumideros	7.68	m2
Total Área de refuerzo	**44.10**	**m2**
Masa de acero por m2	7.42	Kg / m2
Masa de Acero total	327.16	Kg
Masa de Acero total - PLACAS VIA	343.518	Kg
MASA ALABRE NEGRO	10.30554	Kg
SUMATORIA, MASA TOTAL ACERO	**363.82364**	**Kg**

Refuerzo de Sardinel integral 20x15 Costado Izq		
Costado Oeste de vía		
Longitud de borde de vía	15.8	m
Descuento empalme anden		m
Descuento 1 sumideros	1.2	m
Longitud sardinel 20x25	14.6	m
Longitud de Ues	0.5	m
Separación entre Ues	0.2	m
Cantidad de Ues instaladas	74	Und
Longitud total de acero para Ues 20X25	37	m
Densidad acero 3/8"	0.56	Kg/m
Masa de acero Ues para sardinel 20X15	**20.72**	**Kg**
Refuerzo longitudinal de sardinel 20X15		
Longitud	15.8	m
Cantidad de refuerzo	2	Und
Longitud de acero total	31.6	m
Masa de acero 3/8" longitudinal	**17.696**	**Kg**
SUMATORIA DE ACERO SARDINEL 20X15	**38.416**	**Kg**

CANASTILLAS		
MASA CANASTILLA DE 2,8 m	18.53	KG
CANTIDAD	10	
MASA TOTAL	**185.3**	**KG**
MASA TOTAL	**185.3**	**KG**

CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

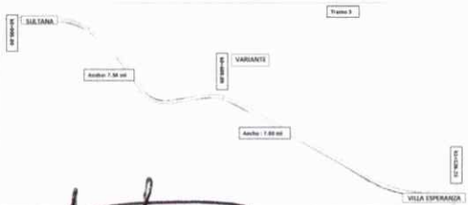
Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	6	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	2
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ		CARMELO ROSALES		

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO Nº 950
2.8	Imprimacion con asfalto liquido — UNIDAD: M2







DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							UNIDAD	Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area				
TRAMO 2									
PRIMERA CAPA									
SANTA BARBARA - CALLE 13	KD+218.10	KD+297.60	81.50	7.31	595.77			M2	595.77
ACCESO MANZANA A	KD+000.00	KD+004.78	4.78	7.66	36.67			M2	36.67
BAHIA	KD+225.08	KD+239.92	14.84	5.99	88.87			M2	88.87
TRAMO 2									
SANTA BARBARA - CALLE 13	KD+218.10	KD+297.60	81.50	7.31	595.77			M2	595.77
ACCESO MANZANA A	KD+000.00	KD+004.78	4.78	7.66	36.67			M2	36.67
BAHIA	KD+225.08	KD+239.92	14.84	5.99	88.87			M2	88.87
TRAMO 3									
PRIMERA CAPA									
LA SULTANA-VARIANTE	KD+000.00	KD+800	800.00	7.02	4212.00			M2	4212.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	KD+800	KD+805	205.00	7.00	1435.00			M2	1435.00
BOCACALLE VARIANTE	KD+870	KD+900	30.00	5.23	156.90			M2	156.90
TRAMO 3									
SEGUNDA CAPA									
LA SULTANA-VARIANTE	KD+000.00	KD+800	800.00	7.02	4212.00			M2	4212.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	KD+800	KD+805	205.00	7.00	1435.00			M2	1435.00
BOCACALLE VARIANTE	KD+870	KD+900	30.00	5.23	156.90			M2	156.90

DESCUENTOS POZOS, CAMARAS DE COMUNICACIONES Y SUMIDEROS								
	UBICACIÓN	COSTADO	DIAMETRO	AREA		CAPAS		Total
Pozo	KD+094	(IZQ/DER)	1.5	1.77		2	M2	-3.53
Pozo	KD+257	IZQ/DERCHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+216	IZQ/DERCHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+234	IZQ/DERCHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+232	IZQ/DERCHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+233	IZQ/DERCHO	1.5	1.77		2	M2	-3.53
Pozo	KD+240	BAHIA	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+249	BAHIA	0.4	0.13		2	M2	-0.25
Pozo	KD+236	BAHIA	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+013	IZQ/DERCHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+049	I.E	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+121	I.E	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+123	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+108	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+202	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+160	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+215	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Pozo	KD+119	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Camaras de Comunicaciones	KD+135	(IZQ/CHO	1	0.79		2	M2	-1.57
Camaras de Comunicaciones	KD+240	BAHIA	0.4	0.13		2	M2	-0.25
	UBICACIÓN	COSTADO	LARGO	ANCHO	AREA	CAPAS		Total
Sumideros	KD+240	IZQ/DERCHO	1.1	0.73	0.80	2	M2	-1.61
Sumideros	KD+272.5	IZQ/DERCHO	1.1	1.19	1.31	2	M2	-2.62
Sumideros	KD+277.5	IZQ/DERCHO	1.2	0.73	0.90	2	M2	-1.80
Sumideros	KD+295	IZQ/DERCHO	1.2	0.73	0.90	2	M2	-1.80
Sumideros	KD+299	(IZQ/CHO	1.2	0.73	0.90	2	M2	-1.80
Sumideros	KD+240	(IZQ/CHO	1.2	0.73	0.90	2	M2	-1.80
Sumideros	KD+171	(IZQ/CHO	1.4	0.72	1.01	2	M2	-2.02
Sumideros	KD+171	(IZQ/CHO	1.4	0.72	1.01	2	M2	-2.02

DESCUENTO ACTA 2	2 807.66
DESCUENTO ACTA 3	6 983.58
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA	**3 210.79**
CONDICIONES ACTUALIZADAS	4 100.00

CARMELO ROSALES JARILL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

		CONSORCIO CRAIN													
		NIT: 901.731.678-8													
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	2
			BALANCE DE OBRA					ELABORO			CARMELO ROSALES				
OBJETO DEL CONTRATO		CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA													
CONTRATISTA		CONSORCIO CRAIN						NIT: 901.731.678-8			CONTRATO N°		950		
2.5		Imprimacion con asfalto liquido											UNIDAD	M2	









CARMELO ROSALES ARELLA
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

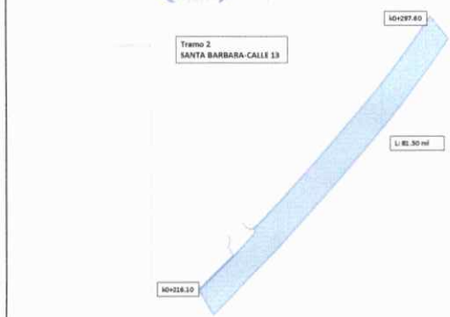
NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	2
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES AMELL				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA			
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN	NIT. 901.731.678-8	CONTRATO N°	950

2.9	Suministro ,extendida y compactacion de Mezcla densa en caliente Tipo MCD-19	UNIDAD	M3







DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones							UNIDAD	Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Espesor	Area	Volumen		
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	0.12	595.77	71.49	M3	71.49
ACCESO MANZANA A	K0+000.00	K0+004.76	4.76	7.68	0.12	36.57	4.39	M3	4.39
BAHIA	K0+225.08	K0+239.92	14.84	5.99	0.12	88.87	10.66	M3	10.66
TRAMO 3									
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+800	800.00	7.02	0.12	4212.00	505.44	M3	505.44
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	0.12	1435.00	172.20	M3	172.20
Villa esperanza	K0+805	K0+972.33	167.33	7.00	0.12	1171.33	140.56	M4	140.56
BOCACALLE VARIANTE	K0+570	K0+800	30.00	5.23	0.12	156.90	18.83	M3	18.83

DESCUENTOS POZOS, CAMARAS DE COMUNICACIONES Y SUMIDEROS

	UBICACIÓN	COSTADO	DIAMETRO	AREA	ESPESOR		VOLUMEN m3	UNIDAD	Total
Pozo	K0+284	DERECHO	1.5	1.77	0.12		0.21	M3	-0.21
Pozo	K0+257	IZQUIERDO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+256	IZQUIERDO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+234	IZQUIERDO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+222	IZQUIERDO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+213	IZQUIERDO	1.5	1.77	0.12		0.21	M3	-0.21
Pozo	K0+240	BAHIA	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+240	BAHIA	0.4	0.13	0.12		0.02	M3	-0.02
Pozo	K0+238	BAHIA	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+011	IZQUIERDO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+048	EJE	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+123	EJE	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+123	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+188	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+202	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+180	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+259	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Pozo	K0+318	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Camaras de Comunicaciones	K0+216	DERECHO	1	0.79	0.12		0.09	M3	-0.09
Camaras de Comunicaciones	K0+240	BAHIA	0.4	0.13	0.12		0.02	M3	-0.02
	UBICACIÓN	COSTADO	LARGO	ANCHO	ESPESOR	AREA	VOLUMEN m3	UNIDAD	Total
Sumideros	K0+240	IZQUIERDO	1.1	0.75	0.12		0.10	M3	-0.10
Sumideros	K0+272.8	IZQUIERDO	1.1	1.19	0.12		0.16	M3	-0.16
Sumideros	K0+277.5	IZQUIERDO	1.2	0.75	0.12		0.11	M3	-0.11
Sumideros	K0+290	IZQUIERDO	1.2	0.75	0.12		0.11	M3	-0.11
Sumideros	K0+290	DERECHO	1.2	0.75	0.12		0.11	M3	-0.11
Sumideros	K0+240	DERECHO	1.2	0.75	0.12		0.11	M3	-0.11
Sumideros	K0+171	DERECHO	1.4	0.72	0.12		0.12	M3	-0.12
Sumideros	K0+172	DERECHO	1.4	0.71	0.13		0.12	M3	-0.12

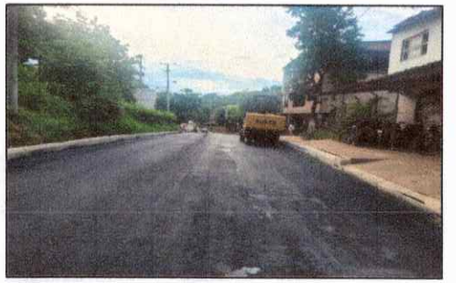
DESCUENTO ACTA 2	336.92
DESCUENTO ACTA 3	459.95
DESCUENTO ACTA 4	122.32
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA	1.49
CONDICIONES ACTUALIZADAS	1 099.51

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN														
	NIT: 901.731.678-8														
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO					HOJA	1	DE	2
							BALANCE DE OBRA		ELABORÓ	CARMELO ROSALES AMELL					
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA														
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN								NIT 901.731.678-8		CONTRATO N°		950		
2.9	Suministro ,extendida y compactacion de Mezcla densa en caliente Tipo MCD-19													UNIDAD	M3









CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

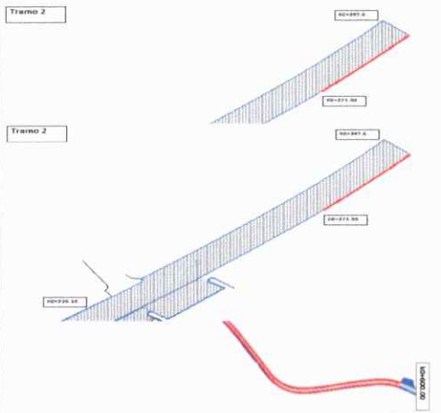
NIT: 901.731.678-8

Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORO	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BARBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.			
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN	NIT. 901.731.678-8	CONTRATO N°	950

2.10	Sardinel prefabricado A-10 , Incluye 3cm de mortero (reposicion de sardineles en mal estado)	UNIDAD	ML







DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones								Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Costado			
TRAMO 2									
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+271.00	K0+279.20	8.20			Derecho	ML	8.20	
	K0+287.4	K0+296.60	9.20			Derecho	ML	9.20	
DESCUENTO	POZO		1.7			Derecho	ML	-1.70	
DESCUENTO ACTA #1									
DESCUENTO ACTA #2									
DESCUENTO ACTA #3									
TRAMO 3									
LA SULTANA-VARIANTE	K0+007.90	K0+011.50	3.60			Izquierdo	ML	3.60	
	K0+014.90	K0+040.80	25.90			Izquierdo	ML	25.90	
	K0+044.50	K0+050.60	6.10			Izquierdo	ML	6.10	
	K0+064.10	K0+069.90	5.80			Izquierdo	ML	5.80	
	K0+072.80	K0+084.40	11.60			Izquierdo	ML	11.60	
	K0+018.90	K0+119.65	100.75			Derecho	ML	100.75	
	K0+132.40	K0+139.80	7.40			Derecho	ML	7.40	
	K0+150.10	K0+177.35	27.25			Derecho	ML	27.25	
	K0+202.22	K0+226.20	23.98			Izquierdo	ML	23.98	
	K0+247.80	K0+259.10	11.30			Izquierdo	ML	11.30	
	K0+273.30	K0+305.43	32.13			Izquierdo	ML	32.13	
	K0+202.18	K0+243.10	39.89			Derecho	ML	39.89	
	K0+246.70	K0+252.30	5.60			Derecho	ML	5.60	
	K0+275.57	K0+285.30	9.49			Derecho	ML	9.49	
	K0+287.90	K0+290.70	2.80			Derecho	ML	2.80	
	K0+327.15	K0+330.80	3.65			Derecho	ML	3.65	
	K0+335.40	K0+351.82	16.42			Derecho	ML	16.42	
	K0+360.61	K0+379.00	18.39			Derecho	ML	18.39	
	K0+316.28	K0+342.20	25.96			Izquierdo	ML	25.96	
	K0+352.40	K0+417.10	62.14			Izquierdo	ML	62.14	
	K0+425.00	K0+448.00	22.40			Izquierdo	ML	22.40	
	K0+437.39	K0+440.85	3.46			Derecho	ML	3.46	
	K0+445.25	K0+446.20	0.95			Derecho	ML	0.95	
	K0+456.40	K0+458.70	2.30			Izquierdo	ML	2.30	
	K0+463.90	K0+470.00	6.10			Izquierdo	ML	6.10	
	K0+481.00	K0+485.40	4.40			Izquierdo	ML	4.40	
	K0+489.80	K0+495.00	5.20			Izquierdo	ML	5.20	
	K0+458.30	K0+466.60	8.30			Derecho	ML	8.30	
	K0+472.60	K0+488.65	16.05			Derecho	ML	16.05	
	K0+507.37	K0+510.00	2.63			Izquierdo	ML	2.63	
	K0+540.90	K0+546.50	5.92			Izquierdo	ML	5.92	
	K0+550.00	K0+559.22	9.77			Izquierdo	ML	9.77	
	K0+563.30	K0+572.17	8.87			Izquierdo	ML	8.87	
	K0+504.60	K0+541.00	35.90			Derecho	ML	35.90	
	K0+548.80	K0+600.00	48.80			Derecho	ML	48.80	
BOCACALLE VARIANTE	K0+572.17		8.98			Izquierdo	ML	8.98	
SARDINEL A- 10 FUNDIDO EN SITIO	K0+300		4.30			Derecho	UNIDAD	4.30	
	K0+300		4.60			Derecho	UNIDAD	4.60	
	K0+450		2.10			Derecho	UNIDAD	2.10	
	K0+450		1.90			Derecho	UNIDAD	1.90	
	K0+450		1.80			Izquierdo	UNIDAD	1.80	
	K0+450		2.00			Izquierdo	UNIDAD	2.00	
	K0+500		2.70			Izquierdo	UNIDAD	2.70	
	K0+500		2.50			Izquierdo	UNIDAD	2.50	
DESCUENTO ACTA 2									800.00
DESCUENTO ACTA 3									200.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA									-332.23
CONDICIONES ACTUALIZADAS									1.021.81

CARMELO ROSALES ANELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

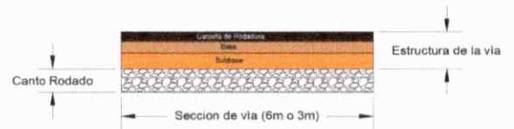
CONSORCIO CRAIN

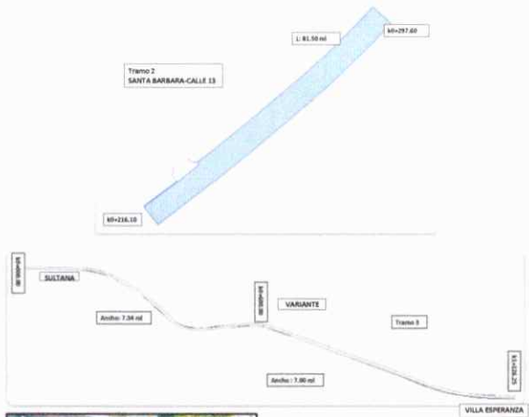
NIT: 901.731.678-8

Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	9	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	3
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO Nº 950
NP 1	Suministro y transporte y colocación de canto rodado y/o razón para mejoramiento de la subrasante — UNIDAD: M3











DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones						UNIDAD	Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
EXCAVACION FALLOS								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Sta. Barbara Calle 13	KD+276		22.5	5.2		0.20	M3	23.40
Sta. Barbara Calle 13	KD+245		6	4		0.20	M3	4.80
Sta. Barbara Calle 13	KD+280		4.05	2.8		0.25	M3	2.84
Sta. Barbara Calle 13	KD+278		8.3	6		0.25	M3	13.95
Sta. Barbara Calle 13	KD+276		22.5	9.8		0.50	M3	76.50
Sta. Barbara Calle 13	KD+237		45	6.6		0.20	M3	59.40
Sta. Barbara Calle 13	KD+281		16	7.4		0.30	M3	39.96
Sta. Barbara Calle 13	KD+230		10.5	7		0.60	M3	44.10
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
La sultana- Variante	KD+200		11	10		0.40	M3	44.00
La sultana- Variante	KD+200		9.5	10		1.00	M3	95.00
La sultana- Variante	KD+230		11.3	6		0.30	M3	20.34
La sultana- Variante	KD+318		17.3	8		0.90	M3	124.56
La sultana- Variante	KD+330		23	13.8		0.90	M3	281.52
La sultana- Variante	KD+330		5.9	8.6		1.30	M3	50.62
La sultana- Variante	KD+315		8.8	9.6		0.65	M3	54.91
La sultana- Variante	KD+315		10.26	11.2		0.90	M3	103.32
La sultana- Variante	KD+275		27.75	8		0.70	M3	155.40
La sultana- Variante	KD+400	KD+414.30	12.3	5.25		0.80	M3	51.66
La sultana- Variante	KD+458.5	KD+479.2	20.7	2.9		0.65	M3	39.02
La sultana- Variante	KD+501	KD+509.20	8.2	2.3		0.72	M3	13.58
La sultana- Variante	KD+510	KD+524.6	14.6	3.3		0.70	M3	33.73
La sultana- Variante	KD+526	KD+535.10	9.1	4.43		0.75	M3	30.23
La sultana- Variante	KD+548	KD+564.4	16.4	3.55		0.74	M3	43.08
La sultana- Variante	KD+540	KD+544	4	3		0.60	M3	7.20
La sultana- Variante	KD+560	KD+587.5	22.5	6.05		0.80	M3	108.90
La sultana- Variante	KD+585.2	KD+589.8	14.6	3.55		0.85	M3	41.57
VARIANTE - VILLA ESPERANZA								
Variante-Villa Esperanza	KD+600	KD+612.4	12.4	5		0.70	M3	43.40
Variante-Villa Esperanza	KD+613	KD+634	21	2.75		0.85	M3	49.09
Variante-Villa Esperanza	KD+629		6	5		0.90	M3	27.00
Variante-Villa Esperanza	KD+625	KD+644.05	19.05	2.15		0.85	M3	34.81
Variante-Villa Esperanza	KD+668.80	KD+675.80	9	4.85		0.80	M3	34.92
Variante-Villa Esperanza	KD+697.40	KD+710.40	13	3.15		0.85	M3	26.62
Variante-Villa Esperanza	KD+713	KD+724.60	11.6	5.25		0.72	M3	43.85
Variante-Villa Esperanza	KD+730	KD+736.00	8.5	1.75		0.75	M3	11.16
Variante-Villa Esperanza	KD+745.20	KD+755.30	10.1	4.05		0.74	M3	30.27
Variante-Villa Esperanza	KD+757.80	KD+765.30	7.7	2.37		0.85	M3	15.51
Variante-Villa Esperanza	KD+767		15	5		0.40	M3	30.00
Variante-Villa Esperanza	KD+773.10	KD+790.30	17.2	4.65		0.85	M3	67.98
Variante-Villa Esperanza	KD+782		5.25	4.8		0.30	M3	7.56
						DESCUENTO ACTA 3		1 350.08
						DESCUENTO ACTA 4		200.00
						TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA		**435.68**
						CONDICIONES ACTUALIZADAS		2 352.20

CARMELO ROSALES CAMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

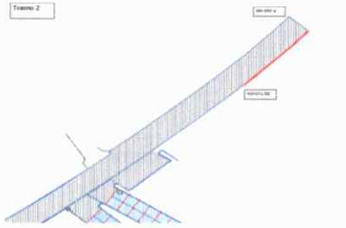
CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO	HOJA	1	DE	2

BALANCE DE OBRA — ELABORO: CARMELO ROSALES

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950
ÍTEM 2	Suministro e instalación de relleno con recebo — UNIDAD: M3











DESCRIPCION ELEMEN	Dimensiones y operaciones						UNIDAD	Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 2								
RELLENO FALLOS								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Sta. Barbara Calle 13	KI=275		22.5	5.2		0.1	MI	11.70
Sta. Barbara Calle 13	KI=245		8	4		0.1	MI	2.40
Sta. Barbara Calle 13	KI=280		4.05	2.8		0.1	MI	1.13
Sta. Barbara Calle 13	KI=278		9.3	6		0.1	MI	5.58
Sta. Barbara Calle 13	KI=276		22.5	6.8		0.1	MI	15.30
Sta. Barbara Calle 13	KI=257		45	6.6		0.1	MI	29.70
Sta. Barbara Calle 13	KI=261		18	7.4		0.1	MI	13.32
Sta. Barbara Calle 13	KI=230		10.5	7		0.1	MI	7.35
ATRAQUE BARDINEL	KI=216.10	KI=297.60	15.70	0.50	7.85	0.50	M3	3.93
ATRAQUE BARDINEL A-85	KI=216.10	KI=297.60	8.20	0.30	2.46	0.30	M3	0.74
TRAMO 3								
RELLENO FALLOS								
LA BULTANA-VARIANTE								
La sultana- Variante	KI=200		11	10		0.1	MI	11.00
La sultana- Variante	KI=200		9.5	10		0.1	MI	9.50
La sultana- Variante	KI=230		11.3	6		0.1	MI	6.78
La sultana- Variante	KI=318		17.3	8		0.1	MI	13.84
La sultana- Variante	KI=330		23	13.6		0.1	MI	31.28
La sultana- Variante	KI=330		5.9	6.6		0.1	MI	3.89
La sultana- Variante	KI=315		8.8	9.6		0.1	MI	8.45
La sultana- Variante	KI=315		10.25	11.2		0.1	MI	11.48
La sultana- Variante	KI=375		27.75	8		0.1	MI	22.20
La sultana- Variante	KI=402	KI=414.30	12.3	5.25		0.1	MI	6.46
La sultana- Variante	KI=458.5	KI=479.2	20.7	2.9		0.1	MI	6.00
La sultana- Variante	KI=501	KI=509.20	8.2	2.3		0.1	MI	1.89
La sultana- Variante	KI=510	KI=524.6	14.6	3.3		0.1	MI	4.82
La sultana- Variante	KI=528	KI=535.10	9.1	4.43		0.1	MI	4.03
La sultana- Variante	KI=548	KI=564.4	16.4	3.55		0.1	MI	5.82
La sultana- Variante	KI=540	KI=544	4	3		0.1	MI	1.20
La sultana- Variante	KI=565	KI=587.5	22.5	6.05		0.1	MI	13.61
La sultana- Variante	KI=585.2	KI=589.8	14.6	3.35		0.1	MI	4.89
RELLENO FALLOS								
VARIANTE - VILLA ESPERANZA								
Variante-Villa Esperanza	KI=600	KI=612.4	12.4	5		0.1	MI	6.20
Variante-Villa Esperanza	KI=613	KI=634	21	2.75		0.1	MI	5.76
Variante-Villa Esperanza	KI=629		6	5		0.1	MI	3.00
Variante-Villa Esperanza	KI=625	KI=644.05	19.05	2.15		0.1	MI	4.10
Variante-Villa Esperanza	KI=868.80	KI=873.60	9	4.85		0.1	MI	4.37
Variante-Villa Esperanza	KI=697.40	KI=710.40	13	3.15		0.1	MI	4.10
Variante-Villa Esperanza	KI=713	KI=724.80	11.8	5.25		0.1	MI	6.09
Variante-Villa Esperanza	KI=730	KI=738.50	8.5	1.75		0.1	MI	1.49
Variante-Villa Esperanza	KI=745.20	KI=755.30	10.1	4.05		0.1	MI	4.09
Variante-Villa Esperanza	KI=757.80	KI=765.50	7.7	2.37		0.1	MI	1.82
Variante-Villa Esperanza	KI=767		15	5		0.1	MI	7.50
Variante-Villa Esperanza	KI=773.10	KI=780.30	17.2	4.65		0.1	MI	8.00
Variante-Villa Esperanza	KI=782		5.25	4.8		0.1	MI	2.52
RELLENO FILTRO FRANCES	KI=800	KI=805	205.00	0.80		0.20	M3	32.80
RELLENO CUNETA	KI=800	KI=805	205	1.2		0.2	M3	49.20
						CONTEMPLA AMBOS COSTADOS		
ATRAQUE BARDINEL A-10	KI=000	KI=600	600.00	0.5	0.13	0.50	M3	75.00
ATRAQUE BARDINEL A-85	KI=000	KI=800	243.58	0.3	0.05	0.3	M3	10.96
DESCUENTO ACTA 3								229.38
DESCUENTO ACTA 4								20.62
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**250.00**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								760.50

CARMELO ROSALES ANELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

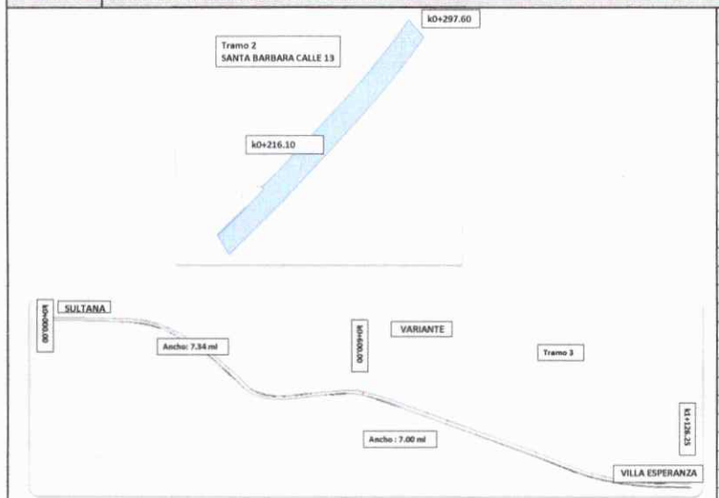
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950
NP 6	Demolicion de pavimento flexible espesor de 0,10 mts en promedio — UNIDAD: M2







DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Area	Espesor		
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+216.10	K0+297.60	81.50	7.31	595.77		M2	595.77
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE	K0+000.00	K0+600	600.00	7.34	4404.00		M2	4404.00
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+600	K0+805	205.00	7.00	1435		M2	1435.00
VILLA ESPERANZA	K0+805	K1+126.25	321.25	7.00	2248.75		M2	2248.75
BOCACALLE VARIANTE	K0+570	K0+600	30.00	5.23	156.90		M2	156.90

DESCUENTO ACTA 4	8 000.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA	840.41
CONDICIONES ACTUALIZADAS	8 840.42

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

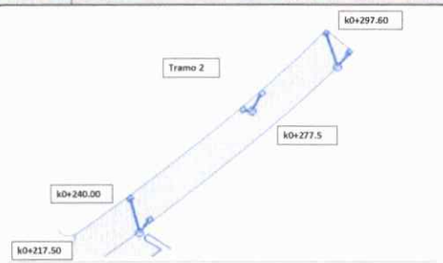
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

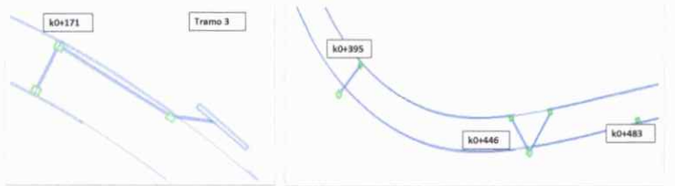
Crain NIT 901.731.678-8	CONSORCIO CRAIN NIT: 901.731.678-8	Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	II	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES			

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950

NP 10	Suministro e instalación tubería sanitaria PVC corrugada de 12"	UNIDAD	ML









DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Costado		
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Tuberia sumidero #1 - Pozo-All	k0+240		8.00				ML	8.00
Tuberia sumidero #2 - Pozo-All	k0+240		3.60				ML	3.60
Tuberia sumidero #3 - Pozo-All	k0+272.9		2.70				ML	2.70
Tuberia sumidero #4 - Pozo-All	k0+277.5		2.20				ML	2.20
Tuberia sumidero #5 - Pozo-All	k0+290		7.90				ML	7.90
Adecuacion sumidero #6	k0+290		4.10				ML	4.10
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
Tuberia sumidero #8 - Pozo-All	k0+173		7.70				ML	7.70
Tuberia sumidero #9 - Pozo-All	k0+395		6.40				ML	6.40
Tuberia sumidero #10 - Pozo-All	k0+446		10.40				ML	10.40
Tuberia sumidero #11 - Pozo-All	k0+457		12.40				ML	12.40
Tuberia sumidero #12 - Pozo-All	k0+483		3.20				ML	3.20
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								68.60
CONDICIONES ACTUALIZADAS								152.74

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

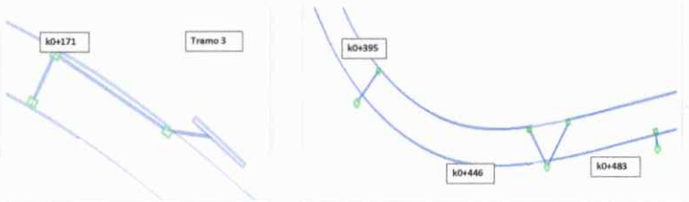
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

Crain NIT 901.731.678-8	**CONSORCIO CRAIN** **NIT: 901.731.678-8**	Alcaldía de MELGAR

FECHA	**DIA**	13	**MES**	8	**AÑO**	2024	**MEMORIAS DE CALCULO**			**HOJA**	1	**DE**	1
							BALANCE DE OBRA	**ELABORÓ**		CARMELO ROSALES			

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT. 901.731.678-8 — **CONTRATO N°** 950
NP 19	**Construcción de sumidero tipo sl-100 en concreto reforzado incluye suministro e instalación de rejilla de 0.85x0.45mts.** — **UNIDAD** UND







DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Costado		
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
#1	kO+240					1.00	UND	1.00
#2	kO+240					1.00	UND	1.00
#2	kO+272.9					1.00	UND	1.00
#4	kO+277.5					1.00	UND	1.00
#5	kO+290					1.00	UND	1.00
#6	kO+290					1.00	UND	1.00
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
#7	kO+171					1.00	UND	1.00
#8	kO+173					1.00	UND	1.00
#9	kO+395					1.00	UND	1.00
#10	kO+446					1.00	UND	1.00
#11	kO+457					1.00	UND	1.00
#12	kO+483					1.00	UND	1.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**12.00**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								12.00

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

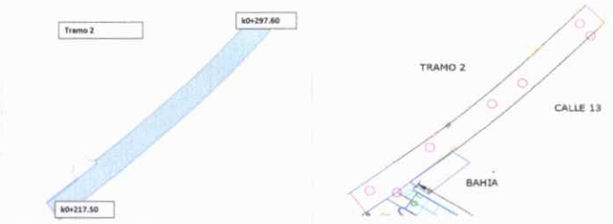
NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ		CARMELO ROSALES		

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.

CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN	NIT. 901.731.678-8	CONTRATO Nº	950

NP 20	Placa de fondo de pozo diámetro 1.7 mts espesor 0.25 mts. (concreto 3000psi con refuerzo).	UNIDAD	UND



DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Costado		
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13								
#1						1.00	UND	1.00
#2						1.00	UND	1.00
#2						1.00	UND	1.00
#4						1.00	UND	1.00
#5						1.00	UND	1.00
#6						1.00	UND	1.00
#7						1.00	UND	1.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								7.00
CONDICIONES ACTUALIZADAS								7.00

CARMELO ROSALES ARELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

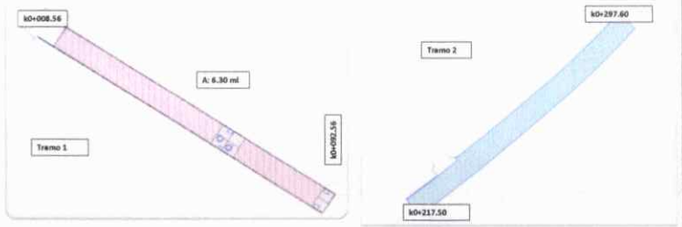
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES			

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT. 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950
NP 21	Suministro e instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.7 mts para pozo de inspección prefabricado). — UNIDAD: UND







DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Cantidad		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A								
Pozo de Inspeccion	k0+005.30					1.00	UND	1.00
Pozo de Inspeccion	k0+058.50					1.00	UND	1.00
Pozo de Inspeccion	k0+082.5					1.00	UND	1.00
Pozo de Inspeccion	K0+107					1.00	UND	1.00
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+226					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+293					1.00	UND	1.00
ACCESO MANZANA A								
Pozos de Inspeccion (Acceso mzn A sta. Barbara)	k0+000					1.00	UND	1.00
DESCUENTO ACTA 4								4.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**3.00**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								7.00

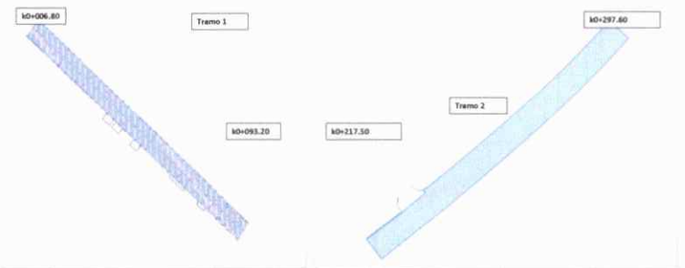
CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

Crain NIT 901.731.678-8	**CONSORCIO CRAIN** **NIT: 901.731.678-8**	Alcaldía de MELGAR

FECHA	**DIA**	13	**MES**	II	**AÑO**	2024	**MEMORIAS DE CALCULO**			**HOJA**	1	**DE**	1
							BALANCE DE OBRA	**ELABORÓ**		CARMELO ROSALES			

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — **CONTRATO N°** 950
NP 22	**Suministro de instalación de aro tapa (cargue diámetro 1.00 mts para pozo de inspección).** — **UNIDAD** UND









DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Cantidad		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA B								
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+095					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+096					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+099					1.00	UND	1.00
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+240					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+275					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+276					1.00	UND	1.00
ACCESO MANZANA B								
pozo de inspeccion (acceso manzana b santa barbara)	k0+003.80					1.00	UND	1.00
pozo de inspeccion (acceso manzana b santa barbara)	k0+004.67					1.00	UND	1.00
BAHIA								
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+235					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (calle13)	k0+239					1.00	UND	1.00
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+011					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+046					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+123					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+125					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+157					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+180					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+201					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+202					1.00	UND	1.00
Caja aguas lluvias	k0+259					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+318					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+376					1.00	UND	1.00
Pozos de Inspeccion (sultana)	k0+570					1.00	UND	1.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**22.00**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								40.00

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

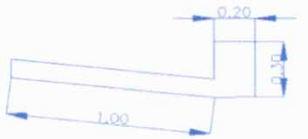
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

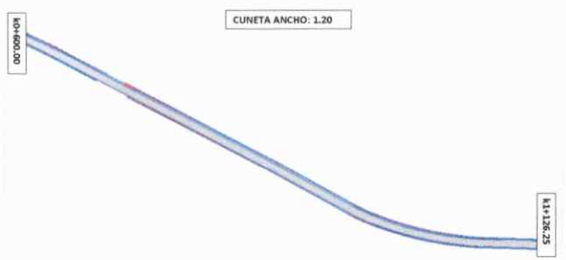
CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO Nº 950
NP 23	Construcción de cuneta en concreto de 2500 PSI. — UNIDAD: M3















DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Volumen		
TRAMO 3								
VARIANTE-VILLA ESPERANZA								
COSTADO DERECHO	K0+600	K0+805	205	1.2	0.12	29.52	M3	29.52
DESCUENTO	CABEZAL		4.3	1.2	0.12	0.6192	M3	-0.6192
BORDILLO CUNETA	K0+600	K0+805	205	0.2	0.2	8.2	M3	8.2
COSTADO IZQUIERDO	K0+600	K0+805	205	1.2	0.12	29.52	M3	29.52
BORDILLO CUNETA	K0+600	K0+805	205	0.2	0.2	8.2	M3	8.2
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								74.82
CONDICIONES ACTUALIZADAS								133.93

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

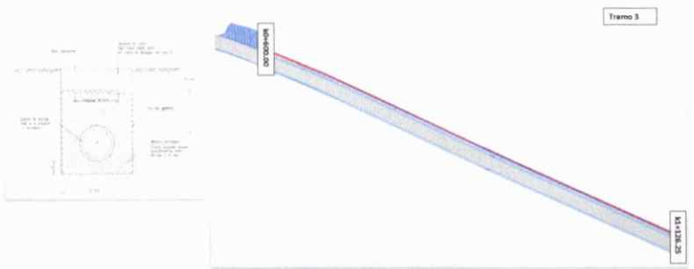
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO			HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES				

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950
NP 24	Construcción de filtro francés. — UNIDAD: ML









DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Volumen		
TRAMO 3								
VARIANTE-VILLA ESPERANZA	K0+800	K0+805	205				ML	205
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								205.00
CONDICIONES ACTUALIZADAS								205.00

CARMELO ROSALES ARELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

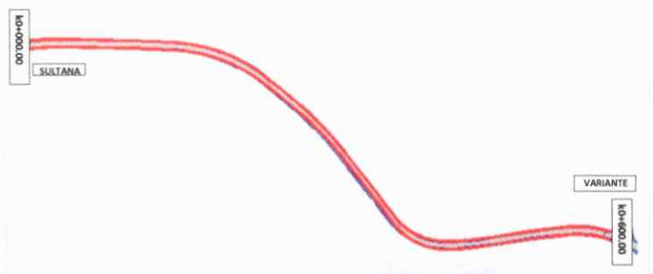
PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	1
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ	CARMELO ROSALES			

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO N° 950
NP 25	Sardinel bajo rampa A-05. — UNIDAD: ML



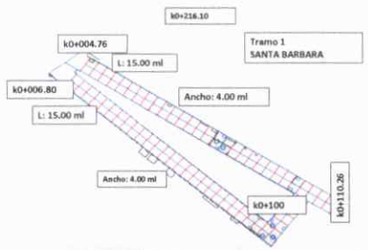


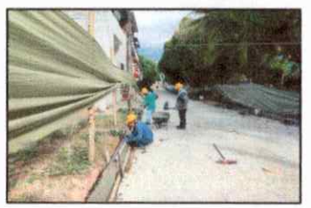
DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Costado		
TRAMO 2								
SANTA BARBARA - CALLE 13	K0+279.20	K0+287.40	8.20			Derecho	ML	8.20
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE	K0+011.99	K0+014.43	2.44			Izquierdo	ML	2.44
COSTADO IZQUIERDO	K0+041.41	K0+044.05	3.64			Izquierdo	ML	3.64
	K0+051.53	K0+064.83	13.3			Izquierdo	ML	13.30
	K0+071.08	K0+073.48	2.4			Izquierdo	ML	2.40
	K0+085.58	K0+114.41	28.83			Izquierdo	ML	28.83
	K0+226.2	K0+247.48	21.28			Izquierdo	ML	21.28
	K0+257.18	K0+271.04	13.86			Izquierdo	ML	13.86
	K0+342.45	K0+352.25	9.8			Izquierdo	ML	9.80
	K0+458.75	K0+463.65	4.9			Izquierdo	ML	4.90
	K0+447.09	K0+480.89	10.8			Izquierdo	ML	10.60
	K0+485.51	K0+489.57	4.06			Izquierdo	ML	4.06
	K0+495.17	K0+499.23	4.06			Izquierdo	ML	4.06
	K0+510.24	K0+541.69	31.45			Izquierdo	ML	31.45
	K0+548.09	K0+551.34	3.25			Izquierdo	ML	3.25
	K0+561.19	K0+565.29	4.1			Izquierdo	ML	4.10
COSTADO DERECHO	K0+244	K0+247.30	3.3			Derecho		
	K0+253.18	K0+269.88	16.70			Derecho	ML	16.70
	K0+285.75	K0+288.19	2.44			Derecho	ML	2.44
	K0+291.19	K0+311.43	20.24			Derecho	ML	20.24
	K0+319	K0+326.35	7.35			Derecho	ML	7.35
	K0+330.45	K0+334.55	4.10			Derecho	ML	4.10
	K0+378.85	K0+384.78	5.93			Derecho	ML	5.93
	K0+441.01	K0+445.11	4.10			Derecho	ML	4.10
	CURVA BOCACALLE		5.20			Derecho	ML	5.20
	K0+453	K0+457.87	4.87			Derecho	ML	4.87
	K0+466.77	K0+472.47	5.70			Derecho	ML	5.70
	K0+541	K0+548.4	7.40			Derecho	ML	7.40
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								250.20
CONDICIONES ACTUALIZADAS								250.20

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

	CONSORCIO CRAIN												
	NIT: 901.731.678-8												
FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO				HOJA	1	DE 1
							BALANCE DE OBRA		ELABORÓ		CARMELO ROSALES		
OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA												
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN							NIT 901.731.678-8			CONTRATO N°	950	
NP 26	Construcción de Sardinel fundido en sitio concreto 3000PSI DE H=0.20 Y A=0.2											UNIDAD	ML











DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones							Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Costado		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA A	K0+004.76	K0+110.26	85.9			Derecho	ML	85.9
	K0+004.76	K0+110.26	29.2			Izquierdo	ML	29.2
SANTA BARBARA- MANZANA B	K0+006.80	K0+100	16.2			Derecho	ML	16.2
	K0+006.80	K0+100	75.5			Izquierdo	ML	75.5
EMPLAME MANZANA A - MANZANA B	K0+000.00	K0+015.80	15.8			Izquierdo	ML	15.8
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								222.60
CONDICIONES ACTUALIZADAS								524.60

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA

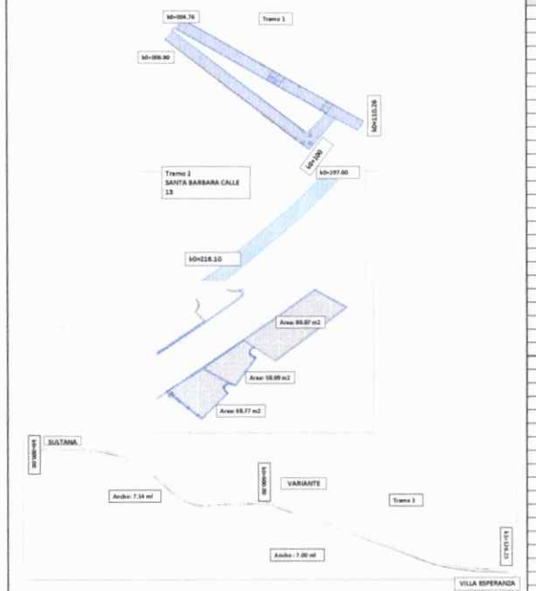
CONSORCIO CRAIN

NIT: 901.731.678-8

Alcaldía de MELGAR

FECHA	DIA	13	MES	8	AÑO	2024	MEMORIAS DE CALCULO		HOJA	1	DE	2
							BALANCE DE OBRA	ELABORÓ		CARMELO ROSALES		

OBJETO DEL CONTRATO	CONSTRUCCIÓN, REHABILITACIÓN Y MEJORAMIENTO DE LA MALLA VIAL DE LA CALLE 13 DESDE LA ENTRADA DEL BARRIO EL BOSQUE, HASTA LA ENTRADA DEL BARRIO LA ESPERANZA, ACCESO AL BARRIO SANTA BÁRBARA Y ACCESO AL BARRIO EL BOSQUE DEL MUNICIPIO DE MELGAR, TOLIMA.
CONTRATISTA	CONSORCIO CRAIN — NIT: 901.731.678-8 — CONTRATO Nº: 850
ÍTEM 27	Plafonada de pozos de inspección en madera. — UNIDAD: UND





DESCRIPCION ELEMENTOS	Dimensiones y operaciones						UNIDAD	Total
	Desde	Hasta	Largo	Ancho	Altura	Cantidad		
TRAMO 1								
SANTA BARBARA- MANZANA 4								
Pozos de inspeccion (mzn A sta. Barbara)	K0+005.30					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (mzn A sta. Barbara)	k0+056.50					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (mzn A sta. Barbara)	K0+082.5					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (mzn A sta. Barbara)	K0+107					1.00	UND	1.00
SANTA BARBARA- MANZANA B								
Pozos de inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+085					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+086					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (mzn B sta. Barbara)	K0+099					1.00	UND	1.00
SANTA BARBARA - CALLE 13								
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+226					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+240					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+275					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+278					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+293					1.00	UND	1.00
ACCESO MANZANA A								
Pozos de inspeccion (Acceso mzn A sta. Barbara)	k0+000					1.00	UND	1.00
#¡REF!								
#¡REF!	#¡NOMBRE?					1.00	UND	1.00
#¡REF!	#¡NOMBRE?					1.00	UND	1.00
BAHA								
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+235					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (calle13)	k0+239					1.00	UND	1.00
TRAMO 3								
LA SULTANA-VARIANTE								
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+011					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+048					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+123					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+125					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+157					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+180					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+201					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+202					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+259					1.00	UND	1.00
Caja aguas lluvias	k0+318					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+376					1.00	UND	1.00
Pozos de inspeccion (sultana)	k0+570					1.00	UND	1.00
DESCUENTO ACTA 4								26.00
TOTAL EJECUTADA PRESENTE ACTA								**3.00**
CONDICIONES ACTUALIZADAS								40.00

CARMELO ROSALES AMELL
CONSORCIO CRAIN
CONTRATISTA DE OBRA

PAOLA ANDREA RODRIGUEZ ALCALA
REPRESENTANTE LEGAL
INTERVENTORIA